

II Plan de Desarrollo Sostenible

Parque Natural Sierra Mágina
y su Área de Influencia Socio-Económica

Octubre 2018



0

Índice

1. Introducción.....	3
2. Diagnóstico del Parque Natural Sierra Mágina y de su Área de Influencia Socio-Económica	11
3. Objetivos del Plan y Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la Sostenibilidad Ambiental.....	66
4. Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible.....	78
5. Modelo de Gestión.....	90
6. Evaluación y Seguimiento.....	93
Anexo I. Medidas del Plan.....	98

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra Mágina fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de Marzo de 2001, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 12 de mayo de 1998, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

1.1 Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989 y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina será el comprendido por los términos municipales de la provincia de Jaén: Albánchez de Mágina, Bedmar y Garciez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Guardia de Jaén (La), Huelma, Jimena, Jódar, Larva, Mancha Real, Noalejo, Pegalajar y Torres.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos y seguimiento y evaluación. El seguimiento y evaluación del Plan lo efectuará la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 216/2015, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

La coordinación territorial del Plan corresponde a la persona titular de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, en colaboración con la Delegación de Gobierno de la provincia de Jaén asegurando la coherencia de las acciones de las distintas Delegaciones Provinciales.

Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, a partir de los cuales deberán recabarse:

1) Informes de:

- Las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar.
- El Órgano competente en ordenación del territorio.
- El Órgano competente en materia de bienes culturales.
- El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.

2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:

- Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de Influencia Socio-Económica.
- La Junta Rectora del Espacio Protegido.

3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos.

Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la memoria ambiental y una vez cumplimentada, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Cumplimentados los anteriores trámites la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.2 La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)

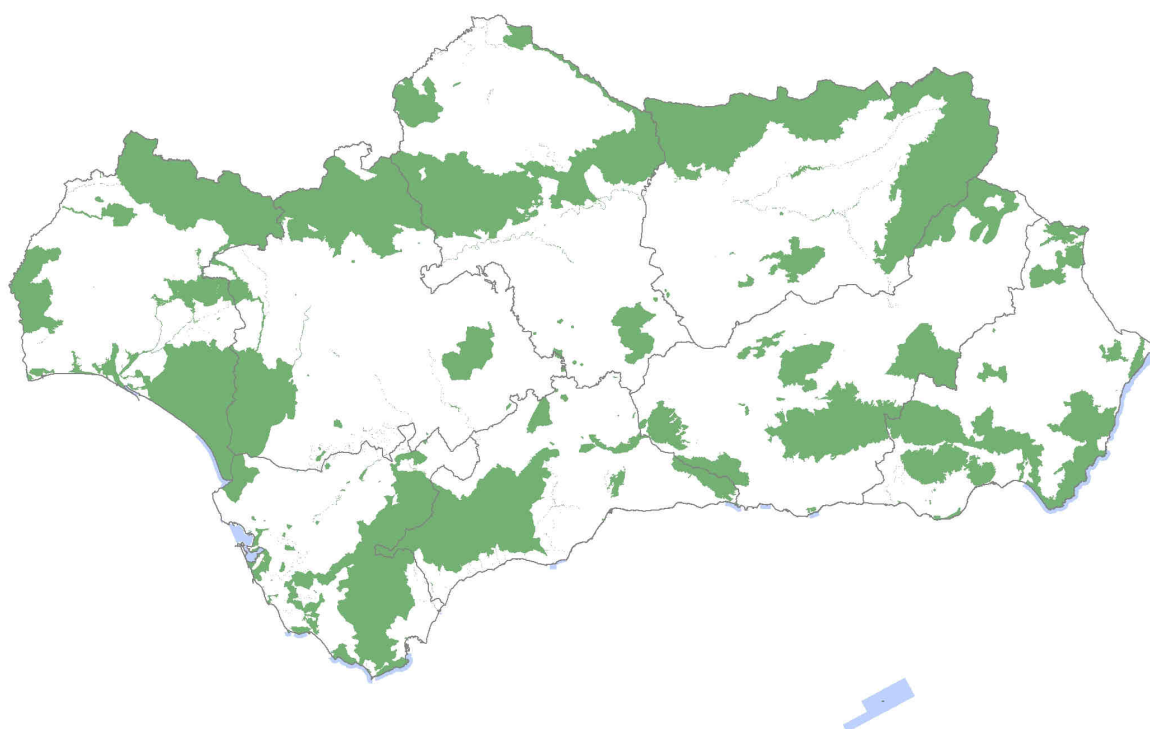
Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos. Siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 242 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,82 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32,25% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Zona de Especial Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Espacios Protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Parques Nacionales	2	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	26	Sitios Ramsar	25
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	163	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo	4
Parajes Naturales	32			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	49				
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				



1.3 La figura de Parque Natural

Principales características:

- Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 50% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.
- Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.
- En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socio-económico de su ámbito.
- Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación:

- Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.
- Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.
- Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.
- El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.
- Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

Planificación:

- Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.
- Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.
- Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión:

- La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.
- Cada Parque tiene un Director-Conservador responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.
- Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.
- Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

1.4 Los Espacios Naturales Protegidos y el Desarrollo Sostenible

Una visión tradicional ha asumido en el pasado la incompatibilidad de los objetivos de desarrollo económico de las comunidades locales y la conservación ambiental de los espacios naturales protegidos.

Sin embargo, los espacios protegidos y las comunidades locales y actores sociales pueden ayudarse mutuamente y constituirse en defensores de los intereses respectivos. De esta manera, puede darse una interacción positiva entre todos ellos, beneficiándose la conservación ambiental de la implicación de las comunidades locales y actores sociales en su planificación y gestión, mientras todos estos actores locales aprovechan las oportunidades del espacio natural como activo estratégico para el desarrollo.

De este modo, además de mantener las medidas protectoras, como los controles sobre actividades dentro del Parque Natural, en la gestión de los espacios protegidos hay que intentar maximizar la citada interacción

positiva, para lo cual se requieren políticas que promuevan el crecimiento económico sostenible a partir de las posibilidades y aprovechamientos que ofrecen los espacios naturales protegidos.

Sin embargo, nada de esto es posible si no se logra un pleno involucramiento de los principales actores protagonistas de las actividades productivas y la generación de empleo y riqueza, esto es, el sector privado empresarial y los trabajadores. Para todo ello se hace necesario capacitar a las comunidades locales para que cuiden los recursos naturales, paisajísticos y culturales, estableciendo incentivos y apoyo técnico, y estimulando en ellas al mismo tiempo un tipo de gestión compartida del espacio protegido.

1.5 I Plan de Desarrollo Sostenible de Sierra Mágina

El I Plan de Desarrollo Sostenible de Sierra Mágina fue aprobado el 13 de marzo de 2001 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, su horizonte temporal fue de seis años, coincidiendo con el proyectado marco europeo comunitario 2001-2006.

Junto al del Parque Natural de Los Alcornocales, fueron los dos primeros Planes de Desarrollo Sostenibles de Espacios Protegidos aprobados por la Junta de Andalucía, fue un documento que comenzó siendo una experiencia piloto, para convertirse en un instrumento asumido en el resto de los Espacios y Parques Naturales de Andalucía.

Fruto del diagnóstico realizado de los Talleres de participación realizados y los grupos de trabajo sectoriales formados, el I Plan de Desarrollo Sostenible contenía 5 Objetivos Generales, que a su vez se dividían en Objetivos Específicos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
1. Diversificar y articular la estructura económica local para sustentar el desarrollo	1.1. Reducir la excesiva dependencia del cultivo del olivar
	1.2. Fomentar la transformación de los recursos y productos
	1.3. Fomentar la comercialización de productos locales
	1.4. Mejora de los equipamientos productivos
	1.5. Fomentar la introducción de innovaciones productivas
	1.6. Incrementar la implantación de los nuevos yacimientos de empleo
2. Ordenación del medio natural	2.1. Evitar la pérdida de suelo
	2.2. Fomento de la gestión eficiente de la cantidad y calidad de las aguas
	2.3. Fomentar la conservación adecuada de la flora y fauna del Parque Natural de Sierra Mágina y su área de influencia
	2.4. Fomento y difusión de los programas de educación ambiental
3. Educar a los recursos humanos locales	3.1. Fomento de formación básica y profesional de la mano de obra
	3.2. Fomento de la formación empresarial teniendo en cuenta las peculiaridades locales
	3.3. Incrementar la calidad de las relaciones laborales y de las oportunidades de empleo local
4. Adecuación de las infraestructuras básicas al desarrollo sostenible del Parque Natural	4.1. Incremento de las infraestructuras económicas o técnicas
	4.2. Mejora de las infraestructuras sociales
	4.3. Fomento de las infraestructuras medioambientales
5. Coordinación eficiente de las administraciones, organismos y los actores sociales del área de influencia del Parque Natural	5.1. Apoyar la coordinación de las iniciativas de desarrollo territorial
	5.2. Incrementar la dotación y el acceso a los servicios avanzados a la producción

Entre los años 2000 y 2006 en los que estuvo en vigor el I Plan de Desarrollo, se realizaron inversiones por un valor de más de 80 millones de euros en el Área de Influencia del Parque Natural, en acciones previstas dentro de los Objetivos del mismo, según se desglosa en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS	Euros
1. Diversificación de la estructura productiva	22.208.930
1.1. Fomento de las alternativas productivas al cultivo del olivar	2.879.918
1.2. Aumento del nivel de transformación de los recursos y productos locales	8.099.992
1.3. Incremento de la actividad de comercialización de los productos locales	4.100.388
1.4. Incremento de los equipamientos productivos de calidad	4.685.110
1.5. Introducción de innovaciones productivas en las empresas locales	1.944.377
1.6. Favorecimiento de los nuevos yacimientos de empleo	499.145
2. Conservación del Medio Natural	20.382.876
2.1. Disminución de los procesos erosivos en el recurso edáfico	3.064.012
2.2. Mejora de la gestión de los recursos hídricos	7.201.215
2.3. Conservación de la flora y fauna del P.N. y su área de influencia	9.859.309
2.4. Aumento del nivel de educación ambiental	258.340
3. Formación del capital humano para el desarrollo sostenible	8.341.815
3.1. Aumento de la formación básica y capacitación profesional	6.663.018
3.2. Incremento del nivel de formación del empresariado local	1.359.693
3.3. Mejora en la calidad de las relaciones laborales	319.104
4. Dotación de infraestructuras básicas para el impulso del desarrollo local	28.538.507
4.1. Incremento de las infraestructuras económicas o técnicas	5.652.678
4.2. Mejora de las infraestructuras sociales	13.131.246
4.3. Fomento de las infraestructuras medioambientales	9.754.583
5. Fortalecimiento de las instituciones de apoyo a la producción local	962.972
TOTAL INVERSION	80.435.100

En el Plan de Desarrollo Sostenible se contemplaban la ejecución de un total de 145 medidas, de las cuales se realizaron 142 en los años que se encontró en vigor, lo que supuso un cumplimiento del 97,93% de los objetivos descritos en el documento.

Programa	Número de Medidas del PDS (2001-2006)	Medidas iniciadas hasta 2006	Porcentaje de medidas iniciadas sobre el total
Programa 1.- Diversificación de la Estructura Productiva Local	50	49	33,79 %

Programa	Número de Medidas del PDS (2001-2006)	Medidas iniciadas hasta 2006	Porcentaje de medidas iniciadas sobre el total
Programa 2.- Conservación del Medio Natural	44	43	29,65 %
Programa 3.- Formación de Capital Humano para el Desarrollo Sostenible	18	18	12,41 %
Programa 4.- Dotación de Infraestructuras Básicas para el Impulso del Desarrollo Local	27	26	17,93 %
Programa 5.- Fortalecer las Instituciones de Apoyo a la Producción Local	6	6	4,14 %
Total	145	142	97,93 %

Para la evaluación de la incidencia real, y en los parámetros socio-económicos, del I Plan de Desarrollo Sostenible en la comarca de Sierra Mágina nos encontramos con varias dificultades, que hacen que esta evaluación no se pueda realizar:

- 1) En la elaboración del Plan no se estableció un sistema de indicadores precisos, que permitiera medir la incidencia real del plan en el área territorial de actuación, con unos parámetros iniciales y la evolución de los mismos en el tiempo.
- 2) El Plan no estaba presupuestado económicamente, por lo que tampoco es posible establecer un grado de cumplimiento sobre los importes de las inversiones realizadas y las previstas.

Aunque la valoración real del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina no ha podido ser evaluado con precisión, no cabe la menor duda que los altos importes invertidos en su Área de Influencia Socio-Económica conllevaron una dinamización del tejido empresarial y una mejora en la calidad de vida de sus habitantes, siempre teniendo en cuenta el respeto con el medio ambiente en un espacio de fragilidad ambiental como es el macizo de Sierra Mágina.

2

Diagnóstico del Parque Natural Sierra Mágina y de su Área de Influencia Socio-Económica

El Diagnóstico territorial de este espacio natural se aborda desde la perspectiva que arroja el concepto de desarrollo sostenible para la dinamización socio-económica de estos espacios naturales. Este concepto entiende el desarrollo sostenible como aquel que es capaz de “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

Pero el desarrollo sostenible de un territorio debe verse como aquel que incrementa las posibilidades de mejora no sólo social, sino también empresarial, ya que la mejora de la competitividad empresarial de un territorio es reflejo de su potencial de desarrollo.

Además, y como aspecto a destacar en este Plan de Desarrollo Sostenible, se va a caracterizar el cliente que visita el espacio natural, ya que la segmentación y caracterización del tipo de visitante que acude a este espacio natural, determina las potencialidades de desarrollo de un espacio.

De igual forma, la caracterización territorial debe implicar la determinación de los recursos y/o productos territoriales capaces de atraer la visita al espacio natural, y por ende generar riqueza en el mismo a través del uso y adquisición de esos productos y/o servicios.

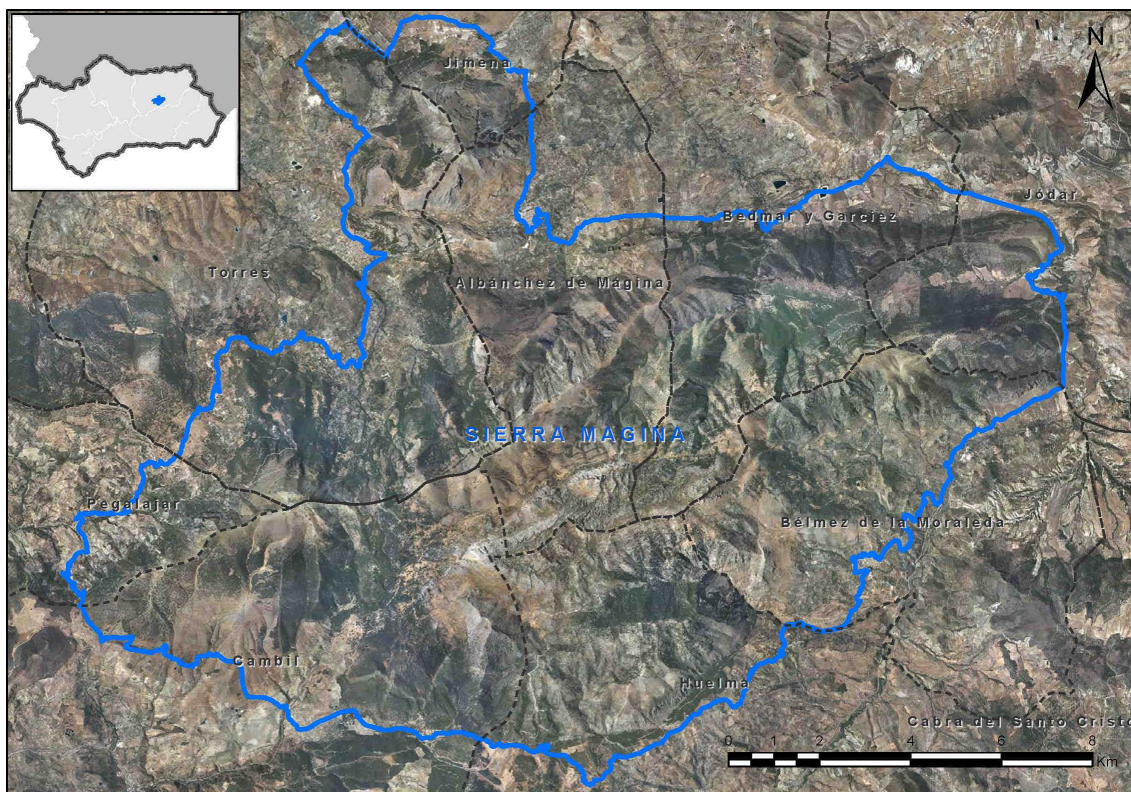
2.1 Encuadre territorial

El Parque Natural Sierra Mágina toma su nombre del macizo central, donde se localiza la mayor altitud de la provincia de Jaén (Pico Mágina, con 2.167m), al sureste de la capital provincial, y se extiende por una superficie de 19.961 ha. Se encuentra enclavado entre las Llanuras y Campiñas Béticas y las Sierras Subbéticas, limitando al norte con las Campiñas Altas, Las Lomas y el valle del Guadalquivir, mientras que por el sur se sitúa en la región Subbética Central, muy por encima de Sierra Nevada. Al este quedan los Altiplanos Semiáridos Orientales y las Sierras de Cazorla, y al oeste se continúan la Campiña Alta y la región Subbética Central.

Los municipios a los que pertenece la superficie de este espacio natural son Albanchez de Mágina, Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Cambil, Huelma, Jimena, Jódar, Pegalajar y Torres. Cambil es el municipio que más superficie aporta, mientras que Pegalajar es el que menor superficie protegida posee. Los núcleos urbanos de estos nueve municipios se encuentran ubicados fuera del Parque Natural. Dentro de los límites del espacio natural tan solo existen diseminados, siendo el más importante Cabrita, y el núcleo de población de Bélmez, que se encuentra en el término municipal de Bélmez de la Moraleda.

El Parque Natural Sierra Mágina fue declarado mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen las medidas adicionales para su protección, atendiendo a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Según la clasificación establecida por la UICN, esta figura corresponde a la categoría V, Paisaje Terrestre Protegido.

Mapa de situación del Parque Natural Sierra Mágina

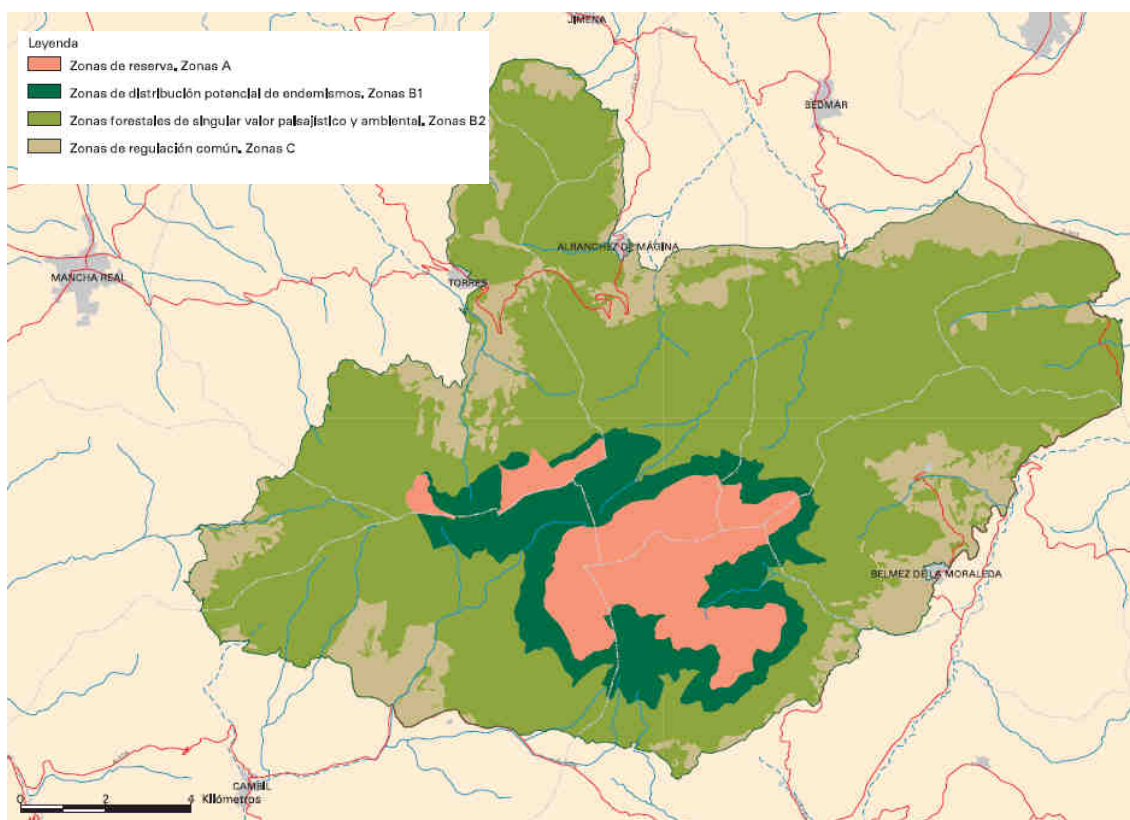


Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Elaboración Propia.

Según el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque (Decreto 57/2004, de 17 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Mágina), la zonificación del Parque Natural es la siguiente:

- Zonas de reserva (Zonas A). Las Zonas A representan un 8,98% (1.793 ha) de la superficie total del Parque Natural e incluyen los enclaves del área de la cuerda del Pico Mágina desde la cota 1.700-1.800 m, los cascajales situados en la cara NE del Cerro Almadén y los cascajales de la vertiente norte del Cerro Cárceles.
- Zonas de regulación especial (Zonas B). Se distingue entre Zonas de Distribución Potencial de Endemismos (Zonas B1), con 2.111 ha y el 10,58 % del Parque, que incluyen los terrenos forestales anexos a las Zonas de Reserva por encima de la cota 1.500-1.600 m; y las Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental (Zonas B2), con 12.907 ha y el 64,66% de la superficie total del Parque, y que incluyen los terrenos forestales no incluidos en otras zonas.
- Zonas de regulación común (Zonas C). Están formadas por zonas que han sufrido alteraciones de origen antrópico: zonas agrícolas y otras áreas más transformadas debido a infraestructuras, asentamientos humanos y equipamientos de recreo. Representan el 15,77 % del Parque, con 3.148 ha.

Mapa Zonificación del Parque Natural Sierra Mágina.

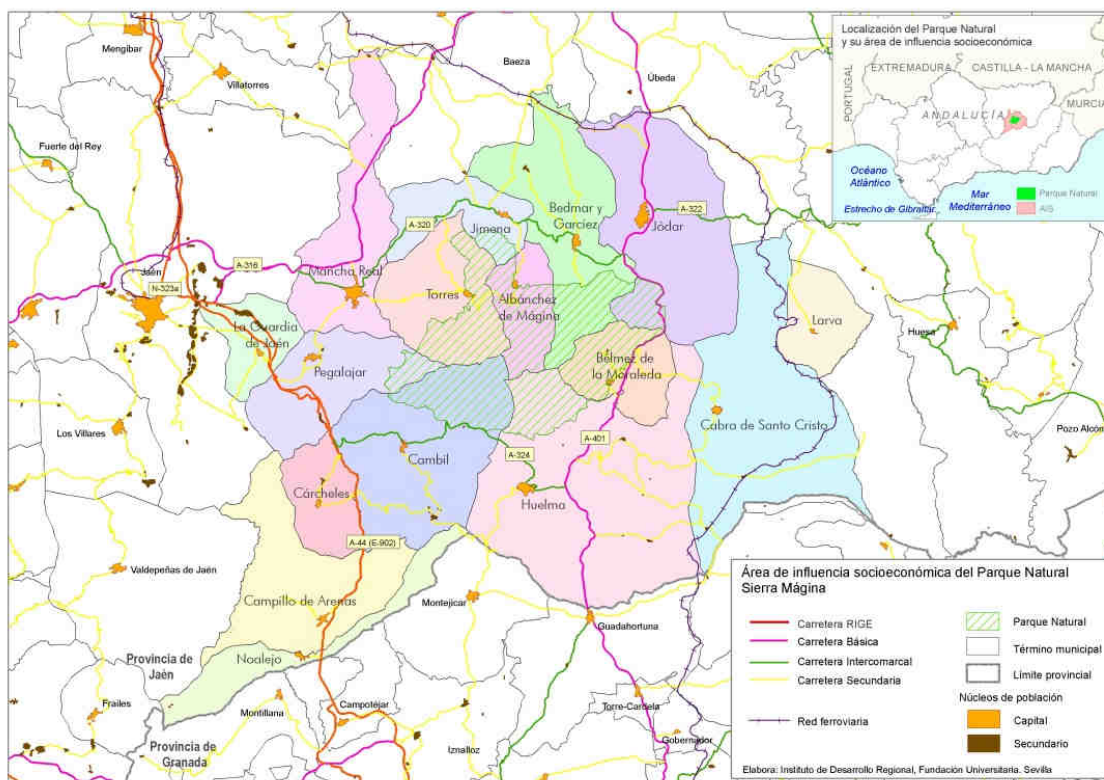


El Área de Influencia Socio-Económica del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina atiende a una unidad social y económica que abarca, según lo dispuesto en el punto SEGUNDO del Acuerdo de Formulación del Plan, además de los términos municipales completos que aportan superficie al Parque Natural, los de Cabra del Santo Cristo, Campillo de Arenas, Cárcheles, Guardia de Jaén (La), Larva, Mancha Real y Noajejo, comprendiendo una superficie total de 152.586 ha, de las que un 13% (19.961 ha) pertenecen al Parque Natural.

Albánchez de Mágina es el municipio que tiene mayor % de superficie protegida dentro del Parque Natural respecto al total de su término municipal (79%) y Pegalajar el que menos (8,06%). No obstante, el municipio que más superficie aporta al Parque Natural es Cambil, con 3.545 ha; siendo Pegalajar el que menos, con 389 ha.

Dentro de este Parque Natural se encuentra en Monumento Natural Pinar de Cánavas. Es un interesante ecosistema forestal que tiene al pino carrasco como protagonista. La singularidad de este pinar, de unos 120 ejemplares, se encuentra en su alto grado de naturalidad y, sobre todo, en su longevidad, con pinos de entre 100 y 250 años.

Mapa del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Distribución del territorio del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica.

Municipio	Sup. Municipio	Sup. Protegida		% Protegido Municipio (*)
	Has	Has	%	
Albalchez de Mágina	3.883	3.051	16%	79%
Bedmar y Garciez	11.880	2.603	13%	22%
Bélmez de la Moraleda	4.944	2.549	13%	52%
Cambil	13.989	3.552	18%	25%
Huelma	25.029	2.381	12%	10%
Jimena	4.804	547	3%	11%
Jódar	14.878	1.217	6%	8%
Pegalajar	7.995	389	2%	5%
Torres	8.004	3.371	17%	42%
Subtotal 1	95.406	19.961	100%	27%
Cabra del Santo Cristo	18.703	-	-	-
Cárcheles	4.050	-	-	-

Distribución del territorio del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica.				
Municipio	Sup. Municipio	Sup. Protegida		% Protegido Municipio (*)
	Has	Has	%	
Campillo de Arenas	11.672	-	-	-
La Guardia de Jaén	3.843	-	-	-
Larva	4.176	-	-	-
Mancha Real	9.770	-	-	-
Noalejo	4.966	-	-	-
Subtotal 2	57.180	-	-	-
Total AIS	152.586	19.961	100	

(*) Referido exclusivamente a la figura de protección del Parque Natural Sierra Mágina.

Por último, reseñar que de las 19.961 hectáreas que alcanza la superficie del Parque Natural, aproximadamente un 51%, corresponden a montes de titularidad pública, y el resto a terrenos privados, con un 16 % de superficie agrícola y un 32 % de montes privados. Respecto a los montes públicos, predominan los de titularidad municipal con un 71% de la superficie forestal pública, mientras que el 29% restante corresponde a montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.2 Características Físicas

2.2.1 Topografía

La topografía del terreno resalta por lo escabroso su relieve, con altitudes superiores a los 2.100 m y pendientes que alcanzan valores medios superiores al 30% en numerosos puntos, llegando incluso a ser superiores al 45%, lo que lleva consigo importantes riesgos de erosión y pérdidas del potencial biológico de los suelos; de ahí el papel trascendental que juega la vegetación, tanto arbórea como arbustiva, en la fijación y sujeción del suelo, evitando pérdidas masivas del recurso edáfico.

La máxima altitud se encuentra en el pico Mágina, que con 2.167 m se alza como la cota más alta de la provincia de Jaén. Durante el invierno son habituales las nieves en las cumbres más altas del macizo de Mágina, constituyendo un hito paisajístico dentro del territorio. Por el contrario, las Subbéticas del suroeste del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina, presentan altitudes algo inferiores a las del macizo de Mágina, aunque se alcanzan cotas elevadas como en La Laguna (1.842 m).

En la zona norte o campiña Bética predominan altitudes entre los 500 y los 600 m, con pendientes bastante suaves. Más alta es la zona semiárida del Sureste y Este donde gran parte del territorio se sitúa entre los 700 y 1.000 m, lo que conlleva verdaderos peligros de heladas.

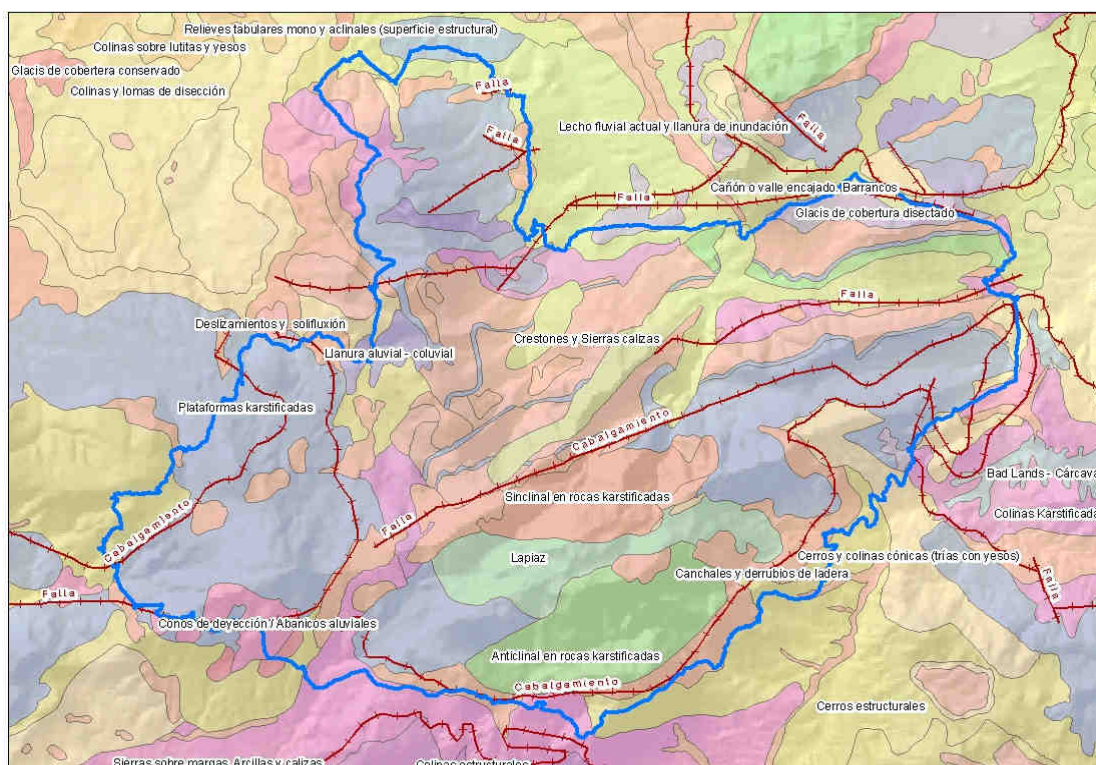
2.2.2 Geología

Desde el punto de vista geológico, el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina puede dividirse en dos zonas: las Sierras y el Valle del Guadalquivir o Campiña Bética.

Las Sierras forman parte de las Cordilleras Béticas, concretamente de las “Zonas Externas” de las Béticas tradicionalmente conocidas como Subbéticas y Prebéticas, que ocupan su mitad norte. Están integradas por un conjunto de montañas alargadas constituidas por roca carbonatada muy resistente y rica en bases, con calizas, dolomías y margas. Este tipo de roca juega un papel relevante en la conformación del sistema de

acuíferos, que constituye la fuente fundamental del abastecimiento de agua a todo el territorio. Los materiales que componen estas montañas son de origen sedimentario y sólo hay algunas intercalaciones de rocas subvolcánicas al Sur de Cambil. Las rocas más antiguas datan del Triásico (era Mesozoica), pero las más abundantes son del Jurásico y Cretácico. El relieve denudativo, fruto de la acción erosiva de los agentes naturales y típicos del territorio, da lugar en estas sierras a amplias zonas de morfología kárstica.

Mapa Geológico del Parque Natural Sierra Mágina



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Elaboración Propia.

El Valle del Guadalquivir o Campiña Bética, que se extiende al norte del territorio, constituye una depresión postorogénica formada por depósitos del Oligoceno y Mioplioceno, salvo en las vegas de los ríos donde los depósitos son del Cuaternario. El material dominante son margocalizas y margas, con intercalaciones de calizas y yesos, y con arenas en las riberas de los ríos. El territorio está ampliamente dominado por relieves denudativos, en forma de cerros, que adquieren forma de lomas y llanuras en el Noroeste. Se corresponde con gran parte de la superficie del cultivo del olivar.

Patrimonio geológico

La geodiversidad y el patrimonio geológico son activos socio-económicos para el desarrollo sostenible de las áreas rurales, del mismo modo que lo son el resto de elementos del patrimonio natural, como la flora, la fauna o el paisaje. La necesidad de reconocimiento y conservación de este patrimonio radica en gran medida en que su destrucción es casi siempre irreversible. Así mismo, la geodiversidad es soporte fundamental de los hábitats, ecosistemas y paisajes, y forma parte de la cultura del hombre y del territorio.

En el ámbito de actuación del Plan se dispone de un importante y singular patrimonio geológico, con un importante potencial como recurso turístico-territorial. El Inventario Andaluz de Georrecursos identifica 16 georrecursos dentro Área de Influencia Socio-Económica.

Georrecurso catalogado en el Inventario Andaluz	
Código	Georrecurso
448	Serie Jurásica del río Cuadros
424	Falla de La Guardia
425	Capas progradantes en Sierrezuela de Pegalajar
427	Falla de la Fuente de las Pilas
428	Serie Jurásico - Cretácico del Cortijo Casablanca
434	Serie estratigráfica del Domeriense de La Cerradura
438	Estratotipo de la Formación Jarropa
439	Slumps de la Formación Carretero
442	Nacimiento de Arbuniel
443	Manantial de Mata-Begid
444	Manantial de la Fuenmayor
447	Karst de Sierra Mágina
450	Sierra de la Golondrina
451	Serie volcanosedimentaria del Cerro Cabeza Montosa
453	Turbiditas calcáreas de Cabra del Santo Cristo
614	Manantiales El Gargantón

2.2.3 Climatología

El territorio presenta un clima mediterráneo continental, de inviernos fríos y húmedos, con temperaturas medias que se sitúan por debajo de los 6°C y frecuentes heladas, y veranos calurosos, secos y prolongados (periodo de sequía estival de unos 4 meses). Las precipitaciones, aunque son poco abundantes, en torno a los 400 mm, se producen con cierta regularidad a lo largo del año, destacando la importancia de las lluvias primaverales. No obstante, la influencia del relieve permite diferenciar 4 áreas con matices climáticos distintos: Macizo de Mágina, Campiña del Alto Guadalquivir o Campiña Bética, Zona semiárida del Sureste y Pasillo entre las Subbéticas, por el que transcurre el río Guadalbullón, que incluye la Sierra Sur.

El Macizo de Mágina, situado en la parte centro-sur del Parque Natural, se diferencia del resto del territorio por su clima de media montaña mediterránea, donde el gradiente altitudinal y la orientación orografía influyen directamente en la higroscopia ambiental y en las temperaturas. Las partes bajas presentan menor humedad ambiental y temperaturas medias que suelen oscilar entre los 13 y los 17°C, la franja media, comprendida entre los 1.200 y 1.800 m, presenta temperaturas medias que oscilan entre los 8 y los 13°C, y la parte alta, por encima de los 1.800 m, registra medias entre los 4 y los 8°C, siendo las heladas frecuentes durante 5 o 6 meses al año (Torres y Bélmez). La vegetación arbórea, apenas presente por encima de los 2.000 m, adquiere en esta zona la forma denominada “de bandera”, consecuencia de las altas velocidades que alcanzan los vientos.

En la Campiña del Alto Guadalquivir, el clima se ve condicionado por su posición interior entre el gran macizo Bético y la Meseta; aun no siendo tan árida como el Sureste, registra largos periodos de estiaje con la consecuente parada de crecimiento vegetativo de las plantas, afectando a la producción del olivar fundamentalmente (Mancha Real, Jimena y Bedmar).

El Sureste semiárido se caracteriza por su escasa pluviometría, con valores bastante por debajo de los 400 mm al año (Cabra de Santo Cristo). Esa aridez, unida a las elevadas temperaturas características de todo el territorio, se manifiesta en largos periodos de déficit hídrico y estrés para las plantas, afectando a las

superficies de pastizal y matorral predominantes en esta zona.

Por último, el pasillo entre las Subbéticas, localizado en la zona de Campillo de Arenas, manifiesta su carácter montano en sus frías temperaturas invernales y elevados niveles de precipitación, produciéndose períodos de déficit hídrico más cortos que en las zonas anteriores, lo que supone menor estrés para la vegetación. Sus temperaturas frías en invierno originan períodos relativamente largos con susceptibilidad a heladas.

2.2.4 Hidrología

Las precipitaciones en el territorio son irregulares, ya que muestran una acusada estacionalidad y una inestable distribución interanual. Esta última característica es la más limitante de cara a la planificación del uso de los recursos hídricos, ya que las amplias fluctuaciones e, incluso, las sequías se repiten en períodos de tiempo variables, pudiendo llegar a ser consideradas como catastróficas.

Estas características determinan que la red de drenaje de la Comarca sea mayoritariamente de tipo intermitente (arroyos), aunque existen ríos de caudal permanente como el Jandulilla, Guadalbullón y Cuadros. Otros ríos de importancia para la zona son el Gargantón, Torres, Albanchez, Cambil y Campillo, todos nutridos de importantes nacimientos de carácter kárstico.

Las aguas superficiales vierten al río Guadalquivir a través de cuatro subcuencas hidrográficas:

- Subcuenca del Guadalquivir (entre el Guadiana Menor y el Guadalbullón). Con sus 1.027 Km² ocupa la totalidad del norte y oeste del territorio. Recoge las aguas de los ríos Jandulilla (48,5Km), Bedmar (20Km) y Torres (25Km).
- Subcuenca del Guadalbullón. Ocupa el oeste y sur del territorio (1.111,5 Km²). Dentro del mismo transcurren los siguientes ríos: Campillo, que en los 40Km de recorrido discurre próximo a las localidades de Campillo de Arenas, Noalejo y Cárcheles; el río Cambil, que atraviesa la localidad del mismo nombre en sus 14Km de extensión, y por último, el río Quiebrajano, que va a parar al embalse del mismo nombre después de 34Km de trayecto por el límite oeste de la Comarca.
- Subcuenca del Guadiana Menor. Se trata de una extensa cuenca situada en su mayor parte en la provincia de Granada. En la zona en que penetra en el Área de Influencia Socio-Económica de Sierra Mágina, en el sureste, no existe ningún curso de agua permanente, dado que sólo las aguas de los arroyos situados en las Sierras de Larva, Cabra del Santo Cristo y sur de Huelma van a parar a esta subcuenca.
- Subcuenca del Genil. Igual que en el caso anterior, ningún curso permanente del territorio forma parte de esta subcuenca, que ocupa en su mayor parte las provincias de Granada y Córdoba. Sólo vierten en ella los arroyos de la vertiente sur de la Sierra del Trigo, situada en término municipal de Noalejo.

En cuanto a la existencia de aguas subterráneas, Sierra Mágina presenta importantes acuíferos debido a la predominancia de litologías permeables. Este recurso se pone de manifiesto en la existencia de numerosas fuentes, manantiales, nacimientos, etc.

Todos los acuíferos forman parte del Sistema Acuífero nº 30 (calizas prebélica de Jaén-Cabra), subsistema de las Sierras de Jaén, según el Catálogo Nacional de Sistema de Acuíferos del Instituto Geológico y Minero de España (IGME). El principal uso de los mismos es el abastecimiento urbano. De hecho, el abastecimiento de los municipios se produce casi exclusivamente a partir de la explotación de éstos.

Espacios Fluviales Sobresalientes

Los espacios fluviales constituyen unos sistemas de elevado valor ecológico, configurándose como un

patrimonio natural, cultural, social y paisajístico que se ha de conservar. Los ríos representan una singularidad ambiental y paisajística, un ecosistema azonal en el que la mayor disponibilidad de agua y la atenuación de las temperaturas favorecen el asentamiento de comunidades vegetales propias de condiciones más húmedas. Como ecosistemas de transición, los espacios fluviales presentan mayores índices de biodiversidad, albergando especies singulares de flora y fauna, sirviendo como refugios y corredores ecológicos para las mismas, y contribuyendo a su vez a la diversificación del paisaje. Estas características se acentúan en ámbitos como el mediterráneo, donde los recursos hídricos constituyen un factor limitante y los espacios fluviales destacan por su fragilidad.

El Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes de Andalucía, realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene por objeto:

- Identificar y seleccionar los tramos fluviales más valiosos y en mejor estado de conservación, representativos de la diversidad de tipologías fluviales existente en Andalucía, como complemento a la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos.
- Desarrollar un modelo de valoración integral de tramos fluviales que considere, no sólo los valores naturales, sino también los socioculturales, históricos, paisajísticos y recreativos.
- Desarrollar programas de actuación en los Espacios Fluviales Sobresalientes, complementarios a las actuaciones de restauración en ríos.
- Mejorar el conocimiento de los espacios fluviales más valiosos para potenciar su gestión y conservación.
- Informar y sensibilizar a la sociedad del interés y la importancia de los ríos.

Río Bedmar (JA10)

Al sur del término municipal de Bedmar y Garcíez se produce la confluencia del arroyo del Perú con el barranco del Mosquito para dar origen al río Bedmar, también conocido como río Cuadros. Unos 22 km aguas abajo, tras recorrer las estribaciones de Sierra Mágina y adentrarse en la comarca de La Loma, el río desemboca en el Guadalquivir en las proximidades del Embalse de Pedro Marín, formando el límite con el municipio de Baeza.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Bedmar, con algo más de 2 km de longitud, coincide con el tramo de río incluido en el Parque Natural Sierra Mágina, una zona con gran tradición entre los excursionistas dentro del Parque, con instalaciones de uso público y una buena señalización.

Contribuye a este hecho la localización en el citado tramo de una de las formaciones de adelfas de mayor tamaño de la Península, el Adelfal del Cuadros, candidato a Monumento Natural, formado por una bóveda de adelfas a la que acompañan otras especies asociadas al curso de agua, como chopos, higueras o tarajes de gran porte, que se extiende hasta la cerrada de rocas que constituye el nacimiento del río.

Recorren el paraje diversos senderos que confluyen en el área recreativa de Cuadros, lugar idóneo para iniciar la visita de la zona. Entre las especies de fauna que alberga el espacio fluvial, destaca el sapo partero bético, el sapillo moteado ibérico, el tritón pigmeo, el andarríos chico, el martín pescador, el ruiseñor común o la rata de agua.

2.2.5 Paisaje

Si hablamos del patrimonio natural del Parque Natural Sierra Mágina, el paisaje constituye el principal y más evidente valor natural del territorio, debiendo ser entendido como el conjunto de hechos culturales y naturales que se desarrollan en un territorio y que es percibido por los visitantes.

Sierra Mágina es una comarca de contrastes: desde el exterior, el macizo parece desarbolado, aunque en su interior existen extensos, viejos y bellos encinares y quejigales, y pinares de pino laricio a gran altitud. Es muy característico del paisaje vegetal la presencia de grandes extensiones de matorral y bosques de pino carrasco en la base sur y este del macizo montañoso. Todo ello se combina con grandes extensiones de lo que se ha dado en llamar bosque humanizado referido al olivar.

Se trata de un paisaje típico de las Sierras Subbéticas andaluzas donde varían las formas y los volúmenes entre las rocas y la vegetación. No hay un paisaje dominante sino que están todos muy bien representados, no obstante dominan los matorrales, pero hay un factor a tener en cuenta en todas las sierras elevadas y es que el paisaje cambia con la altitud, en Sierra Mágina nos encontramos con tres diferentes niveles.

El de la alta montaña donde podemos encontrar rocas de tipo calcáreo erosionadas por la acción del agua lo cual ha dado lugar a un relieve kárstico de cuevas subterráneas y formaciones de estalactitas y estalagmitas; depresiones cerradas de contornos sinuosos en forma de embudos; acanaladuras en la superficie de la roca con unas dimensiones de centímetros y simas o pozos naturales que a veces pueden superar cientos de metros de profundidad. La ausencia de agua superficial, debido a que la caliza es una roca muy permeable y hace que el agua circule por canales subterráneos, ha dado lugar a nacimientos de importancia en el contacto con materiales impermeables en la base de la sierra. Este paisaje se combina con zonas forestales de monte bajo encontrando también alguna variedad de pinos, encinas, sabinas y arces. El paisaje de media montaña lo forman vastas extensiones de bosque de encinas y bosques de especies de hoja caduca de un alto valor medioambiental.

La baja montaña coincide con las zonas próximas a los núcleos de población y las más llanas, por esta razón suelen ser paisajes agrarios los que nos encontramos en estas zonas. El paisaje vegetal natural está formado por pequeños bosquetes de encinas, enebros o cornicabra. En algunos lugares el paisaje de encinas es sustituido por bosque de pino carrasco acompañado por lentiscos y espinos. Con la degradación de los mismos obtenemos paisajes de romerales y espartales. El contraste paisajístico en Sierra Mágina es espectacular, ya que al lado de estas zonas de bosque podemos encontrar un paisaje que podríamos denominar subdesértico que alberga grandes extensiones de alcaparras y de espartizales siendo además un hábitat idóneo para algunas especies faunísticas.

En las vegas de riachuelos y arroyos nos encontramos con un paisaje de bosques de galería. Entre los términos de Bedmar y Jódar se encuentra el embalse de Pedro Marín que forma parte del Parque Natural del alto Guadalquivir y ha sido catalogado como Lugar de Interés Comunitario. Por otra parte, fueron propuestas para la catalogación como Monumento Natural las siguientes zonas: el Adelfal de Cuadros en Bedmar por ser la población de adelfas más grande de Europa, el Pinar de Cánavas en Jimena (ya clasificado como tal), los Chopos de Mata-Begid, el Puente de Cabra del Santo Cristo, los Espartales de Jódar y la zona de Arroyo Salado.

El paisaje de huerta merece especial mención por su valor etnológico en la comarca, ya que es una de las huellas árabes en lo que a agricultura se refiere. La amplia red de bancales a lo largo de la ladera de la vega de la Fuente de la Reja está catalogado como Paisaje Agrario Singular, es un paisaje peculiar y un ejemplo de la interacción del ser humano en la naturaleza, dicha huerta, incluidos los molinos harineros que en ella se encuentran y junto con la Charca y la Fuente de la Reja, tienen incoado expediente de declaración de Lugar de Interés Etnológico figura recogida en la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Pero las zonas de huerta con más posibilidades de valorización, por la existencia de recursos hídricos, son las existentes en los términos de Jimena, Torres, Albanchez, Bélmez de la Moraleda y Bedmar; fuera del Parque Natural tiene cierta importancia la huerta de Navalcán y la vega del río Almiares en Noalejo. Se trata de uno de los modelos agrarios más valiosos de la comarca con un valor paisajístico y ecológico muy importante y que está tendiendo a desaparecer.

Sierra Mágina posee una combinación de paisajes agrícolas, forestales, urbanos, culturales y etnográficos que pueden ser rentabilizados a través de una adecuada estrategia de puesta en valor de los mismos. De hecho algunos de los trazados viarios que cruzan este territorio, podrían ser declarados como carreteras ambientales o paisajísticas por la belleza de los parajes que pueden observarse y por las propias características técnicas de la carretera que invita a un paseo más que a un desplazamiento a velocidad alta.

2.3 Características Biológicas

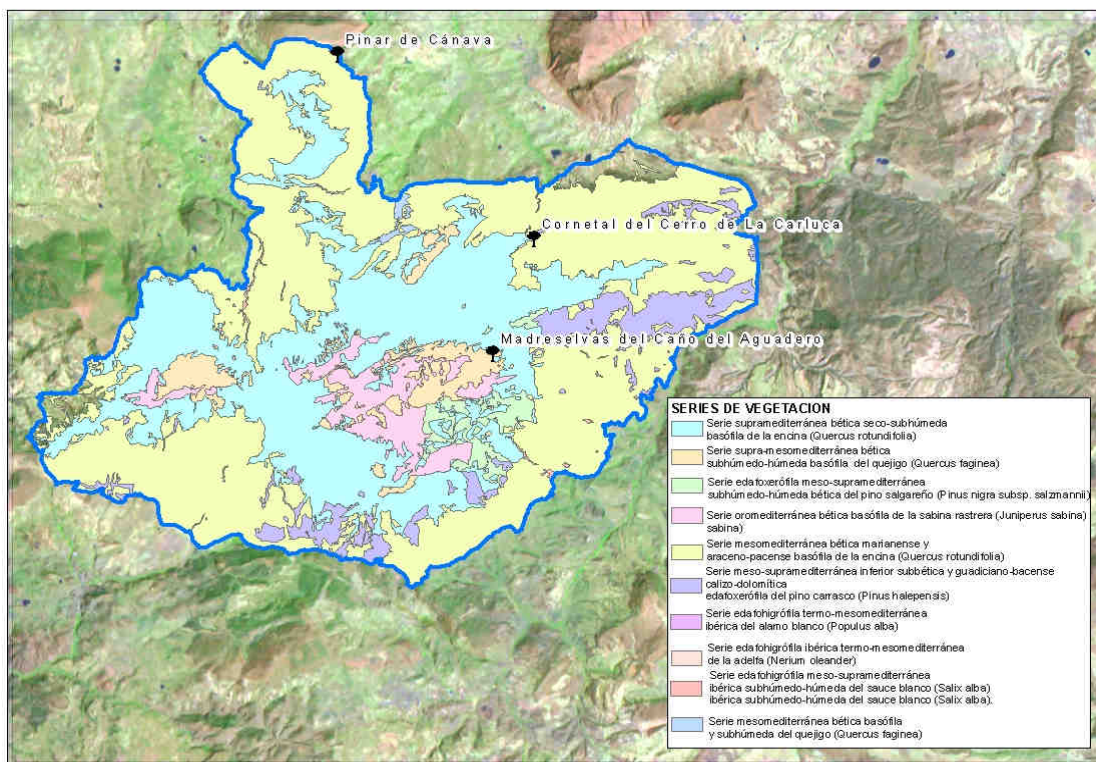
2.3.1 Vegetación

El Parque posee cumbres que superan los 2.000 m de altitud, lo que determina que la vegetación se componga de especies diferentes a distintas alturas. El carácter climático que domina en la mayor parte de la comarca de Mágina, donde los vientos húmedos que penetran por el Valle del Guadalquivir llegan bastante debilitados a los principales macizos, justifica el dominio de la vegetación esclerófila.

No obstante, la diversidad fisionómica, bioclimática y, por tanto, de hábitats que ofrece Sierra Mágina permite el mantenimiento de un número de especies de flora muy superior al de su entorno, catalogándose unos 1.123 taxones, entre especies, subespecies y variedades, que se agrupan en 82 familias.

Así pues, las formaciones vegetales constituidas por coníferas del género *Pinus* y por quercíneas, representan las masas boscosas más características del Parque Natural.

Mapa de Series de Vegetación del Parque Natural de Sierra Mágina



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Elaboración Propia.

Bosques y matorrales

Los pinares de pino carrasco se pueden considerar como una de las formaciones de mayor interés dentro del dominio mesomediterráneo seco de este espacio protegido, localizándose en las zonas más áridas e intensamente influenciadas por el hombre. Las masas de arbolado mejor conservadas dan lugar a bosquetes

aclarados, con individuos muy longevos, de porte retorcido y que presentan un crecimiento escaso, como es el caso del “Pinar de Cánavas”, declarado Monumento Natural.

Los encinares mesomediterráneos, se caracterizan por presentar un estrato arbustivo de gran diversidad, en el que son abundantes especies como el majuelo, enebro, torvizco, un estrato lianoide bien representado entre otras por *Lonicera implexa*, Rubia peregrina, hiedra y el herbáceo, con especies como *Paeonia broteroi* y *Geum sylvaticum*.

Resultan representativos los cornicabrales, como el del Barranco del Mosquito, que aparecen en áreas de fuerte pendiente, umbrias y dedicadas a la ganadería, y los matorrales de coscoja que aparecen limitados a las crestas y afloramientos rocosos muy soleados. Por su parte, las retamas y escobones, están bien representadas en los pies de monte con suelos profundos y con aprovechamiento ganadero en extensivo.

Los encinares supramediterráneos se configuran como bosques más abiertos que van adquiriendo porte rastrero al disminuir las temperaturas con la altitud. En el estrato arbustivo están acompañados por especies como el majuelo, *Rosa pouzinii*, Rosa canina y algunas lianas como *Lonicera arborea*. La presencia de elementos caducifolios y marcescentes se va incrementando cuando la orografía del terreno permite condiciones microclimáticas más húmedas.

Resultan característicos de este Espacio Natural, los escobonares, lastonares y esplegares originados por el tradicional carboneo, el aprovechamiento ganadero y la progresiva pérdida de suelo.

Resaltar, también, la escasa presencia de acerales-quejigares, postergados a zonas de ombroclima subhúmedo (Cerro Cárceles), y las formaciones de boj, relegadas a laderas y barrancos umbrosos, sobre sustratos rocosos abruptos (comunidad relictica de la Sierra de Bedmar-Jódar).

Los pinares de pino laricio se encuentran, al perderse la cobertura edáfica, en el dominio climácico de encinares y acerales, es el caso de las formaciones de la cabecera del río Gargantón y la cuerda de los Milagros. Al ascender al piso oromediterráneo, el estrato arbóreo se hace prácticamente inexistente, apareciendo un denso tapiz de enebros y sabinas rastreras.

Vegetación riparia

La vegetación riparia está condicionada por la discontinuidad de los cauces de agua, destacando dos tipos de formaciones. Por un lado las mimbreras de hoja estrecha, ricas en *Salix eleagnos subsp. angustifolia*, muy extendida por todos los tramos altos de los ríos y arroyos, y por otra parte adelfares, que ocupan los torrentes de textura gruesa de las zonas bajas del Parque, donde el agua aparece de forma intermitente y torrencial, destacando los adelfares del río Cuadros. Cuando predominan los materiales finos (margas, limos, etc.) frente a los gruesos, el adelfar es desplazado por tarayales bien representados en el río Jandulilla.

Comunidades de roquedos, cascajales y arenales dolomíticos

La elevada presencia de roquedos en todo el territorio del Parque se corresponde con la abundancia de especies que colonizan las fisuras de rocas carbonatadas. En el termotipo mesomediterráneo las comunidades de *Teucrium rotundifolium* y *Jasonia glutinosa* son las más frecuentes, junto a las de *Ceterach officinarum*. Al ascender en altitud aparecen otras especies significativas de este tipo de biotopos como *Campanula hispanica*, *Draba hispanica*, *Erinus alpinus* o *Festuca plicata*.

La abundancia de cascajales en el Parque Natural permite considerarlos como un auténtico y genuino componente del paisaje. La fragilidad de estos medios y el alto valor florístico que presentan, exige medidas para su conservación. Aquí encuentran su refugio algunas de las joyas botánicas del parque como *Platicapnos saxicola*, *Crepis granatensis*, *Vicia glauca subsp. giennensis* y *Jurinea fontqueri*, exclusivas de este tipo de ambientes. Se encuentran representadas de forma excelente en las faldas del Pico Mágina, Cerro Cárceles y en el Pico Almadén.

Al igual que los cascajales, los arenales dolomíticos albergan gran número de endemismos béticos como *Glandora nitida*, *Convolvulus boissieri* o *Pterocephalus spathulatus*. Es muy normal la presencia de *Arenaria alfacarensis*, que encuentra aquí en Mágina el más importante contingente poblacional de la especie.

De acuerdo con el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, se tiene:

Flora en peligro de extinción		
Peligro de Extinción	Vulnerables	Listado
<i>Jurinea fontqueri</i> <i>Crepis granatensis</i> <i>Glandora nitida</i>	<i>Ophrys speculum subsp. lusitanica</i> , <i>Leucanthemum arundanum</i> <i>Platycapnos saxicola</i> <i>Sarcocapnos integrifolia</i> , <i>Delphinium fissum subsp. sordidum</i> , <i>Viola cazorlensis</i>	<i>Taxus baccata</i> <i>Narcissus bugei</i> <i>Centaurea monticola</i> <i>Buxus sempervirens</i> <i>Arenaria alfacarensis</i> <i>Amelanchier ovalis</i> <i>Prunus mahaleb</i> <i>Sorbus aria</i>

2.3.2 Fauna

Especies silvestres o salvajes

El buen estado de conservación que presenta el Parque Natural Sierra Mágina le confiere un singular valor, debido a que las tierras circundantes han sido aprovechadas a lo largo de la historia, mientras que en las pertenecientes a este enclave, especialmente las de alta o media montaña, el ecosistema natural ha persistido debido a su inaccesibilidad y a su escasa vocación agrícola. Esto ha provocado que la fauna silvestre se haya refugiado en estos enclaves donde el hábitat se encuentra en mejor estado de conservación.

Las áreas de mayor interés faunístico son las laderas altas de montaña, con altitud superior a los 1.400 m; los roquedos, importantes para la nidificación de las rapaces; y los arroyos y barrancos, que albergan gran cantidad de especies.

En Sierra Mágina habita un amplio repertorio de avifauna recogida en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE de 2 de abril, como es la collalba negra, el águila real, el águila culebrera, el halcón peregrino, el buho real, la chova piquirroja, la terrera común y la ortega. Tiene especial importancia la presencia de águila Bonelli, catalogada como especie Vulnerable, según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. También se encuentran especies de aves migradoras de presencia regular en la zona, no incluidas en dicho Anexo I, tales como *Merops apiaster*, *Oenanthe hispanica*, *Monticola saxatilis* y *M. solitarius*. Asimismo, otras especies habituales son: la cojugada común, la paloma zurita, el pito real y el azor.

Por otro lado, mamíferos típicos de los ambientes mediterráneos como la gineta, el tejón y el zorro predan en los espartales de Sierra Mágina. Destacan también la presencia del gato montés y el jabalí así como de la cabra montés, cuyas poblaciones parecen estar recuperándose después de la incidencia de la sarna que provocó la disminución de los efectivos poblacionales. Por otra parte, parece probable la aparición ocasional del lince ibérico, considerado especie prioritaria por el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, catalogado además como especie en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

También existen especies de anfibios y reptiles de gran interés como el sapo partero bético y la víbora hocicuda.

En cuanto a los invertebrados, se conoce muy poco de sus poblaciones dentro del Parque Natural y su Área

de Influencia Socio-Económica. No obstante, se ha constatado la presencia de especies con una escasa distribución en el resto del territorio, como son el saltamontes, que habita las zonas altas y medias de Sierra Mágina; una especie de caracol endémico de estas sierras (*Chondrin amaginensis*) y diversos lepidópteros como la mariposa del madroño y la falsa limbala.

En relación con la fauna ictícola, en el Río Cuadros se ha detectado la presencia de colmilleja, recogida en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE de 21 de mayo, cachuelo y calandino. En el río Jandulilla se ha constatado la presencia de barbo gitano y de calandino.

Especies domésticas

En España el total de razas autóctonas en peligro de extinción asciende a 126 (75% del total), encontrándose distribuidas entre las siguientes especies: bovina (31), ovina (33), caprina (17), porcina (9), equina (19) y aviar (17). Andalucía tiene una amplia representación de estas razas por las diferentes condiciones climatológicas y geográficas que presenta, lo que lleva aparejada una elevada diversidad genética adaptada a su medio, originando una gran variabilidad de recursos zoogenéticos que constituyen un factor fundamental en la obtención de un adecuado equilibrio socio-económico, cultural y medioambiental.

Sin duda, estas especies ganaderas constituyen un patrimonio ligado de forma indivisible a un sistema de producción y de explotación del medio en el que viven y Sierra Mágina, es un claro ejemplo de ello al contar en su territorio con 8 razas autóctonas en peligro de extinción (sin contar las especies aviares):

- Ovino: Montesina, Lojeña y Roja levantina o Guirra.
- Caprino: Negra serrana castiza y Blanca andaluza.
- Bovino: Berrenda en negro y Berrenda en colorado.
- Equina: Asno andaluz.

Sin duda, Sierra Mágina es una de las pocas comarcas ganaderas andaluzas que presentan tan elevada diversidad de razas en peligro de extinción. En este sentido, merece especial atención la raza de oveja Montesina que cuenta con 4 explotaciones en Sierra Mágina (2 en Huelma, 1 en Pegalajar y 1 en Mancha Real) y 10 en total en la provincia de Jaén (2 en Jaén, 3 en Valdepeñas de Jaén y 1 en Los Villares), con la escasa representatividad de 3 explotaciones más en Granada y otras 3 en el resto de España (2 en Ciudad Real y 1 en Murcia).

También están presentes en Mágina las razas de fomento (aquellas que por su censo y organización se encuentran en expansión), destacando: la oveja segureña, la cabra murciano-granadina, la cabra malagueña, el bovino de lidia y el caballo español. Del resto de razas presentes en la zona, podemos destacar una explotación en Jimena de raza ovina Lacaune (raza de la Unión Europea).

2.3.3 Hábitats

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina alberga 18 hábitats de interés comunitario recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, pertenecientes a distintos grupos y subgrupos, principalmente a “Formaciones herbosas naturales y seminaturales” y “Bosques”. Destacan por estar considerados hábitats prioritarios los correspondientes a “Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*”, “Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Crayoneurion*)”, “Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos” y “Bosques endémicos de *Juniperus spp.*”.

Hábitats de Interés Comunitario del Parque Natural Sierra Mágina.	
Aguas estancadas	3140-Aguas oligotróficas calcáreas con vegetación bentica de <i>Chara spp.</i>
Brezales y matorrales de zona templada	4060-Brezales alpinos y boreales 4090-Brezal oromediterráneo endémico con aliaga
Matorral esclerófilo	5210-Matorral arborescente de <i>Juniperus spp.</i>
Formaciones herbosas y seminaturales	6170-Prados alpinos y subalpinos calcáreos 6220-Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> 6310-Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i> 6310-Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i> 6420-Prados húmedos seminaturales de hierbas altas de <i>Molinion-Holoschoenion</i>
Turberas altas, turberas bajas (fens y mires) y áreas pantanosas	7220-Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)
Hábitats rocosos y cuevas	8130-Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos 8210-Pendientes rocosas con vegetación casmofítica 8310-Cuevas no explotadas por el turismo
Bosques	92A0-Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> . 92D0-Galería y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegiontinctoriae</i>) 9240-Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> . 9340-encinares de <i>Quercus Ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> . 9530-Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos 9560-Bosques endémicos de <i>juniperus spp.</i>

Fuente: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Anexo I), Cartografía oficial de la Red Natura 2000 y Formulario oficial de declaración del Lugar Red Natura 2000 Sierra Mágina

2.3.4 Montes Públicos

Son montes públicos los pertenecientes al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las entidades locales y a otras entidades de derecho público. Por su naturaleza jurídica los montes públicos pueden ser patrimoniales y de dominio público (demaniales). En la actualidad, Andalucía cuenta con 1.436 montes públicos, de los cuales 633 (44%) son de titularidad de la Comunidad Autónoma andaluza, 681 (47%) pertenecen a Ayuntamientos y los 122 restantes (9%) pertenecen a otras instituciones o entidades de derecho público (Diputaciones Provinciales, Ministerios, Seguridad Social, Beneficencia, etc.).

Catálogo de Montes Públicos de Andalucía									
Titularidad	Número de Montes Públicos								
	Provincia	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Ayuntamientos	151	70	32	140	57	126	77	17	670
Otras entidades Públicas	8	13	15	15	34	21	2	11	119
Comunidad Autónoma	123	82	35	79	47	129	88	43	626
TOTAL	282	165	82	234	138	276	167	71	1.415

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2014

Distribución de Superficies									
Titularidad	Superficie (ha)								
	Provincia	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Ayuntamientos	108.011	36.763	11.357	185.983	95.459	87.809	74.120	9.426	608.928
Otras entidades Públicas	4.683	8.884	6.480	9.229	20.833	24.577	5.882	8.080	88.649
Comunidad Autónoma	80.266	27.612	39.168	86.851	96.160	157.074	41.078	41.920	570.129
TOTAL	192.960	73.259	57.005	282.063	212.452	269.460	121.080	59.426	1.267.705

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2018

En el Área de Influencia existe un equilibrio entre la titularidad privada (49,57%) y la titularidad pública o bien de gestión participada por la Administración mediante convenios o consorcios de estos montes (50,43%). Según el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía (BOJA nº62 de Marzo de 2012), el conjunto de municipios que integran el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica y que conforma el ámbito de actuación del Plan, aglutina un total de 55 montes públicos:

Listado de montes públicos del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica		
Nombre	Titularidad	Municipio
Caño del Aguadero	Ayuntamiento de Albalánchez de Mágina	Albalánchez de Mágina y Bedmar y Garcíez
Riberas del Río Guadalquivir	Comunidad Autónoma de Andalucía	Bedmar y Garcíez
La Sierra	Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez	Bedmar y Garcíez
Cerros del Fique	Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez	Bedmar y Garcíez
La Sierrezuela	Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez	Bedmar y Garcíez
La Cabrita	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo
Arroyo Santo	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo
Dehesa de San Pablo	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo
Cueva del Oro	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo
Las Altarillas	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo
El Chantre	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo
Jaralejos, Sierra Cruzada y Piedra Lisa	Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo	Cabra de Santo Cristo
Romerales	Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo	Cabra de Santo Cristo
Jarosas y Hermanillas	Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo	Cabra de Santo Cristo
Ceacejo	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo
Los Romerales	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo y Larva
Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres)	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cabra de Santo Cristo y Quesada
Mata-Begid	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cambil
Cerro Pinar	Ayuntamiento de Cambil	Cambil
Piedra Ballesteros	Ayuntamiento de Cambil	Cambil
Calares ¹	Ayuntamiento de Cambil	Cambil
Dehesa	Ayuntamiento de Cambil	Cambil
Llaneta	Ayuntamiento de Cambil	Cambil

¹Conocido como Los Abiertos

Listado de montes públicos del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica		
Nombre	Titularidad	Municipio
Torrecilla	Ayuntamiento de Cambil	Cambil
Piedra Bermeja	Ayuntamiento de Cambil	Cambil
Barranco del Monasterio	Comunidad Autónoma de Andalucía	Campillo de Arenas
Solana Molina	Comunidad Autónoma de Andalucía	Campillo de Arenas
Las Alberquillas y Cerro Prieto	Comunidad Autónoma de Andalucía	Campillo de Arenas
Corona Rústica Embalse de Quiebrajano	Estado	Campillo de Arenas, Jaén y Valdepeñas de Jaén
Solana del Convento	Comunidad Autónoma de Andalucía	Cárcheles
Los Morrones	Ayuntamiento de Cárcheles	Cárcheles
Peñón del Huevo	Comunidad Autónoma de Andalucía	Guardia de Jaén (La)
Cerro de San Cristóbal	Ayuntamiento de Guardia de Jaén (La)	Guardia de Jaén (La)
Sierra Mágina	Ayuntamiento de Huelma	Huelma
Umbria Cerro Huelma	Ayuntamiento de Huelma	Huelma
El Buitre	Comunidad Autónoma de Andalucía	Huelma y Bélmez de la Moraleda
Aznaitín y Dehesa del Lanchar	Ayuntamiento de Jimena	Jimena
Sierra de la Cruz	Comunidad Autónoma de Andalucía	Jódar
Matarribazos	Comunidad Autónoma de Andalucía	Jódar
Cortijo Nuevo	Comunidad Autónoma de Andalucía	Jódar
Los Pinares	Ayuntamiento de Jódar	Jódar
La Lancha, Fontanarejo, Cerro Lengua y Otro	Ayuntamiento de Jódar	Jódar
Chillón	Comunidad Autónoma de Andalucía	Larva
Sierra de Larva	Comunidad Autónoma de Andalucía	Larva
Peña Negra	Comunidad Autónoma de Andalucía	Larva
Riberas del Río Guadalquivir	Comunidad Autónoma de Andalucía	Mancha Real
Peña del Águila	Ayuntamiento de Mancha Real	Mancha Real
Sierra Malpica	Ayuntamiento de Mancha Real	Mancha Real
Morrón y Hoya de la Sierra	Ayuntamiento de Pegalajar	Pegalajar
Baldíos de Haza Colorada	Ayuntamiento de Pegalajar	Pegalajar
Moroche	Ayuntamiento de Pegalajar	Pegalajar
Bercho	Ayuntamiento de Pegalajar	Pegalajar
La Serrezuela	Ayuntamiento de Pegalajar	Pegalajar
Hoyalinos y Hoyos de la Cebada	Comunidad Autónoma de Andalucía	Torres
Dehesa Boyal	Ayuntamiento de Torres	Torres
Aznaitín	Ayuntamiento de Torres	Torres
Cerro Viejo	Ayuntamiento de Torres	Torres

2.3.5 RENPA y Red Natura 2000.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina están declarados un conjunto de espacios naturales integrados en la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) y en la Red Natura 2000, entre los que se incluyen las figuras de Parque Natural, Paraje Natural, Monumento Natural y Parque

Periurbano, así como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

Espacios Naturales Protegidos en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina		
Parques Naturales		
Parque Natural Sierra Mágina		
Parajes Naturales		
Paraje Natural Alto Guadalquivir		
Monumento Naturales		
Monumento Natural Pinar de Cánavas		
Red Natura 2000		
ZEC Sierra Mágina	ZEPA Sierra Mágina	ZEC Alto Guadalquivir
ZEPA Alto Guadalquivir	LIC Estribaciones de Sierra Mágina	ZEC tramo inferior del río Guadalimar y Alto Guadalquivir

El Paraje Natural del Alto Guadalquivir está constituido por el embalse Puente de la Cerrada, el embalse de Doña Aldonza y el embalse de Pedro Marín y los tramos de río comprendidos entre ellos. En este Paraje Natural se funden un sistema natural (río, bosque galería, sotos de ribera) y otro artificial (embalses colmatados, vegetación palustre emergente), dando lugar a dos dinámicas acuáticas y a una riqueza biológica potencialmente más alta que la que presentaría cada uno de los sistemas por separado.

Monumento Natural Pinar de Cánavas. Bosquete de pinos carrascos centenarios y de tamaño excepcional, situado en el municipio de Jimena.

LIC Estribaciones de Sierra Mágina. La característica esencial de esta zona es que se puede considerar como una prolongación del Parque Natural Sierra Mágina, tanto a nivel faunístico como florístico, aunque sin la presencia de los endemismos localizados en el Parque Natural. Cabe destacar la influencia de cultivos agrícolas, basados esencialmente en el olivar.

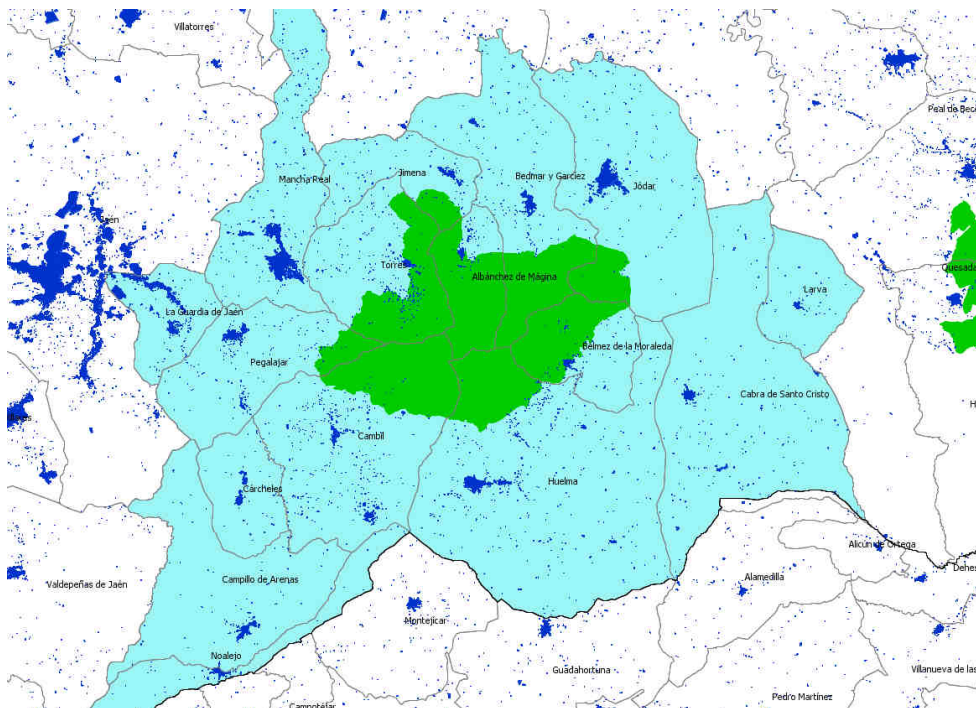
LIC tramo inferior del río Guadalimar y Alto Guadalquivir. Importante para el hábitat 92A0 de la Directiva 92/43/CEE, para las especies *Ophiogomphus cecilia* (1037), *Chondrostoma polylepis* y *Rutilus alburnoides*.

2.4 Características socio-económicas

2.4.1. Población actual y evolución histórica

La población del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Sierra Mágina es de 55.486 habitantes, repartidos en los 16 municipios que abarcan el ámbito de actuación de este Plan, de acuerdo con las cifras oficiales del padrón municipal 2017. La práctica totalidad de la población reside en el exterior del Parque Natural, puesto que los principales núcleos urbanos de los 9 municipios que lo forman se encuentran fuera del mismo. Sólo asentamientos diseminados y un núcleo de población se encuentran dentro del Espacio Natural, éste es Bélmez, perteneciente al municipio de Bélmez de la Moraleda).

Mapa de asentamientos de población en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina



Fuente: IECA. Datos Espaciales de Referencia de Andalucía. Elaboración Propia.

Los 55.486 habitantes del Área de Influencia se distribuyen en 34 entidades municipales, compuestas por 27 núcleos de población y 27 diseminados. Los núcleos de población concentran el 93,6% de la población residente y sólo el 6,4% se localiza en diseminados.

Estructura del poblamiento en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina.			
Municipio	Entidades	Núcleos	Diseminados
Albaladejo de Mágina	2	1	1
Bedmar y Garciez	3	2	2
Bélmez de la Moraleda	3	3	1
Cabra del Santo Cristo	3	3	3
Cambil	3	2	3
Campillo de Arenas	1	1	1
Cárcheles	2	2	2
Guardia de Jaén (La)	1	1	1
Huelma	3	2	2
Jimena	4	1	4
Jódar	1	1	1
Larva	1	1	1
Mancha Real	2	2	1
Noalejo	2	2	1

Estructura del poblamiento en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina.			
Municipio	Entidades	Núcleos	Diseminados
Pegalajar	2	2	2
Torres	1	1	1
Total Área Influencia	34	27	27

Fuente: INE. Nomenclator de población. Elaboración propia.

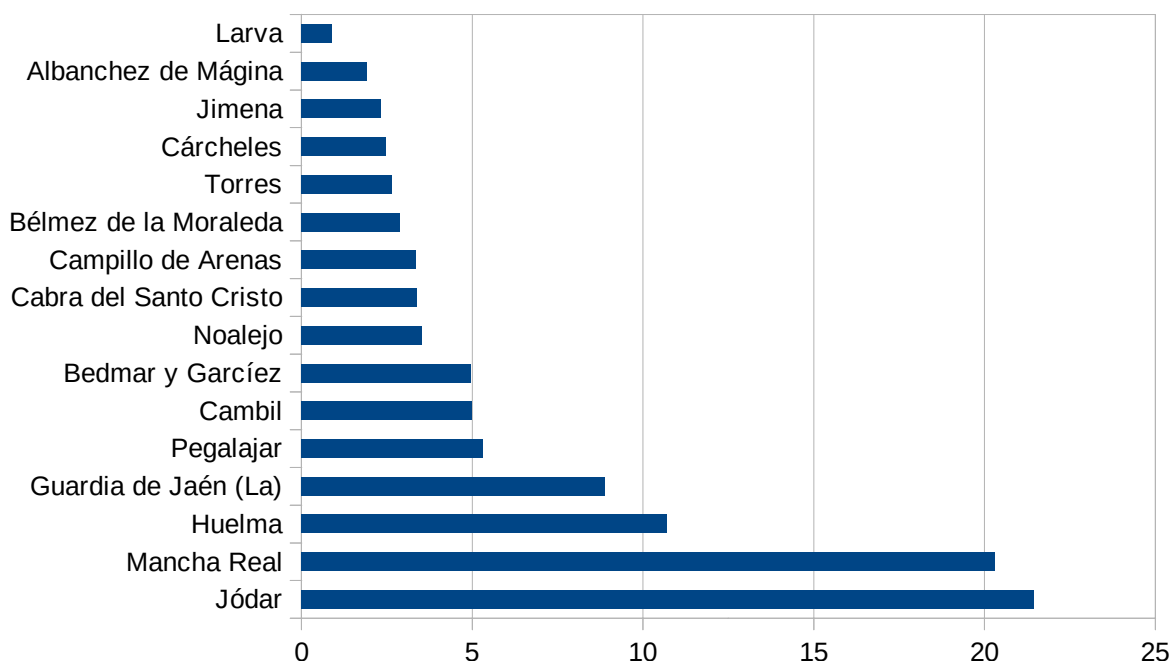
Las entidades del Área de Influencia Socio-Económica se caracterizan por su reducido volumen de población. El 38,24 % de las entidades tienen un tamaño poblacional inferior a 100 habitantes, lo que supone una concentración del 0,65% de la población residente. Doce entidades poblacionales, con un tamaño poblacional entre 1.001 y 5.000 habitantes, concentran el 43,72% de la población total y sólo dos entidades tienen más de 10.000 habitantes (41,59% de la población total), que son Jódar y Mancha Real. Estas dos entidades poblacionales suponen el 5,88% del total de entidades, lo que pone en evidencia la despoblación de los asentamientos de la zona.

Distribución de la población por tamaño de la entidad en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2017				
Tamaño poblacional	Número de entidades	% entidades	Población	% Población
<100	13	38,24	363	0,65
101-500	5	14,71	1.534	2,76
500-1.000	1	2,94	618	1,11
1.001-5.000	12	35,29	24.253	43,71
5.001-10.000	1	2,94	5.643	10,17
10.001-20.000	2	5,88	23.075	41,59
Total	34	100,00	55.486	100,00

Fuente: INE. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2017. Elaboración propia

El municipio que concentra más población es Jódar con 11.901 habitantes en 2017, seguido por Mancha Real con 11.265 habitantes. Estos dos municipios concentran el 41,75% de la población asentada en el Área de Influencia Socio-Económica. El siguiente municipio con mayor población es Huelma y entre los tres acumulan el 52,44% del total de la población.

Distribución de la población por municipio del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, 2017 (%)



Fuente: INE Padrón Municipal de habitantes, 2017

La densidad de población es muy variable moviéndose sus valores entre los 10 y los 129 habitantes por Km², teniendo un valor 36,39 hab./Km² en el 2017 para el Área de Influencia Socio-Económica, siendo inferior a la provincial (47,70 hab./km²) y menos de la mitad que la autonómica (95,66 hab./km²), existiendo notables diferencias de población entre las distintas localidades.

Población y densidad de población en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2017		
Territorio	Población	Densidad de Población (Hab./Km²)
Albanchez de Mágina	1.060	27,32
Bedmar y Garcéz	2.757	23,21
Bélmez de la Moraleda	1.600	32,39
Cabra del Santo Cristo	1.877	10,04
Cambil	2.772	19,81
Campillo de Arenas	1.854	15,89
Cárcheles	1.375	33,95
Guardia de Jaén (La)	4.931	128,41
Huelma	5.932	23,7
Jimena	1.293	26,94
Jódar	11.901	79,98
Larva	486	11,63

Población y densidad de población en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2017		
Territorio	Población	Densidad de Población (Hab./Km²)
Mancha Real	11.265	115,3
Noalejo	1.963	39,5
Pegalajar	2.945	36,81
Torres	1.475	18,44
Total AIS PN Sierra Mágina	55.486	36,39
Jaén	643.484	47,70
Andalucía	8.379.820	95,66

Fuente: INE. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2017. Elaboración propia

La evolución de la población ha sido positiva desde finales de los años 90 hasta la actualidad, aunque a tenor de los datos podemos decir que la variación no es significativa, habiendo aumentado aproximadamente unos mil doscientos habitantes desde el año 98. A pesar de que los datos totales de evolución de la población reflejan una evolución positiva, si analizamos esta evolución a nivel municipal vemos que únicamente en 2 de los 16 municipios se ha visto aumentada la población y en el resto ha habido una regresión. Hay que señalar que el municipio de La Guardia de Jaén y Mancha Real crecen por encima de la tasa de crecimiento de Andalucía (16%) y estos crecimientos compensan la pérdida de población del resto de municipios, dando un crecimiento del 1,46% para el total de Área de Influencia Socio-Económica para el periodo 1998-2017.

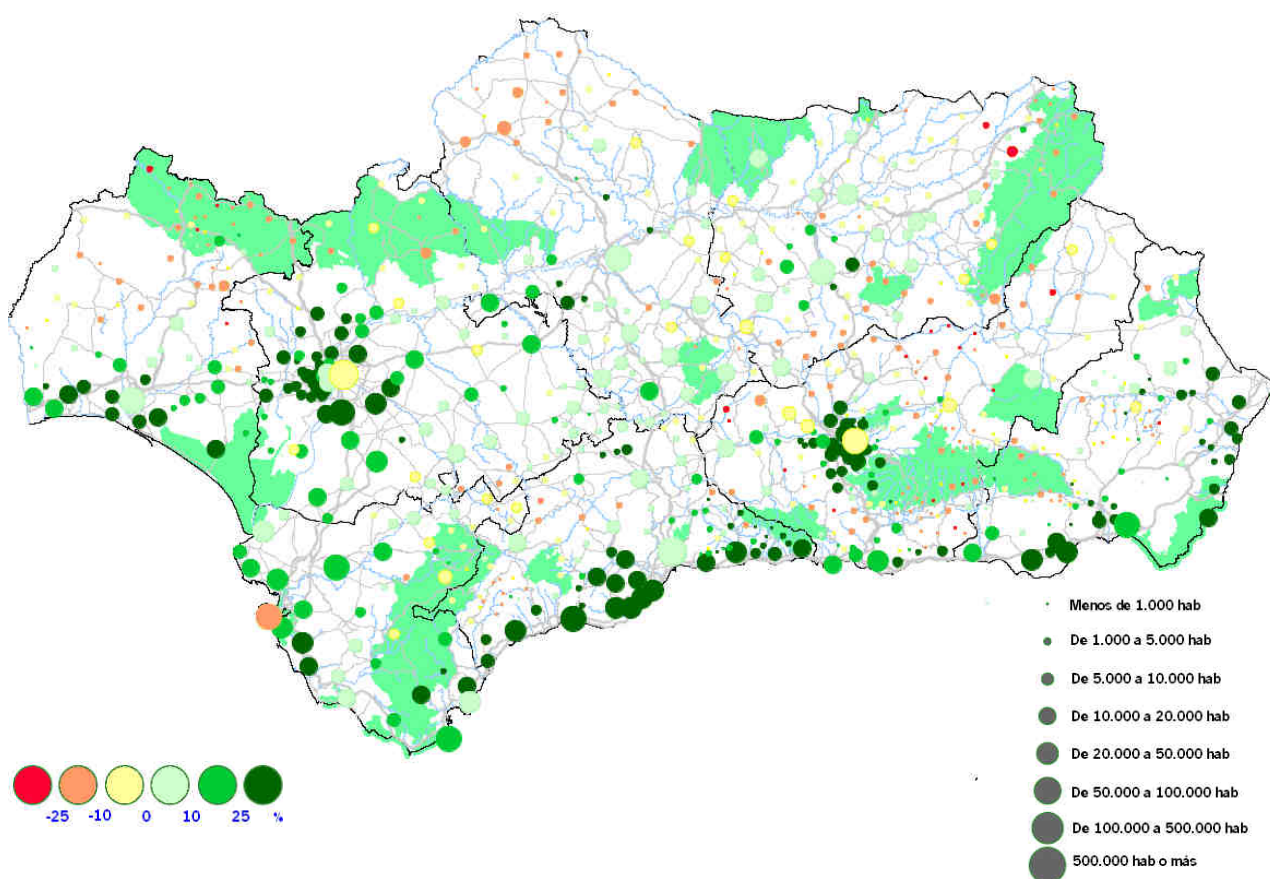
Evolución de la población de los municipios del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica							
Municipio	1998	2002	2006	2010	2014	2017	98/17
Albanchez de Mágina	1.496	1.453	1.326	1.230	1.140	1.060	-29,14
Bedmar y Garciez	3.220	3.240	3.185	3.132	2.902	2.757	-14,38
Bélmez de la Moraleda	2.067	1.968	1.922	1.795	1.709	1.600	-22,59
Cabra del Santo Cristo	2.249	2.247	2.212	2.070	1.968	1.877	-16,54
Cambil	3.221	3.071	2.996	2.940	2.861	2.772	-13,94
Campillo de Arenas	2.250	2.054	2.020	2.084	1.977	1.854	-17,60
Cárcheles	1.550	1.500	1.441	1.504	1.458	1.375	-11,29
Guardia de Jaén (La)	2.093	2.040	3.301	4.232	4.747	4.931	135,59
Huelma	6.051	6.093	6.172	6.208	6.114	5.932	-1,97
Jimena	1.589	1.504	1.507	1.435	1.358	1.293	-18,63
Jódar	12.115	11.991	12.150	12.117	12.082	11.901	-1,77
Larva	531	511	474	502	488	486	-8,47
Mancha Real	8.970	9.493	10.431	11.088	11.324	11.265	25,59
Noalejo	2.294	2.170	2.110	2.005	2.002	1.963	-14,43
Pegalajar	3.137	3.091	3.171	3.116	3.055	2.945	-6,12
Torres	1.854	1.797	1.682	1.656	1.558	1.475	-20,44

Evolución de la población de los municipios del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica							
Municipio	1998	2002	2006	2010	2014	2017	98/17
Total	54.687	54.223	56.100	57.114	56.743	55.486	1,46

Fuente: INE. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2017. Elaboración propia

Ampliando el análisis al resto de municipios andaluces y para el mismo periodo anterior, 1998 – 2014, se aprecia en el siguiente mapa como los mayores crecimientos se localizan en la costa y alrededor de las capitales. La evolución del crecimiento de la población de los municipios que componen el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina registran la misma tendencia que el resto de zonas de sierra de Andalucía, crecimientos muy bajos e incluso negativos en las mayorías de las zonas, como ya se ha recogido en la tabla anterior.

Variación de la población municipal de Andalucía. Años 1998-2017



Fuente: INE. Padrones municipales de habitantes. Elaboración propia.

El índice de envejecimiento de Sierra Mágina ha ido aumentando hasta alcanzar en 2017 un porcentaje de 122,54%, superando el índice de envejecimiento de Andalucía que se sitúa en un 102,78% para la misma anualidad.

Índice de envejecimiento de la población (x100) en el Área de Influencia Socio-económica del Parque Natural Sierra Mágina						
Municipio	1998	2000	2005	2010	2014	2017
Albanchez de Mágina	171,09	196,98	218,54	281,62	389,36	481,69
Bedmar y Garcéz	125,88	134,70	152,09	160,22	158,77	163,24
Bélmez de la Moraleda	99,75	111,36	136,72	180,70	193,56	206,59
Cabra del Santo Cristo		116,02	126,98	153,82	156,12	152,31
Cambil	119,96	140,71	158,92	188,64	177,12	187,14
Campillo de Arenas	99,33	115,78	161,68	145,61	153,82	161,47
Cárcheles	146,99	150,00	158,95	168,12	173,51	194,97
Guardia de Jaén (La)	87,29	100,79	65,78	44,27	44,59	47,89
Huelma	83,35	98,46	110,44	126,59	137,01	142,51
Jimena	142,07	149,81	180,18	194,51	226,97	232,33
Jódar	63,98	75,71	76,79	80,62	86,25	92,19
Larva	74,14	88,66	131,34	96,74	108,14	122,89
Mancha Real	80,33	91,12	81,85	81,49	82,92	90,00
Noalejo	123,89	144,59	160,47	190,53	181,37	206,55
Pegalajar		134,96	136,4	142,64	152,04	160,10
Torres	174,74	206,27	248,79	281,01	296,13	290,41

Fuente: INE. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2017. Elaboración propia

Observamos un elevado índice de envejecimiento en la totalidad municipios del área de estudio, todos superiores a 100 salvo tres, destacando en mayor medida los municipios de Albanchez de Mágina, en el que por cada 100 menores de 15 años hay 481 mayores de 65 años, Torres y Jimena. Los municipios con mayor proporción de jóvenes son La Guardia de Jaén, Jódar y Mancha Real.

2.4.2 Estructura demográfica

El análisis de la población por sexo y edad refleja nuevamente el envejecimiento de la población. El porcentaje total de jóvenes (0-14 años) del Área de Influencia del Parque Natural Sierra Mágina es inferior al porcentaje de Andalucía. Un similar comportamiento siguen los datos de población de entre 15 y 64 años. Este comportamiento se invierte en el grupo de población de 65 y más años.

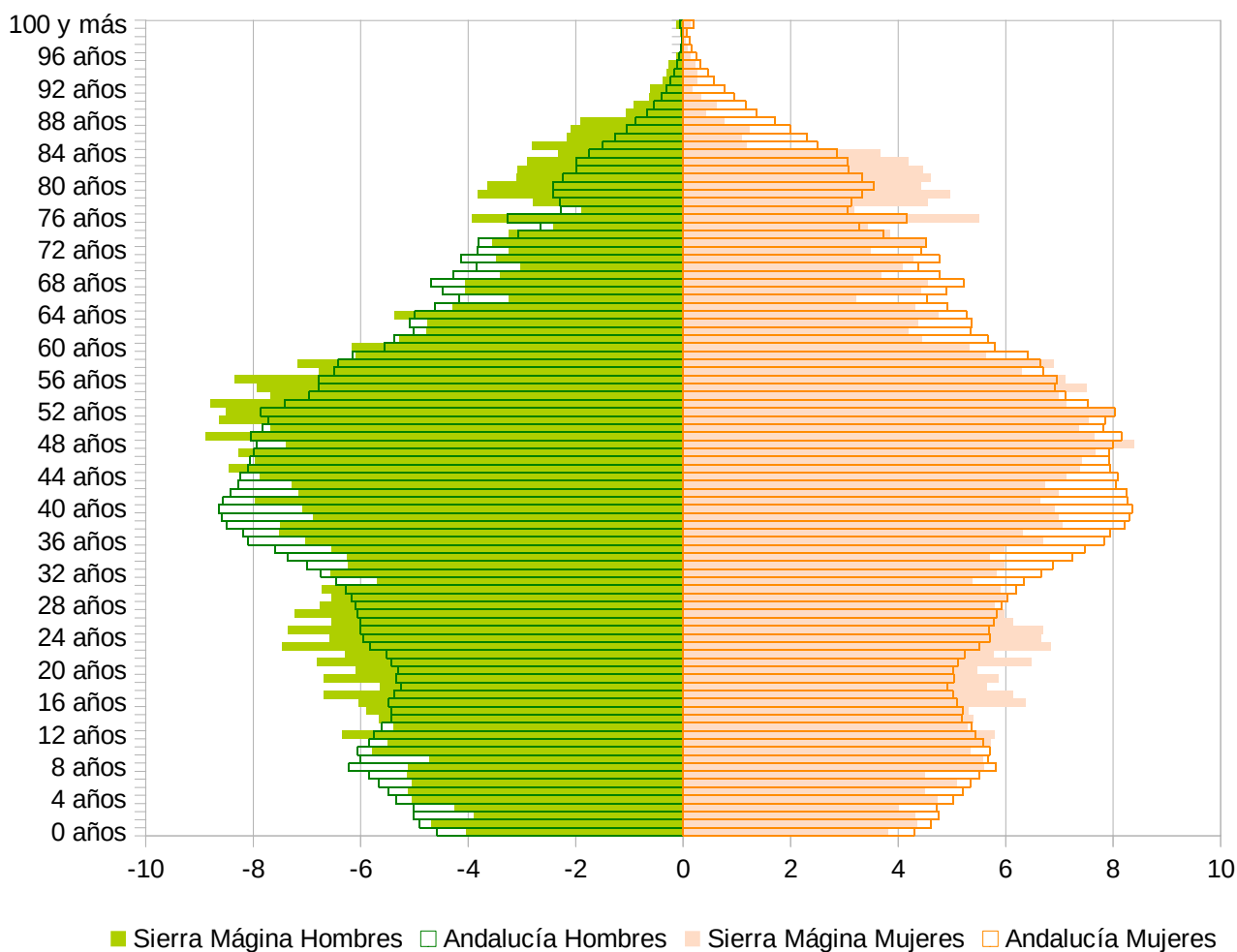
Área de Influencia del Parque Natural Sierra Mágina	Hombres	%	Mujeres	%	Ambos sexos	%
0-14 años	4.202	15,07	4.102	14,86	8.304	14,97
15-64 años	19.299	69,21	17.707	64,15	37.006	66,69
65 y más años	4.384	15,72	5.792	20,98	10.176	18,34

Andalucía	Hombres	%	Mujeres	%	Ambos sexos	%
0-14 años	693.674	16,78	655.842	15,45	1.349.516	16,10
15-64 años	2.839.952	68,70	2.803.350	66,02	5.643.302	67,34
65 y más años	600.209	14,52	786.793	18,53	1.387.002	16,55

Fuente: INE Padrón Municipal de habitantes, 2017. Elaboración Propia.

El estudio de la estructura de población por sexo y edad simple a través de la pirámide de edad que se muestra a continuación revela una natalidad algo inferior a la andaluza. La población comprendida entre las edades de 10 a 25 años tiene una proporción superior a la de Andalucía y llegado a esta edad se invierte la proporción pasando a ser inferior a la de Andalucía hasta cerca de los 45 años. Este fenómeno se ve más acusado en la población femenina, que mantiene una proporción inferior a la de la población femenina andaluza hasta bien cumplida la edad de jubilación. La estructura de la población con más de 75 años muestra el típico comportamiento que se viene observando en el resto de poblaciones rurales, una elevada proporción de personas, con más incidencia en la población femenina, que el general de Andalucía.

Estructura de población. Andalucía – Área de Influencia Socio-Económica Sierra Mágina. Año 2017



Fuente: INE Padrón Municipal de habitantes, 2016. Elaboración Propia.

2.4.3 Mercado de trabajo

La población desempleada es una de las medidas más evidentes para conocer, al menos en parte, el grado de bienestar de la población. En este sentido, y en consonancia con los datos provinciales y regionales, cabe decir que Sierra Mágina presenta un considerable aumento en el número de parados según los datos reflejados en el Servicio de Empleo Estatal, la población desempleada ha aumentado, pasando de un paro registrado en 2005 de 1.835 personas a un total de 3.297 personas en 2017.

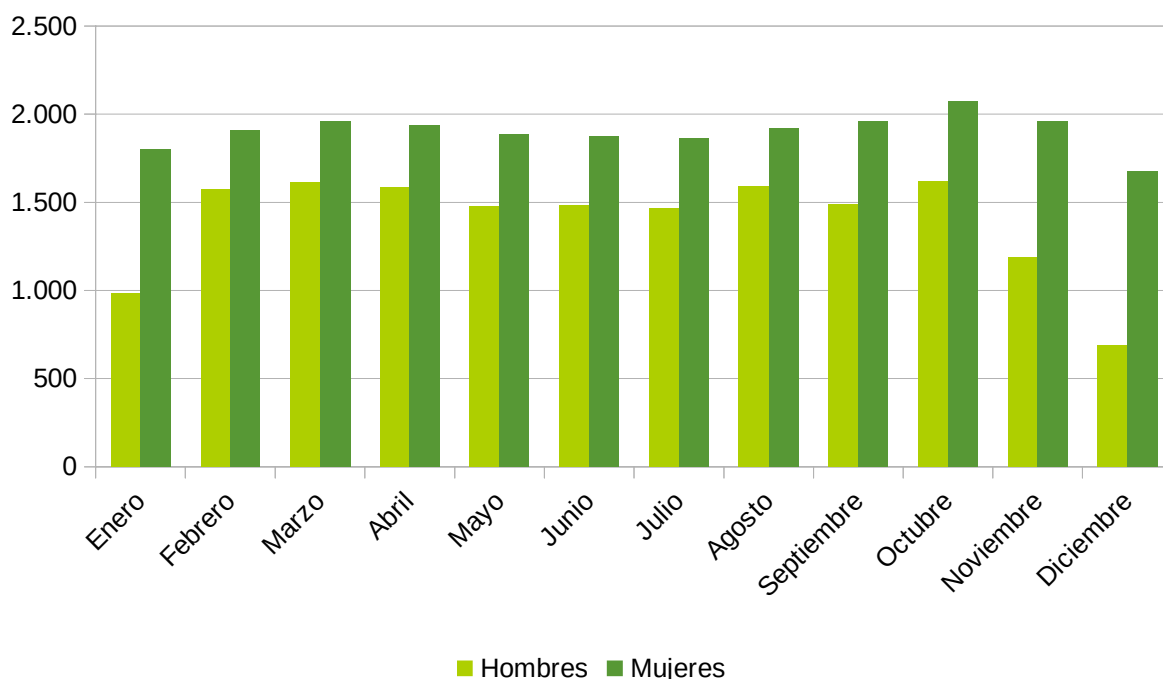
Municipio	Población desempleada 2005	Población desempleada 2014	Población desempleada 2017
Albanchez de Mágina	36	59	54
Bedmar y Garciez	87	172	152
Bélmez de la Moraleda	131	146	128
Cabra del Santo Cristo	94	144	118
Cambil	99	206	175
Campillo de Arenas	55	121	79
Cárcheles	53	95	67
Guardia de Jaén (La)	118	347	315
Huelma	367	568	443
Jimena	29	85	71
Jódar	269	773	631
Larva	12	17	12
Mancha Real	302	923	732
Noalejo	35	75	47
Pegalajar	108	255	205
Torres	40	74	69
Sierra Mágina	1.835	4.030	3.297

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración Propia

Las cifras de desempleo han aumentado por efecto de la crisis, si bien lo han hecho en mayor medida en la comarca de Sierra Mágina que en la provincia de Jaén, por su mayor dependencia del olivar.

Si se estudia la evolución del paro mensualmente se observa la importancia del trabajo desarrollado en torno a la recolección de la aceituna, ya que es superior cuando esta tarea no se realiza

Población parada por sexo y mes en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural. Año 2017



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración Propia

El análisis por sector de actividad de la población desempleada muestra como la agricultura y el sector servicios concentran casi las tres cuartas partes de la población, el 26,8% y el 49,5% respectivamente.

Población desempleada por sector y sexo en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2017							
	Sectores de actividad					Sexo	
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Hombres	Mujeres
Albanchez de Mágina	14	1	2	33	4	25	27
Bedmar y Garcéz	47	3	13	78	11	66	79
Bélmez de la Moraleda	37	16	7	62	6	45	77
Cabra del Santo Cristo	40	7	7	56	8	47	65
Cambil	53	11	17	76	17	77	89
Campillo de Arenas	17	4	9	46	3	37	39
Cárcheles	19	2	4	37	6	23	41
Guardia de Jaén, La	25	14	77	172	28	120	185
Huelma	117	52	19	213	42	149	278
Jimena	17	5	2	46	1	26	43
Jódar	225	20	64	287	35	266	339
Larva	4	0	0	8	0	5	7

Población desempleada por sector y sexo en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2017							
	Sector de actividad					Sexo	
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Hombres	Mujeres
Mancha Real	184	55	67	352	75	269	441
Noalejo	16	1	2	25	4	22	23
Pegalajar	49	14	20	99	23	77	120
Torres	20	1	2	40	6	18	48
Sierra Mágina	884	206	308	1.631	268	1.269	1.901
	26,8%	6,3%	9,4%	49,5%	8,1%	38,5%	57,7%
Jaén	9.703	3.764	3.091	29.230	5.955	18.948	31.121

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración Propia

La distribución de la población ocupada por sector de actividad en Sierra Mágina, según los datos ofrecidos en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se concentra en el sector Servicios y en la Agricultura, siguiendo esta misma distribución tanto a nivel de comarca, como a nivel municipal.

Municipio	Agricultura, ganadería	Industria	Construcción	Servicios	Total
Albánchez de Mágina	163	13	6	63	245
Bedmar y Garciez	648	55	29	206	938
Bélmez de la Moraleda	299	24	7	105	435
Cabra del Santo Cristo	426	33	9	128	596
Cambil	600	48	18	297	963
Campillo de Arenas	399	76	66	243	784
Cárcheles	274	79	19	133	505
Guardia de Jaén (La)	243	48	75	379	745
Huelma	1078	168	49	527	1822
Jimena	305	21	11	71	408
Jódar	3804	102	98	819	4823
Larva	127	0	*	15	142
Mancha Real	1241	1274	248	1193	3956
Noalejo	471	63	26	141	701
Pegalajar	414	106	64	214	798
Torres	327	41	24	139	531

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

* Valor menor de 5.

El análisis de la población ocupada a nivel de rama de actividad igualmente refleja que la agricultura,

ganadería, silvicultura y pesca es la rama que cuenta con un mayor número de afiliaciones, en este caso el que más con una gran diferencia con el sector de la industria Manufacturera que se presenta en segundo lugar.

Afiliaciones por lugar de trabajo en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Marzo 2018			
Municipio	Actividad ppal.	Nº afiliaciones	Total afiliaciones
Albánchez de Mágina	R1	163	245
Bedmar y Garciez	R1	648	938
Bélmez de la Moraleda	R1	299	435
Cabra del Santo Cristo	R1	426	596
Cambil	R1	600	963
Campillo de Arenas	R1	399	784
Cárcheles	R1	274	505
Guardia de Jaén (La)	R1	243	745
Huelma	R1	1.078	1.822
Jimena	R1	305	408
Jódar	R1	3.804	4.823
Larva	R1	127	142
Mancha Real	R1	1.241	3.956
Noalejo	R1	471	701
Pegalajar	R1	414	798
Torres	R1	327	531

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

R1 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

R2 Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

R3 Industria manufacturera

R4 Construcción

R5 Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería

R6 Información y comunicación

R7 Actividades financieras y de seguros

R8 Actividades inmobiliarias

R9 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares

R10 Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales

R11 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

2.4.4 Renta y distribución

La Renta Neta Media Declarada del Parque Natural de Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica, atendiendo a la definición dada por el Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía, se puede establecer como: el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. Téngase en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración

por I.R.P.F.

En el año 2015, la comarca de Sierra Mágina presenta un valor medio de renta neta en torno a los 8.700 euros, muy por debajo de la renta provincial y regional. Tan sólo 4 municipios están por encima del valor medio comarcal (La Guardia de Jaén, Huelma, Mancha Real, Pegalajar y Cárcheles).

Renta Neta Media Declarada (2015). Valores en euros	
Municipios	Renta neta media declarada
Albánchez de Mágina	7.346,4
Bedmar y Garciez	7.285,0
Bélmez de la Moraleda	6.595,2
Cabra del Santo Cristo	7.851,0
Cambil	6.686,7
Campillo de Arenas	8.477,9
Cárcheles	9.194,8
Guardia de Jaén (La)	19.957,4
Huelma	8.798,3
Jimena	7.436,4
Jódar	7.099,3
Larva	6.110,7
Mancha Real	12.134,5
Noalejo	7.541,4
Pegalajar	9.249,0
Torres	8.526,8
TOTAL Sierra Mágina	8.768,2
Total Jaén	12.712,9
Andalucía	15.471,1

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia

2.5 Principales sectores económicos

El tejido empresarial del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica estuvo compuesto de 2.870 establecimientos en 2016. El 31,74% de estos establecimientos se dedican al comercio, el 25,54% a servicios sanitarios, educativos y otros servicios y el 15,40% al sector de la industria, energía, agua y gestión de residuos. Este tejido empresarial se localiza principalmente en Mancha Real y en menor medida en Jódar, Huelma y La Guardia de Jaén.

Número de establecimientos con sede en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2016									
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	TOTAL
Albánchez de Mágina	8	1	19	1	8	1	2	9	49
Bedmar y Garcíez	21	9	46	5	22	1	3	35	142
Bélmez de la Moraleda	7	4	23	3	14	-	3	10	64
Cabra del Santo Cristo	15	7	26	3	14	-	2	17	84
Cambil	19	10	33	5	17	-	3	27	114
Campillo de Arenas	15	11	35	4	13	1	7	31	117
Cárcheles	17	8	17	5	12	-	3	22	84
Guardia de Jaén (La)	18	25	52	12	20	2	9	81	219
Huelma	49	22	122	13	31	1	12	74	324
Jimena	8	7	32	5	8	1	3	19	83
Jódar	41	33	186	21	62	3	16	118	480
Larva	2	2	8	-	1	1	1	2	17
Mancha Real	158	64	216	21	53	5	18	213	748
Noalejo	21	11	35	5	10	-	3	18	103
Pegalajar	26	13	33	6	21	2	5	35	141
Torres	17	14	28	2	15	-	3	22	101
Total	442	241	911	111	321	18	93	733	2.870
%	15,40	8,40	31,74	3,87	11,18	0,63	3,24	25,54	100,00

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía. Año 2016

Dentro del tejido empresarial de Sierra Mágina, las almazaras y envasadoras de aceite toman gran relevancia. En un total de 16 municipios hay 53 almazaras, de las cuales 45 de ellas se encuentran certificadas bajo la Denominación de Origen Sierra Mágina.

2.5.1 Sector Agropecuario

La agricultura tiene un peso relativo muy elevado en el conjunto del valor añadido de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica concentrando, además, buena parte de su actividad en el sector del olivar.

Sin embargo, la potencialidad de este recurso no se ha aprovechado lo suficiente, pues no se ha desarrollado una comercialización adecuada. A pesar de ello, en los últimos años algunas empresas han mejorado su distribución mediante la creación de envases y etiquetados acordes con la gran calidad del producto que se obtiene en estas almazaras. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen aceite de "Sierra Mágina" está desarrollando una labor importante destinada al incremento de la calidad.

La superficie dedicada a la agricultura en Sierra Mágina es de 73.604 hectáreas (SIMA, 2016), lo que supone

prácticamente el 50 % de su extensión (1.526 Km²). Esto influye en que la economía de la Comarca se centre en este sector con el olivar como máximo representante del mismo (más del 90% de los cultivos, 69.289 Ha). Gracias a las políticas que han impulsado este cultivo y a los sistemas de modernización de regadíos, se ha favorecido el aumento de la producción.

En frutales, los productos más destacados son la cereza, especialmente en Torres, con una superficie en cultivo de 339 hectáreas, y también la breva en Jimena, con 50 hectáreas en cultivo. La explotación típica está formada por pequeñas parcelas que se gestionan en el ámbito familiar, estas explotaciones suponen un complemento a la renta familiar, más que una actividad principal. La comercialización que se hace de ambos productos está destinada al mercado de frescos a través de dos cooperativas especializadas en este sector.

El desarrollo de la industria conservera de productos agroalimentarios ha venido unido a la introducción en la Comarca de cultivos como son el espárrago y el pimiento del piquillo. Las dos principales localidades en las que se está desarrollando este tipo de cultivo son Bedmar y Jódar.

Distribución de la tierra en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2015	
Tipología	Has
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	4.315
Barbechos y otras tierras no ocupadas	3.141
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	69.289
Prados naturales	0
Pastizales	17.891
Monte maderable	22.064
Monte abierto	5.491
Monte leñoso	15.780
Erial a pastos	5.249
Espartizal	2.225
Terreno improductivo	1.242
Superficie no agrícola	3.718
Ríos y lagos	1.049
Total	151.454

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía. Año 2015

La actividad ganadera está muy extendida en toda la comarca, aunque es en determinadas zonas geográficas donde tiene una mayor repercusión económica.

Tradicionalmente, la explotación más extendida en Mágina es la ovina y la caprina de forma extensiva, pero en la actualidad, el pollo, porcino, vacuno y el cunícola, de forma intensiva, está tomando auge en la

comarca, siendo en muchas ocasiones destinadas para el autoconsumo.

Dentro de la modalidad de régimen extensivo, la cabaña ovina es la más numerosa, seguida de la caprina. La oveja que pasta tradicionalmente en los montes de Sierra Mágina es la montesina, llamada ojinegra en la zona. Esta raza tiene altos niveles de rusticidad, pues está adaptada a las zonas de alta montaña con grandes pendientes y pedregosidad; sin embargo, se encuentra en serio peligro de extinción. Esta especie, si bien ofrece una buena capacidad lechera, se dedica principalmente a la producción de carne.

La cabaña caprina es más reducida en Sierra Mágina. Las principales razas que se localizan son blanca celtibérica y serrana, de las cuales la primera es mayoritaria, dedicándose ambas a la producción de carne.

La gran mayoría del ganado perteneciente a las especies ovina y caprina se dedica al aprovechamiento de los montes públicos y privados tanto dentro como fuera del Parque Natural de Sierra Mágina. Existe un mayor control de la carga ganadera en los montes públicos, estimándose ésta entre 1 y 9,5 cabezas por hectárea según las zonas. En lo que respecta a los montes privados, no existen datos sobre carga ganadera.

Número de cabezas de ganado en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina, 2017							
	aves	bovino	caprino	conejo	equino	ovino	porcino
Total Sierra Mágina	299.895	534	10.007	200	752	24.788	3.656

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Por último, la actividad apícola también goza de tradición en Mágina, existiendo colmenas distribuidas por diversos puntos del territorio. La producción obtenida se destina principalmente al autoconsumo y consumo local, su puesta en valor precisa la cualificación de los/as apicultores/as.

La agricultura ecológica cuenta con aproximadamente 5.000 hectáreas dentro del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica. Los pastos, los bosques y recolección silvestre y el olivar son los cultivos más abundantes y cuentan con un 43,25%, un 24,04% y un 18,49% del total de la superficie en ecológico, respectivamente.

Agricultura Ecológica en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2017		
Actividad	Nº operadores	Hectáreas
Olivar	66	948,95
Frutales de hueso (regadío)	6	6,05
Frutales de secano	11	72,70
Hortícolas al aire libre	1	0,05
Hortícolas bajo plástico	2	0,47
Pastos	14	2.219,88
Prados y pastizales	1	13,15
Bosques y recolección silvestre	8	1.233,69
Sistemas adheridos	6	506,12
Barbecho y abono verde	7	49,20
Herbáceos de regadío	5	26,78

Agricultura Ecológica en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina. Año 2017		
Actividad	Nº operadores	Hectáreas
Herbáceos de secano	7	55,12
Frutales de pepita (regadío)	5	0
TOTAL	139	5.132,2

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Ganadería Ecológica (nº cabezas/colmenas) en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina			
	2010	2013	2017
Cabras reproductoras	326	566	1.643
Ovejas reproductoras	3.156	5.019	8.304
Otra cabaña caprina	0	734	154
Otros bovinos de 2 años o más	89	138	0
Cerdos de cebo	0	0	0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Según los datos ofrecidos por el Sistema de Información de Producción Ecológica en Andalucía de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el número de cabezas de ganado ecológico, que en su mayoría son ganado ovino y caprino, se duplicaron desde las 3.571 cabezas en el año 2010 a 6.457 cabezas en 2013 y hasta 10.101 en 2017.

Instalaciones de Industria Ecológica			
	2010	2013	2017
Almazaras y/o envasadora de aceite	5	7	10
Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos	0	1	0
Aderezo y envasado	1	1	1
Conservas, semiconservas y zumos vegetales	1	1	1
Preparados alimenticios	1	0	0
Elaboración de vinagre			1
Leche, quesos y derivados lácteos			1
Total	8	10	14

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

2.5.2 Sector Industrial

Sierra Mágina es una comarca eminentemente agrícola y secundariamente ganadera, siendo la industria de transformación de los productos del agro la que mayor repercusión tiene en la comarca. La producción y comercialización del aceite de oliva virgen extra se desarrolla en las diferentes cooperativas y en los molinos privados que han logrado situar sus aceites de oliva virgen extra entre las primeras marcas del sector. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen, ubicado en el municipio de Bedmar, permite garantizar los

estándares de calidad que demanda hoy el mercado. Esta Denominación de Origen cuenta con un total de 28 almazaras y envasadoras adscritas y un total de 53 marcas bajo la Denominación de Origen Sierra Mágina.

La transformación de productos hortícolas se ha convertido en una de las actividades agroalimentarias más emblemáticas de Sierra Mágina, especialmente en la localidad de Bedmar. La principal actividad de la industria hortícola consiste en la transformación y envasado del espárrago, tanto blanco como triguero, y el pimiento del piquillo, si bien hoy en día se está extendiendo a productos como la alcachofa, el melocotón o los champiñones. Una parte de la producción es comercializada como marca blanca para grandes multinacionales del sector, aunque el mayor volumen se realiza con marca propia.

La comercialización de la producción se efectúa a través de una red de distribución propia. El destino es nacional y buena parte en Europa, hacia donde se dirige parte del espárrago fresco, mientras que las conservas están teniendo muy buena acogida en Japón.

En frutales, los productos más destacados son la breva y la cereza. En Pegalajar, Torres, Cambil y su pedanía Arbuniel se podrían poner en explotación un mayor número de tierras dedicadas a los frutales puesto que tienen zonas aptas para este cultivo.

La breva se concentra en el municipio de Jimena. Como ocurre en buena parte de las actividades agrícolas, el principal problema es su comercialización. Su venta, realizada en fresco durante las fechas de su recolección, se destina básicamente a los mercados mayoristas (Mercamadrid, Mercamálaga, etc.), que son los que obtienen la mayor parte del valor añadido generado por el producto.

La cereza es especialmente importante en el término municipal de Torres y también en Albánchez de Mágina. La plantación regular es mayoritariamente de regadío, aunque también existen árboles de secano diseminados por todo el territorio de Sierra Mágina.

Una de las ventajas que ofrece la cereza es que las cinco variedades que se producen tienen un calendario de recolección escalonado en el tiempo. Esto permite un período más amplio en dichas tareas, y al no coincidir con la recogida de aceituna, facilita la disponibilidad de mano de obra. Junto a ello hay que reseñar que ese escalonamiento en el tiempo contribuye igualmente a una mejor gestión de los stocks, tan importante cuando se trata de productos perecederos.

La comercialización y distribución de la cereza, igual que en el caso de la breva, es deficiente. La mayor parte de la producción de cereza se vende en fresco para su consumo, estando prácticamente en su totalidad dirigida hacia el mercado nacional y una pequeña proporción al mercado británico. El margen temporal entre su recogida y la posterior venta es muy escaso, en torno a quince días, utilizando para ello grandes intermediarios del sector. La principal empresa que canaliza la distribución del producto es la Cooperativa Hortofrutícola San Marcos, que agrupa a la totalidad del sector agrícola en Torres.

En la comarca existe producción quesera, aunque desde siempre se ha efectuado de forma casera, en la actualidad existe una empresa que elabora queso de cabra de forma artesanal y regularizada en Noalejo, y dos proyectos de futuro, uno en la Hoya del Salobral (Noalejo) y otro en Campillo de Arenas. En este último caso, se trata de una ampliación de negocio de la empresa ya consolidada en la producción de cuajada láctea con leche de cabra, que pasará a producir también queso, asumiendo para ello parte de materia prima generada en el territorio.

Por otra parte, en la comarca existe una industria cárnica dedicada a la fabricación de embutidos. Este subsector se caracteriza por su atomización empresarial y por el elevado grado de competencia. Se localiza en el eje de la autovía Bailén - Motril, es decir, en Campillo de Arenas, Cárcheles y Noalejo, aunque también en Huelma tiene una cierta importancia relativa. La utilización de granjas propias de ganado para proveer a la industria cárnica se compatibiliza con la compra de materia prima, especialmente en aquellas empresas que

por su mayor dimensión no cuentan con un nivel suficiente de autoabastecimiento. Normalmente no se dispone de mataderos propios sino que esta labor se lleva a cabo por terceros.

Cabe destacar que como freno a la pujanza de este tipo de industria en la comarca pesa la ausencia de mataderos, lo que obliga a adquirir el producto base –cerdo- fuera del territorio, y la elevada exigencia de calidad que imponen los mercados y las administraciones públicas.

La industria de la fabricación del mueble de madera se configura en localidades como Mancha Real, Huelma y Pegalajar como la industria principal. Los productos de las empresas de Mágina van desde los muebles de cocina, mueble provenzal y complementos, siendo todos ellos muebles caracterizados por tener una alta calidad. Esto les ha permitido colocar sus productos en mercados nacionales e internacionales. Mientras que en Huelma se fabrica un mueble de eminente carácter artesano, el eje Mancha Real – Pegalajar se centra más en la producción de muebles con base de aglomerado, así como industria auxiliar.

Desde 2009 el sector del mueble ha decaído en número de empresas y trabajadores. Los términos municipales más afectados por esta crisis han sido Huelma y Mancha Real, si bien han arrastrado a un gran número de empresas auxiliares de otros municipios. Esta situación resulta tan extrema que ha llevado a las empresas más importantes del sector a iniciar expedientes de regulación de empleo para intentar mantenerse en el mercado.

Por otro lado, cabe destacar la escasez de recursos madereros en la comarca, lo que obliga a las empresas a aprovisionarse de su principal materia prima en otras regiones, básicamente, en la zona norte de España o en el Levante.

La industria textil es un sector en proceso de desaparición en los últimos años. Inicialmente este tipo de industria, basada en el ensamblaje y planchado de las prendas para grandes marcas, se distribuía principalmente por las localidades de Bélmez de la Moraleda, Huelma y Jódar. Hoy prácticamente ha desaparecido debido a la deslocalización de este tipo de industria hacia países con mano de obra mucho más barata.

2.5.3 Construcción

La construcción no se presenta como un sector prioritario en la comarca, estando condicionado en muchas ocasiones por la temporalidad que ofrece el sector agrícola. En muchas ocasiones no es la principal fuente de ingresos de la población, sino una contribución a la economía familiar, lo que redundaría en un bajo grado de especialización de los trabajadores.

La actual situación de crisis, focalizada principalmente en este sector, ha venido a reducir si cabe la población trabajadora en la construcción.

2.5.4 Servicios, Comercio y Turismo

El sector servicios en la Comarca está condicionado por un lado, por el desarrollo empresarial de cada localidad y, por otro lado, por la proximidad de grandes núcleos urbanos que concentran la oferta de servicios y polarizan la actividad comercial y administrativa en su zona. En este sentido, sólo Mancha Real, Huelma y Jódar cuentan con una presencia de servicios con capacidad para cubrir las necesidades de los/as ciudadanos/as, mientras que son Úbeda y Jaén las localidades de referencia – ya fuera de la Comarca - para la población de Mágina en relación al ocio urbano, los servicios hospitalarios y administrativos. Cabe destacar que este es el sector económico que mayor destrucción de empleo ha sufrido en la última década en esta comarca (SEPE, 2014).

La oferta de servicios vinculada a la actividad turística en la comarca de Sierra Mágina se ha centrado fundamentalmente en la oferta de alojamiento, principalmente casas rurales, con un número aceptable y repartidos por casi la totalidad del territorio, pero es una oferta desestructurada y apenas visible en canales

web y sin un argumento de compra para el cliente que quiera visitar la zona. La oferta vinculada a la restauración se ha basado principalmente en la reorientación de mesones tradicionales a restaurantes dirigidos al turismo rural. En relación con la oferta de gestión del ocio y el tiempo libre se han generado pocas iniciativas.

Al igual ha ocurrido con la existencia de puntos de adquisición de souvenirs y de productos típicos de la comarca. Un intento de solventar esta carencia lo encontramos en la iniciativa, hoy en día inactiva, liderada por la Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Mágina para introducir puntos de venta localizados – Agrotiendas – en varios alojamientos y restaurantes de la Comarca y que son gestionados por los propietarios de dichos establecimientos hosteleros.

Número de establecimientos turísticos en el Área de Influencia socio-Económica del Parque Natural de Sierra Mágina 2018							
Municipios	Establecimientos Hoteleros	Apartamentos Turísticos	Campamentos de Turismo	Casas Rurales	Viviendas Turísticas Alojamiento Rural	Turismo Activo	Viviendas con fines turísticos
Albánchez de Mágina	1		1		4		
Bedmar y Garciez	2	1		2	11		
Bélmez de la Moraleda		1		2	3		
Cabra del Santo Cristo			1	1	5		
Cambil	1	4		2	7	1	
Campillo de Arenas	2				1		
Cárcheles	1	1			1		1
Guardia de Jaén (La)	1	2			4	1	
Huelma	2		1	2	5	1	
Jimena				2			
Jódar	2				1		
Larva				1			
Mancha Real	2			1		3	
Noalejo	1						
Pegalajar				1	18		
Torres	2			13	8		
Total Sierra Mágina	17	9	3	27	68	6	1

Fuente: Consejería de Turismo y Deporte

En línea con las nuevas demandas turísticas, Sierra Mágina posee uno de los principales atractivos demandados: el paisaje. Este elemento se ha convertido en los últimos años en un elemento básico de motivación turística, ya que posee una combinación de paisajes agrícolas, forestales, urbanos, cultura y etnografía que pueden ser rentabilizados a través de una adecuada estrategia de puesta en valor de los mismos. De hecho, algunos de los trazados viarios que cruzan este territorio, podrían ser declarados como carreteras ambientales o paisajísticas por la belleza de los parajes que pueden observarse y por las propias características técnicas de la carretera que invita a un paseo más que a un desplazamiento a velocidad alta.

Este podría ser el caso de las carreteras que discurren entre los municipios de:

- Jimena - Albánchez de Mágina – Torres
- Cabra del Santo Cristo – Bélmez de la Moraleda – Bedmar.
- Cambil – Huelma.
- Pegalajar – Mancha Real.

Con relación al turismo de naturaleza, la comarca de Sierra Mágina ofrece una serie de elementos de notable interés para su uso turístico como son los Espacios Naturales Protegidos, la presencia de singularidades faunísticas y florísticas de interés, y la dotación de uso público existente.

Además, Sierra Mágina ofrece un espacio natural único para la práctica de varias modalidades deportivas, como trail running (carreras por montaña), cros (campo a través), escalada, senderismo, ciclismo (cicloturismo, bicicleta montaña, descenso, trial bici), triatlón, tiro con arco, bolos, orientación, espeleología, motociclismo (trial, moto cross); sin olvidarnos de la actividad cinegética y la pesca deportiva. La promoción del deporte de naturaleza ayudaría a mejorar la oferta de turismo activo, como la señalización a de senderos para aumentar su difusión internacional, la organización de un calendario de eventos deportivos que combine el impacto mediático (km vertical, ultra trail, etc.) y proyección social (carreras por montaña o cicloturismo). Igualmente podría estudiarse una oferta como espacio de entrenamiento para deportistas de alto nivel y alto rendimiento, tanto para equipos como federaciones o selecciones.

2.5.5 Artesanía

El sector artesanal tradicionalmente también ha tenido cierta importancia en el sistema productivo de la comarca, en la actualidad esta representación se ha visto reducida. Una de las principales actividades artesanales ha sido la transformación de fibras vegetales (básicamente el esparto), las actividades textiles (los bordados y los bolillos). Las responsables de mantener y transmitir estos saberes tradicionales han sido y son principalmente las mujeres de la Comarca. Esta actividad se ha desarrollado dentro de un modelo de economía de autoabastecimiento. Los cambios sociales, económicos y tecnológicos de las últimas décadas han tenido como consecuencia un fuerte declive de la actividad artesanal.

Como actividades más destacadas en Mágina, cabe señalar: la transformación de fibras vegetales, fundamentalmente el esparto, en Jódar; la talla de madera, destacando la fabricación de dornillos en Pegalajar; y añadimos la repostería artesana, cuya producción para un mercado nacional o incluso en el extranjero se ha desarrollado principalmente en Albánchez de Mágina y, en menor medida en Huelma.

En la comarca se cuenta con dos grandes empresas dedicadas a la producción de fibra de esparto para el sector industrial, que tienen una gran interés ya que pueden aportar la materia prima tratada para su uso por los artesanos locales.

2.5.6 Recursos forestales

Los principales aprovechamientos forestales adjudicados dentro del Parque Natural Sierra Mágina se centran en la recolección de plantas aromáticas y aprovechamientos a partir de coníferas, pastos y estiércol. Fuera del Parque Natural y dentro de la provincia de Jaén se localizan también 182 asentamientos de colmenas, con un total de 15.635 colmenas.

Principales aprovechamientos forestales del Parque Natural Sierra Mágina			
Aprovechamiento	Cantidad	Unidad de medida	Importe de adjudicación
Aromáticas	10.000	kg	100 €
Coníferas	612	m ³	2.754 €
Estiércol	4.000	kg	160 €
Pastos	217,95	UGM	6.319,15 €

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2.5.7 Actividad cinegética

El Parque Natural no destaca por su actividad cinegética pero cabe destacar el número de capturas tanto de caza mayor como menor que presentan una evolución positiva. En la caza mayor la captura estrella es el jabalí, le sigue el ciervo pero a mucha distancia. Existen 35 entidades deportivas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas en la modalidad de caza

En la caza menor destacan el zorzal común y el conejo, otras especies de caza menor también capturadas son la perdiz roja y la paloma torcaz pero con un número bastante inferior al del zorzal y el conejo.

2.6 Infraestructuras

2.6.1 Equipamientos de ocio y recreo

Respecto a equipamientos culturales y de ocio y áreas parcialmente adecuadas para la práctica de turismo activo: senderismo (13 rutas de uso público en el Parque Natural, un tramo del sendero GR – 7 y senderos locales en varios de los municipios), escalada, parapente (Área de despegue de las Siete Pilillas, Pegalajar) o trial (entorno de Mancha Real). Asimismo, podemos encontrar de manera unánime instalaciones como casas de cultura o centros sociales y parques de ocio con zona infantil en los distintos municipios.

Todos los municipios tienen instalaciones para el desarrollo de deportes de distintas modalidades, como se refleja en la siguiente tabla:

Relación de Instalaciones Deportivas en el Area de Influencia Socio-Económica	
Municipio	Establecimientos
Albanchez de Mágina	9
Bedmar y Garcéz	7
Bélmez de la Moraleda	6
Cabra del Santo Cristo	11
Cambil	11
Campillo de Arenas	7
Cárcheles	9
Guardia de Jaén (La)	5
Huelma	13
Jimena	10
Jódar	15

Relación de Instalaciones Deportivas en el Área de Influencia Socio-Económica	
Municipio	Establecimientos
Larva	5
Mancha Real	7
Noalejo	16
Pegalajar	7
Torres	5
Total	143

Fuente: Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas

2.6.2 Nuevas Tecnologías

Según la información cedida por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, La cobertura de servicios de banda ancha fija básica está muy extendida en el área de actuación. Prácticamente el 100% de la población dispone de cobertura de servicios de banda ancha fija a velocidades hasta 2 Mbps.

Municipio	Nº Habitantes residentes	Rango cobertura ADSL $\geq 2\text{Mbps}$
Albánchez de Mágina	1.072	$70 \leq x < 80$
Bélmez de la Moraleda	1.646	$90 \leq x \leq 100$
Cabra del Santo Cristo	1.908	$90 \leq x \leq 100$
Cambil	2.802	$90 \leq x \leq 100$
Campillo de Arenas	1.897	$90 \leq x \leq 100$
Guardia de Jaén (La)	4.895	$90 \leq x \leq 100$
Pegalajar	2.966	$90 \leq x \leq 100$
Torres	1.513	$90 \leq x \leq 100$
Bedmar y Garciez	2.823	$90 \leq x \leq 100$
Huelma	6.021	$90 \leq x \leq 100$
Jimena	1.323	$90 \leq x \leq 100$
Jódar	11.994	$90 \leq x \leq 100$
Larva	483	$0 \leq x < 10$
Mancha Real	11.194	$90 \leq x \leq 100$
Noalejo	1.977	$50 \leq x < 60$

Fuente: Ministerio de Economía y Empresa. Secretaria de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital. Banda Ancha. Año 2017.

Municipio	Nº Habitantes residentes	Rango cobertura ADSL $\geq 10\text{Mbps}$
Albánchez de Mágina	1.072	$70 \leq x < 80$
Bélmez de la Moraleda	1.646	$90 \leq x \leq 100$

Municipio	Nº Habitantes residentes	Rango cobertura ADSL ≥ 10 Mbps
Cabra del Santo Cristo	1.908	$90 \leq x \leq 100$
Cambil	2.802	$90 \leq x \leq 100$
Campillo de Arenas	1.897	$90 \leq x \leq 100$
Guardia de Jaén (La)	4.895	$90 \leq x \leq 100$
Pegalajar	2.966	$90 \leq x \leq 100$
Torres	1.513	$90 \leq x \leq 100$
Bedmar y Garcéz	2.823	$90 \leq x \leq 100$
Huelma	6.021	$90 \leq x \leq 100$
Jimena	1.323	$60 \leq x < 70$
Jódar	11.994	$90 \leq x \leq 100$
Larva	483	$0 \leq x < 10$
Mancha Real	11.194	$80 \leq x < 90$
Noalejo	1.977	$50 \leq x < 60$

Fuente: Ministerio de Economía y Empresa. Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital. Banda Ancha. Año 2017.

Rango de cobertura ADSL ≥ 2 Mbps	Núcleos	Porcentaje núcleos	Población	Porcentaje población
$90 \leq x \leq 100$	12	80,00 %	50.982	93,5 %
$70 \leq x < 80$	1	6,67 %	1.072	1,97 %
$50 \leq x < 60$	1	6,67 %	1.977	3,63 %
$0 \leq x < 10$	1	6,67 %	483	0,89 %

Fuente: Ministerio de Economía y Empresa. Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital. Banda Ancha. Año 2017. Elaboración propia.

Rango de cobertura ADSL ≥ 10 Mbps	Núcleos	Porcentaje núcleos	Población	Porcentaje población
$90 \leq x \leq 100$	10	66,67 %	38.465	70,56 %
$80 \leq x < 90$	1	6,67 %	11.194	20,53 %
$70 \leq x < 80$	1	6,67 %	1.072	1,97 %
$60 \leq x < 70$	1	6,67 %	1.323	2,43 %
$50 \leq x < 60$	1	6,67 %	1.977	3,63 %
$0 \leq x < 10$	1	6,67 %	483	0,89 %

Fuente: Ministerio de Economía y Empresa. Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital. Banda Ancha. Año 2017. Elaboración propia.

Según los datos de cobertura de servicios disponibles ninguno de los núcleos de población del área geográfica de interés cuenta con infraestructuras de banda ancha ultrarrápida que permiten velocidades iguales o superiores a 100 Mbps. El reto de los próximos años, recogido en la Agenda Digital para Europa (ADE) y en la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 (ESITA 2020), es el despliegue masivo de infraestructuras de telecomunicación de fibra óptica que permitan que más del 50% de los hogares

se conecten a servicios de banda ancha ultrarrápida.

La cobertura de servicios de telefonía móvil y de banda ancha móvil (hasta 1 Mbps) en el ámbito geográfico es muy buena, alcanzando prácticamente a toda la población.

Según los datos disponibles ninguno de los núcleos de población del ámbito geográfico dispone de cobertura de servicios de banda ancha móvil de cuarta generación (4G) que permiten la prestación de servicios de banda ancha rápida (iguales o superiores a 30 Mbps). El desafío de los próximos años, también recogido en la ADE y en la ESITA 2020, es que toda la población del área de actuación disponga de cobertura de servicios de banda ancha rápida, para lo cual será preciso desplegar las infraestructuras de radiocomunicaciones 4G correspondientes.

2.6.3 Infraestructuras viarias

Dentro del Parque Natural de Sierra Mágina no existen importantes vías de comunicación ya que las poblaciones de cada municipio se localizan justo en la periferia del espacio protegido. En el Área de Influencia existen una autovía y tres carreteras autonómicas que conectan los municipios de la Comarca con el resto del territorio.

La Autovía A-44 (Bailén-Motril), cuyo trazado atraviesa el sector oeste y sur de la Comarca, es el eje principal que conecta Sierra Mágina con la meseta y con la costa oriental de Andalucía. En un extremo de esta vía de comunicación se encuentra el Aeropuerto Federico García Lorca (Granada-Jaén) que gracias a la autovía se ubica a tan sólo 1.5 horas de la comarca de Mágina.

En la mitad oriental del territorio, es la A-401 la que articula la Comarca, conectando por el norte con otras ciudades importantes de la provincia, como Úbeda y Baeza, y por el sur con Granada.

La red viaria interior, constituida principalmente por las carreteras A-320 Mancha Real-Jódar y la A-324 La Cerradura-Huelma que circulan por el norte y sur de la Comarca respectivamente, han mejorado notablemente en los últimos años. La zona que mayores problemas de comunicación tiene dentro de la Comarca son las localidades de la porción sureste, Cabra de Santo Cristo y Larva.

Las comunicaciones por tren han quedado marginadas respecto al transporte por carretera. La línea de ferrocarril Madrid-Almería recorre parte de los municipios de Jódar, Huelma, Larva o Cabra de Santo Cristo aunque en la actualidad no se aprovechan las potencialidades que ofrece este medio de transporte, estando las estaciones de ferrocarril infrautilizadas.

Vías Pecuarias

El Parque Natural Sierra Mágina es atravesado por 30 vías pecuarias de distinto tipo y que forman parte de las infraestructuras viarias que han permitido articular el territorio.

Vías Pecuarias del Parque Natural Sierra Mágina	
Municipio	Nombre
Albanchez de Mágina	Cordel de la Sierra el Abrevadero (Tramo I) Cordel del Caó del Aguadero a Cambil Vereda de Borbote a Jimena (Tramo I) Vereda de las Eruelas Vereda de los Casares
Bedmar y Garciez	Cordel del Hoyo de la Laguna Vereda Cañada Morena y Batan Vereda Cuesta Soriano Vereda de Jimena al Abrevadero de la Fuente Vereda del Pozo de las Lomas (Tramo I)
Bélmez de la Moraleda	Cordel de Bélmez

Vías Pecuarias del Parque Natural Sierra Mágina	
Municipio	Nombre
	Cordel de la Fuente de la Laguna Vereda del Llano y Cuesta del Tío Jarabe
Cambil	Cañada de la Fuente Alta (Tramo I) Cordel de la moraleda Vereda del Pozuelo
Huelma-Solera	Vereda de Mágina
Jimena	Cañada Real del Cordón (Tramo I) Cordel de Aznatín Cordel del Gollizno (Tramo II)
Jódar	Colada del Camino de Cabra a Bedmar Cordel de Belmez (Tramo I)
Pegalajar	Cordel de los Carriles Vereda de Bercho a Mojón Blanco o Vereda de la Fuente del Ratón a Mojón Blanco
Torres	Cañada del Barranco del Cordón (Tramo I) Cordel de Castellar Cordel de la Cuesta del Almoratín Cordel de La Víbora Cordel del Zurrón

2.6.4 Equipamiento de uso público

Los equipamientos de uso público que ofrece la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio son los siguientes:

Equipamiento de uso público en el Parque Natural de Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	
Centros de Visitantes	Castillo de Jódar Mata-Bejid
Punto de Información	Castillo de Jimena
Miradores	Torreón de Cuadros. Castillo de Albánchez de Mágina
Senderos Señalizados	Adelfal de Cuadros. Caño del Aguadero Castillo de Albánchez El Peralejo Fuenmayor Gibralberca Cueva de la Graja Las Viñas Pinar de Cánavas Puerto de la Mata Subida a Pico Mágina y Miramundos Subida al Hoyo de la Laguna Veredón-Mojón Blanco
Áreas Recreativas	Cuadros Fuenmayor Gibralberca Cueva del Jeromillo El Peralejo
Zona de Acampada Controlada	Hondacabras

Fuente: Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra Mágina. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

En la actualidad, el Parque Natural, cuenta con dos Centros de Visitantes:

- El Centro de Visitantes “Castillo de Jódar” está situado en una de las torres restauradas de esta fortaleza en el centro del núcleo urbano del mismo nombre. La ubicación de Jódar fuera de los límites del Parque no permite una conexión inmediata entre las actividades de uso público dentro del Parque y la visita al centro.
- El centro de visitantes Mata Bejid, el cual permite tener un primer contacto con el Parque Natural Sierra Mágina, informándonos sobre los lugares más interesantes, accediendo a material divulgativo práctico para el desarrollo de la visita. En su interior, encontraremos una exposición sobre las principales características de este macizo montañoso sumergido en un mar de olivos, además de una Tienda donde adquirir los productos más típicos de la zona y los comercializados bajo la Marca Parque Natural de Andalucía.

Los Miradores que oferta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Parque (Torreón de Cuadros y Albánchez de Mágina), se localizan en lugares donde el visitante puede contemplar y disfrutar paisajes característicos y distintivos del Espacio Protegido.

Asimismo, la red de senderos representa, con creces, los valores naturales, culturales y paisajísticos del Parque. La distribución de los senderos es más o menos homogénea en el Parque, si bien se está trabajando en aumentar la oferta de los mismos. La red de carreteras que circundan el Parque y la cercanía de los núcleos urbanos, permite un fácil acceso a los senderos ofertados.

Senderos de Uso Público en el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica			
Sendero	Término	Longitud	Observaciones
Cueva de la Graja	Jimena	600 metros	El sendero se encuentra fuera de los límites del Parque Natural.
Castillo de Albánchez	Albánchez de Mágina	200 metros	
Las Viñas	Bedmar-Garcéz	9 km.	
Adelfal de cuadros	Bedmar-Garcéz	400 metros	
Caño del aguadero	Bedmar-Garcéz	14'3 km.	
Fuenmayor	Torres	6'4 km.	
Gibralberca	Cambil	5'7 km.	El sendero se encuentra fuera de los límites del Parque Natural.
El Peralejo	Cambil	2'3 km.	
Pinar de Cánava	Jimena	1'7 km.	
Puerto de la Mata	Cambil	12'9 km.	
Subida a Pico Mágina y Miramundos	Huelma	10'3 km.	
Subida al Hoyo de la Laguna	Bélmez de la Moraleda	5'5 km.	Conecta con el sendero Caño del Aguadero
Veredón-Mojón Blanco	Mancha Real, Pegalajar y Torres	2'9 km.	

Fuente: Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra Mágina. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Con relación a las Áreas Recreativas, hay que mencionar que por lo general, la mayoría se encuentran en buen estado de conservación, salvo la de Cuadros en donde las mesas y los bancos se encuentran muy deteriorados.

Existe una Zona de Acampada Controlada en el Parque Natural, la de Hondacabras, situada al oeste, en el final del sendero Fuenmayor. Esta zona de acampada dispone de una zona amplia para acampar, un comedor semicubierto con 10 mesas de gran tamaño y una zona con aseos. Este equipamiento se puede utilizar con autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio únicamente por grupos organizados.

Además del equipamiento de uso público ofertado perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, existe en el Área de Influencia Socio-Económica, un gran número de infraestructuras ofertadas por distintas Administraciones y Agentes, que se describen a continuación:

Denominación	Tipo de Equipamiento	Municipio	Propiedad	Observaciones
Siete Pilillas	Área Recreativa y área despegue parapente	Pegalajar	Ayuntamiento de Pegalajar	
Sendero de la Serrezuela	Sendero	Pegalajar	Ayuntamiento de Pegalajar	7 km - circular
Sendero de la Huerta	Sendero	Pegalajar	Ayuntamiento de Pegalajar	2,5 km - circular
Hoyo de la Sierra	Sendero y Ruta cicloturista	Pegalajar	Ayuntamiento de Pegalajar	5 km - circular
Sendero del Puerto de Villanueva	Sendero	Pegalajar	Ayuntamiento de Pegalajar	10 km - lineal
Ruta del Valle del Guadalbullón	Cicloturismo	Pegalajar	Ayuntamiento de Pegalajar	19,5 km - lineal
Cerro de la Vieja	Sendero	Torres	Ayuntamiento de Torres	
Camino Viejo de Fuenmayor	Sendero	Torres	Ayuntamiento de Torres	
Ruta de los Manantiales	Sendero	Torres	Ayuntamiento de Torres	
Cueva del Morrón	Sendero	Torres	Ayuntamiento de Torres	
Ermita de Cánavas	Área Recreativa	Jimena	Ayuntamiento de Jimena	
Nacimiento de Hútar	Área Recreativa	Albanchez de Mágina	Ayuntamiento de Albanchez de Mágina	
Santuario de la Fuensanta	Área Recreativa	Huelma	Ayuntamiento de Huelma	
Peña del Águila – Nivel 1	Sendero	Mancha Real	Ayuntamiento de Mancha Real	1,9 km
Peña del Águila – Nivel 2	Sendero	Mancha Real	Ayuntamiento de Mancha Real	6,9 km

Denominación	Tipo de Equipamiento	Municipio	Propiedad	Observaciones
Peña del Águila – Nivel 3	Sendero	Mancha Real	Ayuntamiento de Mancha Real	7,2 km
Peña del Águila	Área Recreativa	Mancha Real	Ayuntamiento de Mancha Real	
La Plazoleta	Área Recreativa	Mancha Real	Ayuntamiento de Mancha Real	
Ruta Paseando entre aguas y olivares	Sendero	Cambil	Ayuntamiento de Cambil	
Ruta Saludable de la Torrecilla	Sendero	Cambil	Ayuntamiento de Cambil	2,6 km - Circular
Ruta del Arroyo Salado	Sendero	Cambil	Ayuntamiento de Cambil	4,9 km – Lineal
Ruta de los Tesoros de Arbuniel	Sendero	Cambil	Ayuntamiento de Cambil	11,7 km - Lineal
Ruta Paseo por el Karst de Sierra Mágina	Sendero	Cambil	Ayuntamiento de Cambil	14,5 km – Circular
Nacimiento de Arbuniel	Área Recreativa	Cambil	Ayuntamiento de Cambil	
Ruta del agua	Sendero	Cambil	Ayuntamiento de Cambil	
El Nacimiento	Área Recreativa	Cabra del Santo Cristo	Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	Junto al casco urbano
La Peñuela	Área Recreativa	Campillo de Arenas	Mixta Ayuntamiento y Junta de Andalucía	
Puerta Arenas	Área Recreativa	Campillo de Arenas	Ayuntamiento de Campillo de Arenas	
Navalcán	Área Recreativa	Noalejo	Ayuntamiento de Noalejo	
El Parque de La Fuente	Área Recreativa	Cárcheles	Ayuntamiento Cárcheles	
Las Allandas	Área Recreativa	La Guardia de Jaén	Ayuntamiento La Guardia de Jaén	
La Cañada	Área Recreativa	Larva	Ayuntamiento de Larva	
Cuevas del Jeromillo	Área Recreativa	Jódar	Junta de Andalucía	
Camino del Alamillo	Ruta saludable	Albánchez de Mágina	GDR Sierra Mágina	4 km
Del Nacimiento al Camino Frontil	Ruta saludable	Arbuniel	GDR Sierra Mágina	4 km
Camino de Cuadros	Ruta saludable	Bedmar	GDR Sierra Mágina	7 km
Camino al Puente del Gargantón	Ruta saludable	Bélmez de la Moraleta	GDR Sierra Mágina	5,5 km
Camino de Fuente Alta	Ruta saludable	Cabra del Santo Cristo	GDR Sierra Mágina	7 km
La Loma Rasa	Ruta saludable	Cambil	GDR Sierra Mágina	4 km
Cordel de Jaén y Arroyo de las Huertas	Ruta saludable	Campillo de Arenas	GDR Sierra Mágina	5,3 km
Camino de las Peñas	Ruta saludable	Carchelejo	GDR Sierra Mágina	3 km.
Barranco de la Parrilla	Ruta saludable	Cárcheles	GDR Sierra Mágina	4,3 km
Torreón del Fique por el camino de las Minas	Ruta saludable	Garciez	GDR Sierra Mágina	5 km
Chozón de la Hoya	Ruta saludable	La Hoya del Salobral	GDR Sierra Mágina	3 km
Cordel del Salado y camino de las Borregueras	Ruta saludable	Huelma	GDR Sierra Mágina	4 km

Denominación	Tipo de Equipamiento	Municipio	Propiedad	Observaciones
Camino del Monte	Ruta saludable	Jimena	GDR Sierra Mágina	5,4 km
Camino de la Cañada de la Muela	Ruta saludable	Jódar	GDR Sierra Mágina	5 km
Camino de la Torre de la Cabeza	Ruta saludable	La Cerradura	GDR Sierra Mágina	4,5 km
Camino de la Cueva Cabrera	Ruta saludable	La Guardia de Jaén	GDR Sierra Mágina	5,8 km
Camino del Castellón	Ruta saludable	Larva	GDR Sierra Mágina	3,2 km
Camino de los Villarejos	Ruta saludable	Noalejo	GDR Sierra Mágina	5 km
Camino de la Serrezuela	Ruta saludable	Pegalajar	GDR Sierra Mágina	3,7 km
Camino del barranco de Cabrera	Ruta saludable	Solera	GDR Sierra Mágina	6 km
Camino del Morrón	Ruta saludable	Torres	GDR Sierra Mágina	3,5 km
El Puente de Tierra	Senderismo y BTT	Cabra del Santo Cristo	GDR Sierra Mágina	7 km
El Lanchar	Senderismo y BTT	Jimena	GDR Sierra Mágina	13 km
Conexión con Jaén	Senderismo y BTT	Jaén y Cárcheles	GDR Sierra Mágina	28 km
Conexión con Úbeda		Jódar y Úbeda	GDR Sierra Mágina	21 km
Conexión con las Sierras de Cazorla		Larva, Quesada y Huesa	GDR Sierra Mágina	15 km
Los Pinares	BTT	Cabra del Santo Cristo, Larva y Jódar	GDR Sierra Mágina	
Vuelta al Almadén	BTT	Cambil, Pegalajar y Torres	GDR Sierra Mágina	
Alta Coloma	BTT	Noalejo, Campillo de Arenas y Cárcheles	GDR Sierra Mágina	
Paraje Natural Alto Guadalquivir	BTT	Jódar, Bedmar y Garciez	GDR Sierra Mágina	
Paredes de Torres	Escalada	Torres	Desconocido	
Paredes de Cambil	Escalada	Cambil	Desconocido	
Paredes de la Serrezuela	Escalada	Pegalajar	Desconocido	
Paredes de la Golondrina	Escalada	Bedmar y Jódar	Desconocido	
Paredes de Bedmar	Escalada	Bedmar	Desconocido	
Castillo de la Guardia de Jaén	Escalada	La Guardia de Jaén	Desconocido	
La Piedra del Palo	Escalada	Cárcheles	Desconocido	

2.7 Patrimonio Cultural

Andalucía cuenta con un amplio y rico patrimonio histórico y cultural, que recorre todas las edades y manifestaciones del hombre, con sobresalientes ejemplos en materia de patrimonio arqueológico, paleontológico, industrial, arquitectónico, etnológico, mueble, documental, bibliográfico, etc. En la actualidad los elementos patrimoniales protegidos en Andalucía como Bien de Interés Cultural superan la cifra de 3.500 bienes –de los cuales 120 son conjuntos históricos-, y los incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ascienden a más 10.000. A todos éstos hay que añadir otros 12.000 yacimientos

arqueológicos localizados en el territorio andaluz.

Si hablamos del patrimonio cultural existente en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Sierra Mágina, existen 46 Bienes de Interés Cultural, de los cuales, 4 son conjuntos históricos y un yacimiento arqueológico.

Patrimonio Cultural en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina		
Bienes de Interés Cultural		
Albánchez de Mágina		
Castillo	Cueva de Aznaitín	
Bedmar y Garciez		
Castillo de Garciez	Castillo Nuevo	Castillo Viejo
Palacio de los Marqueses de Viana	Torre de Cuadros	
Bélmez de Moraleda		
Castillo	Castillo de Chincoya	Castillo El Castillejo del Barranco de Aguas Amarguillas
Castillo El Castillejo del Cortijo de Neblín	Torre de la Dehesilla	Torre del Lucero
Cabra de Santo Cristo		
Castillo	Iglesia de Nuestra Señora de la Expectación	
Cambil		
Castillo	Castillo de Alhabar	Castillo de Matabejid
Centro Histórico de Cambil		
Campillo de Arenas		
Castillo		
La Guardia de Jaén		
Antiguo Convento de Santo Domingo	Castillo	Centro Histórico de La Guardia
Huelma		
Castillo	Castillo de Solera	Villa de Huelma
Iglesia de la Inmaculada Concepción	Yacimiento del Cortijo del Pajarillo	Recinto amurallado
Jimena		
Castillo	Castillo de Recena	Cueva de la Graja
Torre de Recena		
Jodar		
Castillo	Centro Histórico de Jódar	Torre de los Pinares
Larva		
Torre El Castellón		
Mancha Real		
Castillo de Riez	Iglesia de San Juan Evangelista	Torre Bermeja
Torre del Risquillo		
Noalejo		
Abrigos de Navalcán		
Pegalajar		
Abrigos La Serrezuela	Castillo: Arco de la Encarnación	Huerta de Pegalajar
Iglesia de Santa Cruz: Torre del Homenaje		
Torres		
Torre de la Cabeza	Cueva del Morrón	
Catalogación General		
Torres		
Casa de los Marqueses de Camarasa		

Tradicionalmente, la comarca de Sierra Mágina ha sido un lugar de paso y asentamiento de pueblos y culturas desde épocas prehistóricas. Sus características geomorfológicas y orográficas, con la existencia de abrigos y cuevas naturales, han permitido servir de refugio durante siglos a las culturas pobladoras: íbera, romana, musulmana y cristiana, las cuales han ido dejando sus huellas enriqueciendo el legado histórico y cultural de la zona.

El paso por Sierra Mágina de diferentes civilizaciones ha generado un amplio y variado legado cultural cuyo origen podemos situar en las pinturas rupestres de época paleolítica de la Cueva del Morrón (Torres) y la Cueva de La Graja (Jimena). Asimismo en todo el territorio existen numerosos yacimientos arqueológicos, destacando los asentamientos ibéricos, y en especial, el del cortijo de “El Pajarillo” (Huelma), que es el sitio arqueológico de origen ibérico más importante hallado hasta el momento en España.

Además, Sierra Mágina conserva un importante patrimonio arquitectónico de índole militar, religioso, civil y etnológico. El marcado carácter fronterizo de esta zona durante la época medieval dio lugar a la proliferación de fortificaciones como el castillo de Jódar, de origen prerromano y fuertemente fortificado en el siglo IX, el Castillo de Huelma, de origen romano y murales árabes, y el castillo de Albánchez de Mágina.

La arquitectura eclesiástica presenta un notable patrimonio en forma de iglesias, santuarios y ermitas. Destacan, entre otras, iglesias como la Parroquial de Santa María, en Bedmar, que es la más antigua (Siglo XV), pero también importantes construcciones del Siglo XVI, entre las que destaca la arquitectura de Vandelvira, como la Iglesia Parroquial de Nuestra Sra. de la Asunción (Huelma) (Monumento Nacional desde 1981); y la Iglesia Parroquial de La Guardia de Jaén, antiguo Convento de Santo Domingo (Monumento Nacional desde 1975).

La arquitectura civil, pública y privada de Sierra Mágina abarca desde casas populares, palacios, casas solariegas y casas consistoriales, hasta los arcos y hospitales. Destacan, por ejemplo, el Palacio del Marqués de Viana (Garcíez), y los núcleos urbanos de Cambil, Jódar y Huelma, declarados Conjuntos Históricos.

Otros elementos constructivos de notable importancia son:

- Arquitectura en piedra seca. Sierra Mágina alberga todavía notables ejemplos de “arquitectura del agro” basada en la técnica de construcción en piedra seca. Son ejemplos destacados los chozos y chozas de pastores y canteros que aún quedan en Jimena, Pegalajar, Los Cárcheles y Noalejo. También los brocales de pozos de agua y, especialmente de pozos de nieve. Mención especial requiere el poblado de Los Caracoles, en Jimena.
- La vivienda tradicional. La casa popular sigue un modelo compositivo de tradición mediterránea. Aun quedan bellos ejemplos de esta arquitectura en localidades como Torres, Jimena o Albánchez de Mágina.
- Construcciones y obras de ingeniería. Destacan el Puente del Salado en Cabra del Santo Cristo, La Fábrica de la Luz en el Nacimiento de Arbuniel, y obras de ingeniería del hierro como la Torre del Reloj (siglo XIX) de Albánchez de Mágina.
- Construcciones relacionadas con el agua. La arquitectura del agua tiene en Sierra Mágina una importancia capital, traducida en numerosas construcciones como acueductos, lavaderos públicos, molinos, fuentes, pilares, abrevaderos, albercas, pozos, aljibes, minados o embalses. En todas las localidades existen fuentes y abrevaderos de gran importancia en el ámbito comarcal, pero cabe destacar ejemplos tan señalados como el sistema de Fuente – Charca y Huertas de Pegalajar, en la que un importante manantial llegó a regar mediante una intrincada red de acequias e hijuelas una extensión de bancales que llegó a superar las 500 hectáreas.

- Construcciones industriales. En varios municipios de la Comarca, se conservan aún molinos harineros de considerable interés, como el Molino Aparicio (Albánchez de Mágina), el Molino Los Álamos (Huelma) o la Fábrica de la luz Lenchidero (Cambil). Dentro de las construcciones industriales, también destacan el patrimonio relacionado con la producción de aceite de oliva, entre otros, la Almazara Alhorí (Albánchez de Mágina), la Almazara Mahoma (Bedmar-Garcíez), la Almazara de Mata Begid (Cambil) o la Almazara de La Asunción (Noalejo).
- Edificios de interés arquitectónico como pósitos, cillas, tercias, cortijos, haciendas o lagares, edificios muy relacionados con la actividad agraria en Andalucía y especialmente al olivar. Edificios como el pósito – ayuntamiento de Noalejo; el cortijo de Mata Bejid en Cambil; los cortijos de Herrera, Pardo, Encina Alta y Cañaveras en Cabra del Santo Cristo; el de San Bernado en Larva; los de Cújar, Capellán y Tesorillo en Huelma; casa de Loma y el cortijo Dehesa del Príncipe en Jódar; son algunos dignos ejemplos de este Parque Natural y su entorno.
- Edificios y espacios públicos de interés arquitectónico de propiedad municipal que, además, por su singularidad y su uso constituyen una posibilidad de intervención para consolidarlos como identidad de cada uno de los núcleos urbanos que componen el área de influencia del Parque Natural. Especialmente se pueden hacer referencia a los existentes en los núcleos consolidados de Huelma, Jódar, Noalejo, Pegalajar o Torres.

A este patrimonio físico y arquitectónico se une el patrimonio etnológico inmaterial, es decir, todo lo que ha transmitido la historia, la cultura en el habla y las costumbres, el folclore, las tradiciones musicales y artísticas, las danzas, los productos artesanos, las especialidades culinarias, sin olvidar, el artesanado, los oficios y las antiguas técnicas productivas.

- La artesanía del esparto y la enea. La elaboración de productos derivados de fibras vegetales, fundamentalmente con el esparto, goza de una importante tradición en localidades como Jódar, Cabra del Santo Cristo, Cambil y Larva. En la localidad de Albánchez de Mágina se celebra anualmente la fiesta de los hachones de esparto.
- En Jimena existía una empresa dedicada a la fabricación artesanal de soldados de plomo y barcos de madera. En tiempos pasados llegó a tener una actividad importante, generando un volumen considerable de empleo. Hoy día ya es una actividad testimonial.
- La elaboración de bordados y encajes a nivel doméstico es muy popular en Sierra Mágina, aunque no es una actividad productiva como tal.
- La gastronomía de Sierra Mágina es uno de los valores culturales más importantes de esta Comarca, poso de las diferentes culturas que han habitado este territorio. Aún se realiza de forma tradicional el turrón (Huelma); los almendrados (Albánchez de Mágina); el queso de cabra (Noalejo), las chacinas (Carchelejo); o la fabricación de mermeladas con frutas autóctonas (Jimena).
- Otros elementos básicos en la gastronomía comarcal son los derivados del cerdo, los productos de la huerta y los que se obtienen de la ganadería y de la caza. Podemos destacar algunos platos típicos como los andrajos, los borullos, las migas, el trigo, el carnerete, las pajarillas, el gazpacho, la sobrehusa, las habas o platos cocinados con diversas carnes entre otros muchos. Destacar también la repostería tradicional de raíz árabe como los alfajores, gusanillos y nochebuenos que se realizan en toda la Comarca y en lo que respecta a licores el aguacebá de Cambil, el risol de Jódar y Torres y el licor de cerezas de Torres.
- El aceite es la base de la gastronomía de la Comarca y tenemos en la Denominación de Origen de Sierra Mágina el principal pilar para su valoración. En la comarca de Sierra Mágina existe una gran

variedad de recursos oleícolas vinculados con el patrimonio natural y cultural. Este acervo histórico concentra una gran cantidad de elementos materiales e inmateriales, que han sido infravalorados hasta ahora, por diversas razones, siendo la principal el querer colectivo por acceder a nuevas tecnologías de transformación del aceite, para mejorar la productividad y conseguir altos niveles de calidad necesarios a la obtención de marcas y lábeles de calidad.

- La etnobotánica. En Sierra Mágina se viene realizando un amplio estudio que permite afirmar que, junto con los componentes botánicos, zoológicos y ecológicos, la riqueza etnobotánica aparece con el mismo nivel de importancia entre los valores propios del macizo. El número de especies vegetales que en conjunto utilizan o han utilizado los habitantes de la zona excede de 200, de modo que si tenemos en cuenta que en Sierra Mágina existen aproximadamente 1.300 plantas diferentes resulta que, como mínimo, más del 15 % han sido usadas por la población (Hermoso, 2007).
- Supersticiones, misterio y curanderismo. Los fenómenos misteriosos, las supersticiones forman parte indisoluble del patrimonio de Sierra Mágina. Uno de los casos más paradigmáticos e indiscutibles lo constituye el fenómeno de las Caras de Belmez, cuya fama ha trascendido ampliamente los límites de esta Comarca. El curanderismo también es un fenómeno muy arraigado en estas tierras, especialmente en el entorno de la Hoya del Salobral (Noalejo), cuna de los más considerados y venerados “santos” de la Comarca y lugar de peregrinación popular.
- Las fiestas populares son en honor de vírgenes y santos que a veces se manifiestan en forma de romerías y también de las fiestas patronales de las poblaciones. Destacar por sus peculiaridades, la Tambora de Cambil, la del Cristo de la Misericordia de Jódar, la de la Virgen de Cuadros de Bedmar, la de San Sebastián de la Guardia de Jaén o la del Cristo de los Jornaleros de Torres. Pero si hay una tradición que identifique la comarca de Sierra Mágina, es la fiesta de Moros y Cristianos, que se celebra en Carchelejo, Campillo de Arenas y Bélmez de la Moraleda; situándose su origen a mediados del siglo XIII, época en que estas tierras eran frontera entre el reino castellano y el reino nazarí de Granada.

Por otro lado, en la comarca de Sierra Mágina, se desarrollan una serie de itinerarios culturales relacionados con una serie de elementos culturales de la comarca determinados de interés, promovidas por diversas administraciones públicas como son:

- la “Ruta de los Castillos y las Batallas”, que enlaza algunos de los numerosos castillos de la provincia de Jaén y también de los limítrofes de Ciudad Real y Granada.
- El “Viaje al Tiempo de los Íberos”, que realiza un recorrido por los lugares con asentamientos íberos más importantes de la provincia de Jaén, ambas promovidas por la Diputación Provincial de Jaén junto con la Consejería de Turismo y Deporte.
- “Ruta de Los Nazaríes”, una de las Rutas del Legado Andalusi, promovida también por la Consejería de Turismo y Deporte, dedicada a los protagonistas del importante capítulo final de la Reconquista.
- “Ruta del Olivo” recorre nuestras tierras, a su paso por distintas localidades de Mágina.
- Además, bajo la Cultura del Agua y del Aceite tienen desarrollados 3 itinerarios.

2.8 Agentes territoriales promotores de desarrollo local

La comarca de Sierra Mágina presenta un complejo tejido asociativo que participa activamente en la vida pública de cada municipio. La vinculación y eficiente coordinación de todas ellas, resulta fundamental para lograr una estrategia de desarrollo socio-económico consolidada. Existe una gran ventaja en el área territorial

de la comarca de Sierra Mágina, y es que casi todos los municipios de la comarca están englobados en las mismas unidades administrativa y asociativas, lo que favorece la puesta en funcionamiento de iniciativas comunes.

2.8.1 Grupo de Desarrollo Rural Sierra Mágina

Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) son la evolución de los Grupos de Acción Local que se constituyeron a principios de los años 90, integrando a agentes públicos y privados de un área supramunicipal para diseñar y gestionar las ayudas al desarrollo rural procedentes de la Unión Europea. La mayor parte de las zonas rurales en Europa atravesaban una profunda crisis en su actividad económica tradicional, que en muchos casos, estaba desembocando en el despoblamiento y el mayor aislamiento de este tipo de espacios. La situación, en el contexto de la reforma de la Política Agraria Común y de la Agenda 2000, llevó a la Comisión Europea a diseñar estrategias especiales que se concretaron en la iniciativa LEADER, en sus sucesivas ediciones, y PRODER.

Estos Grupos de Desarrollo ejecutan políticas para el medio rural y, en concreto, en la aplicación de ayudas a proyectos de emprendedores/as. Son organizaciones de naturaleza privada, conformadas como estructuras abiertas y participativas, en las que confluyen administraciones públicas locales y personas y entidades privadas de cada uno de los territorios.

Las funciones concretas de los Grupos de Desarrollo Rural han ido cambiando con las distintas iniciativas Leader, en el marco de programación 2014-2020 desempeñan, entre otras, las funciones siguientes: generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica proyectos y operaciones, diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones, preparar y publicar convocatorias de propuesta, recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas, seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo Local.

En el Área de Influencia Socio-Económica de Sierra Mágina existe el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Mágina, entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1993 y de la que son socios 148 entidades, entre administraciones públicas (16 ayuntamientos y la Diputación de Jaén), cooperativas, empresas privadas y particulares.

2.8.2 Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), pertenecientes a la Fundación Pública Andalucía Emprende, comienzan su andadura en 1999 con el cometido inicial de fomentar la creación y consolidación de empresas de Economía Social en Andalucía. Desde entonces, han trabajado para fortalecer el tejido productivo andaluz adaptando los recursos existentes en el territorio a las necesidades económicas y sociales de cada momento.

En la actualidad, la principal misión es contribuir al fortalecimiento de la actividad económica y al desarrollo empresarial de Andalucía, apoyando la creación y consolidación de empresas y empleo en cualquier punto de la región.

Así, ofrecen, entre otros, servicios de información, formación, asesoramiento técnico especializado, búsqueda de vías de financiación y alojamiento empresarial en naves industriales y despachos para proyectos innovadores y/o generadores de empleo.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural existen Centros en las siguientes poblaciones: Campillo de Arenas, Huelma, Jódar, Mancha Real y Pegalajar.

2.8.3 Oficinas Comarcales Agrarias y Agencias Locales para el Empleo

El gobierno regional aprueba la Red de Oficinas Comarcales Agrarias en 1996, mediante la cual, la Administración de la Comunidad Autónoma descentraliza competencias relativas a agricultura, ganadería y

pesca. Su presencia en el territorio aporta factores positivos de acercamiento de la administración a las zonas de producción agrícola y ganadera.

La casi totalidad de los municipios que se encuentran incluidos en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina se encuentran englobados en la Oficina Comarcal Agraria de Huelma, exceptuando La Guardia de Jaén y Jódar que son dependientes de las Oficinas Comarcales de Campiña de Jaén y La Loma respectivamente.

Por otra parte, hay oficinas de Empleo pertenecientes al Servio Andaluz de Empleo en las localidades de Campillo de Arenas, Huelma y Jódar y puntos de empleo en casi todos los municipios del Área de Influencia Socio-Económica

2.8.4 Organizaciones ciudadanas

Asimismo existen multitud de entidades sin ánimo de lucro que pueden considerarse como auténticos motores de la iniciativa ciudadana en el territorio, contribuyendo decididamente en el desarrollo endógeno de la Comarca y en la difusión de sus valores patrimoniales. Un breve repaso de este tejido asociativo nos llevaría a diferentes grupos de asociaciones.

Destaca la presencia del Colectivo de Investigación de Sierra Mágina (CISMA), cuyo objeto es promover la investigación histórica, cultural, y social en torno a la comarca de Sierra Mágina, facilitar los medios para la investigación en este campo y difundir los trabajos y estudios realizados. Periódicamente convoca las Jornadas de Estudios de Sierra Mágina, que tiene lugar con carácter anual e itinerante en los distintos pueblos de la Comarca y publica la revista SUMUNTÁN anual o semestralmente.

Por otro lado, existen 19 asociaciones de mujeres ubicadas en las diferentes localidades de la Comarca. Se trata de grupos muy activos que desarrollan entre sus objetivos: talleres de manualidades y artesanía, conferencias, viajes culturales, actos reivindicativos a favor de la igualdad de género, teatro, gimnasia de mantenimiento, bailes, charlas – coloquio, intercambios con otras asociaciones y entidades, aerobio, pintura, semanas culturales, etc.

Este tipo de asociaciones constituye un recurso preciado del territorio debido en gran parte a la capacidad de movilización y la iniciativa emprendedora de sus asociadas. Cabe aquí destacar los esfuerzos continuados y exitosos invertidos por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Mágina para la formación de las personas de estos colectivos en cuestiones relativas a la igualdad de género.

En la Comarca aparecen asimismo otras 19 asociaciones, en este caso juveniles, de las cuales, algunas celebran actuaciones dirigidas a la protección y conservación del medio ambiente, se trata de la sección juvenil del grupo ecologista Guardabosques de Jódar, entidad sin ánimo de lucro que ha coordinado numerosas acciones de recuperación de especies protegidas y educación ambiental. Asimismo la existencia del Parque Natural ha favorecido que surjan iniciativas que fomentan el voluntariado ambiental relacionado con este Espacio Natural Protegido, tal es el caso de la Asociación de Amigos del Parque Natural de Sierra Mágina, que ha colaborado en la recuperación de neveros y senderos tradicionales, entre otras actuaciones.

Cabe señalar también la presencia de asociaciones de corte cultural que atesoran una parte del patrimonio relacionado con Sierra Mágina, tal es el caso de la Asociación Cerdá i Rico (Cabra de Santo Cristo) que rinde homenaje a este ilustre fotógrafo y atesora parte de su producción histórica.

Por último destacar la reciente creación de la Asociación Empresarial y de Turismo Sostenible de Sierra Mágina, entidad sin ánimo de lucro que aglutina empresas del sector turístico y empresas que realizan actuaciones de apoyo a dicho sector. Dicha asociación surge tras un largo proceso de trabajo conjunto que se inició en el 2007 con la concesión de la Carta Europea de Turismo Sostenible, y que se cristalizó poco después con la creación de un Foro de Turismo Sostenible que aglutina a multitud de entidades del sector en

nuestra comarca. Entre sus objetivos destaca la promoción, apoyo y asesoramiento de entidades para el fomento del turismo en el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica.

2.9 Distintivos de Calidad

2.9.1 Denominación de Origen de Aceite de Oliva Virgen Extra Sierra Mágina

El olivar perteneciente a esta Denominación de Origen se extiende a lo largo de 61.000 hectáreas que se encuentran enclavadas en el Parque Natural, siendo la mayor denominación de origen en extensión de las inscritas en la Unión Europea. Es la mayor fuente de actividad y producción de la comarca, y la mayor parte del mismo se trata de olivar tradicional situado en pendientes, con un desnivel medio entre el 10-15%.

La variedad picual es absolutamente predominante, existiendo como variedad secundaria autorizada por la Denominación la manzanilla de Jaén, radicada fundamentalmente en Campillo de Arenas y Cárcheles. Los aceites de oliva virgen extra de Sierra Mágina son muy frutados, ligeramente amargos y picantes. Son muy estables, con un alto índice de polifenoles, y mantienen sus características iniciales durante un largo periodo de tiempo. En la cata, se perciben sabores a tomate, hierba fresca recién cortada, higuera, verde, siendo muy aromáticos.

2.9.2 Marca Parque Natural

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El régimen jurídico y el procedimiento de concesión de la licencia de uso están regulados por la Orden de 15 de diciembre de 2004.

Entre sus objetivos está el fomentar un modelo de desarrollo socio-económico sostenible en los Parques Naturales y Nacionales andaluces con medidas que favorecen la permanencia y la calidad de vida de las poblaciones que residen en ellos; así como ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de calidad y excelencia, donde prima lo natural, artesanal y auténtico.

La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales.

2.9.3 Carta Europea de Turismo Sostenible

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio impulsa la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) que es una iniciativa de la Federación EUROPARC y tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa. La Carta Europea de Turismo Sostenible se basa en la cooperación, es un método de trabajo que implica un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas de turismo para definir sus estrategias y actuaciones de forma participada.

2.10 Caracterización del cliente que visita el espacio natural

Como elemento innovador añadido al diagnóstico territorial realizado en el Parque Natural Sierra Mágina para la elaboración de su II Plan de Desarrollo Sostenible se encuentra la caracterización del cliente que visita el espacio natural y consume sus productos y/o servicios.

Este aspecto aportará información para la puesta marcha de iniciativas de desarrollo socio-económico basadas en aportar valor a dichos clientes, como a las empresas ubicadas en los territorios, mejorando su comprensión de la demanda, factor clave para contextualizar y hacer accesible su oferta en torno a sus preferencias. Un producto o servicio debe poder ser visitado y/o adquirido por el visitante que acude a un territorio y además ser de interés para el cliente (accesibilidad y contextualización).

Para definir los segmentos de clientes a los que deberá dirigirse un territorio, en este caso el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica y, por ende, los diferentes sectores empresariales ubicados en él, es necesario preguntarse:

- ¿Para quién se está creando valor?
- ¿Quiénes son los clientes/visitantes más importantes?
- ¿Cómo se comportan y toman las decisiones?

En el trabajo realizado se ha planteado qué es lo que buscan los visitantes que acuden a este espacio natural, con el fin de orientar hacia este factor, y estos clientes, la oferta actual de servicios. Así, se puede hacer una primera distinción entre los perfiles de visitantes que acuden a un espacio natural, atendiendo a lo que buscan: naturaleza, salud, cultura, deporte y ocio y tiempo libre.

Y en segundo lugar, analizamos la variable que se refiere al tipo de cliente, que pueden ser: familias con hijos, parejas, grupos de amigos, escolares, tercera edad, solteros, etc.

Una vez determinadas estas dos variables se debe identificar en qué porcentaje visitan cada una de estas tipologías del clientes el espacio natural y determinar así el cliente principal del espacio natural. Para ello, debe basarse en las estadísticas oficiales y en los datos aportados por las propias empresas del espacio natural. Este aspecto nos dará información sobre cómo definir la propuesta de valor del territorio, dirigida a satisfacer las necesidades del cliente. Además, se deben determinar cuáles son los hábitos del cliente, es decir, se debe analizar cómo y dónde se toma la decisión de compra, en este caso la decisión de ir a visitar un espacio natural en concreto.

Por otro lado, también es de interés determinar por qué pagan los clientes que visitan el espacio natural, es decir, si tenemos en cuenta la tipología de cliente que viene y qué es lo que busca, se deben poner a su disposición propuestas de valor que satisfagan esas necesidades y se orienten a esos segmentos de clientes.

Una vez determinado el/los cliente/s principal/es que visitan un espacio natural, se debe afinar un poco más y determinar aspectos como el sexo, la edad, de donde viene, su poder adquisitivo y cuáles son sus hábitos. De nuevo, estos aspectos nos aportarán mayor información para afinar mucho más la propuesta de valor o producto que el territorio debe ofrecerle a ellos como clientes.

Esta es la aproximación a los clientes que se ha llevado a cabo, que deberá ser ampliada cuando progresen los trabajos propuestos en las medidas. Atendiendo los datos de visitantes disponibles del Parque y a los aportados por las empresas del espacio natural durante las mesas participativas, los clientes que visitan el Parque Natural Sierra Mágina responden a cuatro patrones de comportamiento/consumo:

- **Turistas rurales.** Viajan en familias con o sin niños y el objetivo de la visita es tener tiempo de descanso y tiempo de ocio. Son perfiles que buscan una oferta de alojamientos y gastronómica cuidada, así como una oferta de productos y actividades (mercados artesanos, senderos cortos y circulares, etc). Las actividades infantiles y juveniles son importantes en la medida que dejan tiempo libre a los mayores. Este grupo no es posiblemente el más numeroso pero si es el que genera mayores ingresos en Sierra Mágina. En principio estos turistas proceden en su mayoría de áreas cercanas, principalmente de la provincia de Jaén (aunque también hay extranjeros y turistas procedentes de Madrid). La gestión de este grupo la realizan los dueños de los alojamientos rurales, que derivan a sus alojados hacia las actividades.
- **Turistas de naturaleza.** Viajan en familia y, sobre todo en grupos. Su interés es hacer alguna actividad de naturaleza, previamente planificada. Estos turistas provienen de áreas más alejadas y su

interés por el alojamiento, la gastronomía y las actividades complementarias es más reducido. Muchas veces responden al patrón de llegar, hacer la actividad y volver. Quizás este grupo de turistas sea el más numeroso, aunque su valor en términos económicos es más reducido. Este grupo suele ser gestionado por las (escasas) empresas de turismo activo existentes.

- **Campamentos de Verano.** Sierra Mágina dispone una oferta de campamentos juveniles de verano notable, dedicados a actividades lúdicas y deportivas, y si bien es un nicho turístico estacional, debe ser considerado, pues es posible que su desarrollo genere sinergias con el turismo rural. El radio de procedencia es un poco mayor al del turismo rural y presenta un elevado índice de repetición.
- **Turismo esotérico.** Las caras de Bélmez, y otras manifestaciones de este tipo, ejercen una importante atracción de visitantes, generalmente autobuses en rutas turística, procedentes del sur este de España. Este turismo está poco articulado y poco orientado al consumo, de manera que se produce en muchos casos el efecto de “llegar, ver y marcharse” si apenas realizar gasto en el territorio. Este turismo debería ser objeto de un replanteamiento dada su especificidad, no exenta de interés.

3

Objetivos del Plan y Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la Sostenibilidad Ambiental

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

3.1 Fines del Plan

Los fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe garantizar que responde a estos fines:

- Generar flujos económicos netos hacia el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica.
- Mejorar la competitividad del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.
- Mejorar la rentabilidad de los sectores productivos existentes.
- Conservar la riqueza natural y los aprovechamientos derivados del Parque Natural de forma equilibrada con el desarrollo socio-económico del espacio.
- Extender una visión compartida sobre el desarrollo sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos. Es necesario resaltar que estos, desde los procesos naturales a los económicos y sociales, han de tratarse de forma integrada, dadas las intensas repercusiones que producen entre sí.
- Fomentar un modelo de desarrollo socio-económico sostenible que integre los procesos productivos y los naturales en el territorio, incrementando la competitividad del mismo en coherencia con los

objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

- El Plan de Desarrollo será más un “Plan para el fomento de las capacidades sociolaborales” y de “mejora de la competitividad empresarial” para afrontar los nuevos retos que de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por parte de las diferentes Administraciones.
- Proteger la salud y bienestar de todos los miembros de la comunidad, así como mejorar su calidad de vida.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible tiene un firme compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso de sostenibilidad en el Parque Natural Sierra Mágina.

3.2 Objetivos Generales

Tras la revisión por parte del Grupo de Trabajo del Documento de Bases del Plan elaborado por la asistencia técnica y de las conclusiones obtenidas de las mesas de trabajo llevadas a cabo durante el proceso participativo, se establecen los siguientes objetivos generales:

Objetivos Generales
1.- PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO
2.- AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD UTILIZANDO RECURSOS ENDÓGENOS
3.- AUMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN
4.- AUMENTO DEL POTENCIAL DEL CAPITAL HUMANO EXISTENTE: EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD
5.- DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PARQUE NATURAL ENTRE SUS HABITANTES Y LOS VISITANTES

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

En general el Parque Natural Sierra Mágina es un Espacio Natural bien conservado y que posee recursos naturales susceptibles de ser aprovechados de forma sostenible para fomentar el desarrollo socio-económico del mismo. En ese sentido, cabe mencionar que cuenta con una serie de aprovechamientos forestales en sus montes públicos, que, gestionando su uso y aprovechamiento de forma adecuada, pueden aportar riqueza y valor al territorio y sus habitantes.

La ganadería, debido a la gran extensión de monte público con el que este espacio cuenta, es habitualmente un aprovechamiento en extensivo y se puede aportar algunos elementos de mejora. Algunos aspectos sobre los que conviene incidir en particular son el deterioro de las infraestructuras de manejo del ganado, o la práctica frecuente de la caza en mano del jabalí, que provoca la muerte de un elevado número de cabezas de ganado, entre otros. Existen también elementos positivos como la cría de ganado en ecológico que, sin embargo, no llegan a producir todo el beneficio que supondría su potencial a causa de problemas en la comercialización.

Por otra parte, en el caso de los aprovechamientos de plantas aromáticas y medicinales, cabe resaltar, como ya se ha mencionado en el apartado de Diagnóstico, que este tipo de aprovechamiento apenas se da en el

territorio por parte de los habitantes locales, y cuando se produce, se vende directamente sin manufacturar, por lo que no se llega a completar la cadena de valor ni se aprovecha todo su potencial.

En lo que se refiere a los aprovechamientos apícolas, la mayoría de los productos pertenecientes a este sector que se producen en el territorio se venden sin etiquetar, factor que también resta valor al producto de forma considerable. A pesar de haberse realizado talleres de empleo referidos a este aprovechamiento en el territorio, no se han emprendido nuevos negocios en este sector.

El uso público puesto a disposición de los visitantes del espacio para su disfrute es otro de los recursos más destacados de este Parque Natural. En líneas generales, cuenta con un número adecuado de equipamientos en buen estado de conservación. La subida a Pico Mágina es el sendero más visitado del Parque Natural y es un elemento de interés para los visitantes del espacio por tratarse del pico más alto de toda la provincia de Jaén, además sierra Mágina es el tercer macizo montañoso de Andalucía

Otros elementos que aportan valor a los productos y al territorio al tiempo que garantizan la realización de procesos respetuosos con el entorno son las certificaciones de calidad y medio ambiente, como la Marca Parque Natural de Andalucía, la Carta Europea del Turismo Sostenible, certificaciones ecológicas, etc.

2.- Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

Para conseguir mejorar la competitividad del Parque Natural Sierra Mágina, este Plan debe incidir sobre 3 aspectos clave del territorio: El olivar, la industria agro-artesanal y el turismo.

En el sector del olivar, se produce falta de valor en la comercialización del aceite: el 80% de la producción se vende a granel, sin apenas promoción, sin diferenciación del producto final, etc. Además, la calidad del aceite tiene un importante recorrido de mejora, ya que la recogida tardía merma la calidad del producto final, una recogida temprana de la aceituna hará que la calidad del aceite mejore significativamente. Por otro lado, la escasa presencia en internet de los productos del sector hace que sean casi desconocidos.

Los habitantes del territorio demandan un mayor conocimiento de los temas relacionados con el aceite, sobre aspectos como el proceso de elaboración y sus cualidades. Por ello se estima necesaria la realización de actividades de formación en este sentido para aportar valor al producto desde el propio territorio y sus habitantes.

Por otra parte, es necesario aumentar el valor de la marca Mágina, que beneficiaría considerablemente al sector del olivar haciéndolo más competitivo y diferente a otras marcas. Además, este sector necesita diversificarse para aumentar su competitividad, para lo que conviene incorporar actividades como rutas turísticas (oleoturismo) y catas. De esta manera se diversificarían tanto las almazaras como las empresas de servicios turísticos del territorio.

Entre los aspectos positivos a resaltar destaca la agrupación del sector, ya que de las 53 almazaras de aceite existentes en el territorio, 45 se encuentran bajo la Denominación de Origen de Sierra Mágina. Se pueden incorporar en los modelos de negocio de las empresas olivareras existentes en el Parque Natural técnicas como el cobranding (asociación de dos marcas con el fin de potenciar el valor y la rentabilidad de las mismas) o descuentos cruzados, entre otros.

En el caso del sector de la industria agro-artesanal, en el territorio de Sierra Mágina existe una gran cantidad de productos derivados de la industria agroalimentaria, pero apenas están dotados de valor, con una comercialización y marketing deficientes y sin identificación con el territorio en el que se producen. Además, dentro de este sector existen huecos de mercado no explotados con muchas potencialidades de desarrollo empresarial.

En el caso del sector artesanal se basa únicamente en la transformación de fibras vegetales y actividades

textiles como los bordados o encajes de bolillos que son actividades muy poco desarrolladas. Al esparto únicamente existen dos empresas dedicadas a su transformación para la gran industria, y hay pocos artesanos locales que usen el esparto en su artesanía. La artesanía textil es una actividad relegada a mujeres, pero en ningún caso de forma profesional.

En el sector turístico falta capacidad para atraer a más visitantes al Parque Natural. En el territorio no existe una seña de identidad que lo diferencie de otros Espacios cercanos y actúe como elemento de decisión determinante para realizar la visita. En el territorio existen 4 grandes tipos de turistas: familias con hijos; niños; grupos de jóvenes; grupos de mayores. Un alto porcentaje de los visitantes proceden de la cercanía del Parque Natural, tienen un poder adquisitivo medio y buscan tranquilidad, ocio en la naturaleza, actividades deportivas en la naturaleza y visitar elementos peculiares como las “caras de Bélmez” u otros de similares características como los santones de pueblos cercanos como Noalejo u otros.

Es un territorio bien ubicado para recibir visitantes de grandes ciudades cercanas como Jaén, Granada, Úbeda y Baeza, por lo que las empresas deben centrarse en trabajar sobre estos clientes, mucho más accesibles que otros turistas más alejados y con demasiados elementos de interés a su alcance.

Además, los pueblos del Parque Natural no están estéticamente muy cuidados y no existe una oferta gastronómica diferenciada, elementos claves a la hora de establecer un destino turístico diferenciado y atractivo.

Además, las empresas del sector turístico no están organizadas, no integran unos negocios con otros y no recurren al territorio y sus valores para tematizar sus negocios y utilizarlos como reclamo para el visitante.

3.- Aumento del bienestar social de la población

El Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica es un territorio que cuenta con una sociedad civil bastante organizada, existiendo asociaciones educativas, sociales, etc. Pero determinados aspectos sociales deben ser mejorados. Por ejemplo, la promoción del emprendimiento en mujeres y jóvenes; los procesos de atención al ciudadano; es necesario promover la búsqueda de elementos que ayuden a fijar población joven en la comarca y poner en marcha nuevos servicios de atención a personas con discapacidad.

4.- Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y Empleabilidad

En general, los sectores productivos más representativos de Sierra Mágina están poco profesionalizados. La necesidad de emprender hace que se estructuren nuevas iniciativas empresariales sin apenas conocimientos sobre el sector, en ocasiones por relevo generacional o únicamente por mera necesidad. Estos aspectos provocan empresas poco profesionalizadas y sin apenas valor en sus productos o servicios.

Además, esta necesidad de poner en valor los productos está generalizada en este espacio, contando con un Knowhow o saber hacer, en su mayoría por mujeres, de dichos productos con un alto potencial de desarrollo socio-económico a través de su transmisión a nuevas generaciones, pero con modelos de negocios más innovadores y rentables en el mercado actual.

5.- Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

En la actualidad no existe ningún elemento que diferencie la oferta de Sierra Mágina de cualquier otro territorio, ni cuenta el espacio con una identidad territorial que determine la “Marca Sierra Mágina”. Tampoco existen recursos web colectivos que posicionen y referencien el territorio en portales especializados en los que los potenciales clientes decidan la visita, ni la integración necesaria entre las diferentes empresas para ofrecer una buena oferta. Todos estos aspectos deben ser implementados.

3.3 Coherencia con los Objetivos Ambientales y de Sostenibilidad en los ámbitos europeos y andaluces

3.3.1 Principios y criterios en el ámbito de la Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea es la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible (COM (2005) 658 final), aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, el principal documento que debe considerar el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica. Esta estrategia establece un marco político a escala de la Unión Europea para permitir el desarrollo sostenible, es decir, para responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a la hora de satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible se basa en cuatro pilares –económico, social, medioambiental y gobernanza mundial– que deben reforzarse mutuamente. Las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de todas las políticas deben examinarse de forma coordinada y tenerse en cuenta en el momento de su elaboración y adopción.

La estrategia pone de manifiesto siete tendencias insostenibles que requieren una intervención: la exclusión social y el envejecimiento demográfico, el cambio climático y la energía, los transportes, el consumo y la producción, los recursos naturales, la salud y el fomento del desarrollo sostenible en el mundo.

A continuación se describen aquellas medidas en las II Plan de Desarrollo Sostenible tiene relación con la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible y es plenamente acorde con las mismas.

Lucha contra el cambio climático y sus efectos

Es el primer objetivo específico a largo plazo de la estrategia consiste en respetar los compromisos del protocolo de Kioto y el marco de la estrategia europea sobre el cambio climático. Además, las áreas de eficiencia energética, energías renovables y transporte deben ser objeto de esfuerzos particulares.

Limitar los efectos negativos de los transportes y frenar los desequilibrios regionales

Es otro objetivo a largo plazo, y para ello es necesario romper el vínculo entre crecimiento económico y desarrollo de los transportes, además de fomentar aún más los transportes compatibles con el medio ambiente y la salud. La estrategia contempla, entre otras medidas la promoción de los modos de transporte alternativos al transporte por carretera y de los vehículos menos contaminantes y menos consumidores de energía.

Promover modos de producción y de consumo más sostenibles

En particular, romper el vínculo entre crecimiento económico y degradación ambiental y tener en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas. A tal fin, la Unión Europea debe, entre otras cosas, fomentar la contratación pública ecológica, definir con las partes interesadas los objetivos de comportamiento ambiental y social de los productos, aumentar la difusión de innovaciones medioambientales y tecnologías ecológicas y desarrollar la información y el etiquetado adecuados legalmente establecidos de productos y servicios.

Una gestión sostenible de los recursos naturales

Debe evitarse su sobreexplotación, aumentar la eficiencia de su utilización, reconocer el valor de los servicios ecosistémicos y frenar la reducción de la diversidad biológica. En concreto, la Unión Europea debe esforzarse en materia de agricultura, pesca y gestión de los bosques, garantizar la realización de la Red Natura 2000, definir y aplicar medidas prioritarias en relación con la protección de la biodiversidad y velar por la integración de los aspectos relacionados con el mar y los océanos. Asimismo, debe apoyarse el reciclado y la reutilización.

La limitación de los riesgos para la salud pública

Debe garantizarse la seguridad y la calidad de los productos a todos los niveles de la cadena alimentaria. Antes del año 2020 han de eliminarse los riesgos para la salud y el medio ambiente debido a los productos químicos y desarrollarse la investigación sobre los vínculos entre salud y contaminantes ambientales.

De la misma forma, el Plan es coherente con los siguientes documentos:

- Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible (COM(2009) 400 final)
- Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020 (COM(2011) 21 final)
- Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural (COM(2011) 244 final)
- Plan de Acción destinado a preservar y detener la pérdida de Biodiversidad (COM(2006) 216 final)
- Estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales (COM (2005) 670)

3.3.2 Principios y criterios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

De igual forma, el II Plan de Desarrollo Sostenible es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, de los cuales los más significativos en el ámbito de actuación del Plan son:

Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017

Los Objetivos Generales del Plan de Medio Ambiente de Andalucía son:

- Mejorar la administración y gestión del medio ambiente bajo los principios de transparencia, modernización, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.
- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental fomentando su integración en el resto de políticas y favoreciendo el compromiso social ante los problemas ambientales.
- Avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz mediante un desarrollo sostenible basado en la ecoinnovación que garantice la conservación de los recursos naturales y del paisaje.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumidero en Andalucía.
- Disminuir los riesgos de que se produzcan emergencias ambientales (inundaciones, sequías, incendios forestales, contaminación...) o atenuar sus consecuencias mediante las oportunas medidas preventivas y correctivas.
- Proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz.
- Conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana.

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2014-2020

Los principios que sustentan la Estrategia Andaluza de Desarrollo sostenible 2014-2020 son los siguientes: Armonía con la naturaleza, Compromiso intergeneracional, Responsabilidad compartida y Cohesión social

El Objetivo de la Estrategia de Sostenibilidad de Andalucía con horizonte en el año 2020 es el siguiente: "Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socio-económico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo."

Este objetivo principal se desagrega en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la cooperación nacional e internacional y trasladar al ámbito regional los compromisos internacionales, europeos y nacionales del gobierno andaluz con relación a los convenios, directivas y políticas relacionadas con la conservación del capital natural y la sostenibilidad.
- Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global para que mantengan un flujo sostenido de ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano en la región.
- Acercar los servicios e infraestructuras ambientales a la sociedad andaluza e integrarlos en la economía mediante un sistema de Fiscalidad ecológica.
- Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socio-económicos de Andalucía.
- Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza y mejorar la comunicación y conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.
- Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Mágina.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Mágina es aprobado mediante Decreto 57/2004, de 17 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Mágina.

Los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales para el Parque Natural Sierra Mágina se han establecido, por un lado, en el marco del desarrollo sostenible como única forma de compatibilizar los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio con la conservación de los recursos naturales del mismo y, por otro, en la contribución al establecimiento de la Red Natura 2000.

- Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y, en particular, asegurar la compatibilidad de la actividad agrícola y ganadera con el mantenimiento del recurso suelo y la conservación de los recursos hídricos.
- Conservar los ecosistemas naturales y los hábitats con especial atención a las formaciones de mayor interés ecológico, a las que albergan especies amenazadas y/o endémicas y a los hábitats de interés comunitario.
- Mantener y mejorar las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies amenazadas, especies ecológicamente “claves”, endemismos y especies de interés comunitario.

- Garantizar el papel del Parque Natural como zona de esparcimiento de la población y los visitantes a través de un uso público ordenado y compatible con la conservación de los recursos naturales, que permita el uso y disfrute de los ciudadanos así como el acercamiento a sus valores naturales y culturales.
- Mejorar y mantener la identidad y calidad paisajística del Parque Natural.
- Poner en valor el patrimonio cultural existente desde una óptica integrada, como recurso potencial en las políticas de desarrollo sostenible, promoviendo su utilización racional como instrumento de desarrollo cultural y económico siempre que no suponga un menoscabo o deterioro de los valores naturales.
- Facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y favorezcan su progreso, promoviendo un uso económico y social del territorio compatible con la conservación de los recursos naturales.
- Garantizar un adecuado desarrollo de las edificaciones e infraestructuras que deban ubicarse en el espacio.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Mágina

En el marco de lo establecido en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, constituyen objetivos del presente Plan Rector de Uso y Gestión los siguientes:

- Recuperar las zonas degradadas o aquéllas en las que la deficiente cobertura vegetal favorezca los procesos de escorrentía y fenómenos erosivos.
- Proteger las áreas con presencia de endemismos vegetales.
- Controlar y mantener el nivel de calidad y cantidad de las aguas superficiales y subterráneas del Parque Natural.
- Favorecer la regeneración de las formaciones vegetales y la flora silvestre en las áreas donde se realiza aprovechamiento ganadero.
- Conservar los hábitats de interés ecológico, principalmente aquéllos que estén recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo; los hábitats de las especies recogidas en los Anexos II y IV de la misma Directiva y en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril. En especial, se tendrán en cuenta los hábitats y especies que estén catalogadas como prioritarias.
- Recuperar las poblaciones de aves rapaces.
- Minimizar los efectos de las prácticas agrícolas y ganaderas en el medio natural mediante la aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- Mantener y en su caso recuperar el paisaje característico del Parque Natural, garantizando la integración ambiental y paisajística en la construcción y adecuación de infraestructuras y edificaciones, en consonancia con el entorno en el que se localicen.
- Promover el empleo del patrimonio cultural con fines recreativos, didácticos, turísticos, públicos, de investigación o de gestión.
- Concienciar a los colectivos productores y empresas de la necesidad de aprovechar los recursos de forma compatible con su conservación en beneficio del mantenimiento de los aprovechamientos y de la conservación del medio natural.

- Desarrollar los programas, servicios y equipamientos que permitan un uso público adecuado en el Parque Natural.
- Minimizar los posibles impactos que pudieran generar las actividades de uso público.
- Poner en marcha las acciones necesarias para que el uso público se desarrolle de forma segura para el visitante.
- Desarrollar programas de educación ambiental empleando el patrimonio natural y cultural como recurso educativo.
- Promover la realización de estudios e investigaciones cuya finalidad sea facilitar la gestión del espacio, ahondar en el conocimiento de sus valores, problemática y posibles soluciones.
- Mejorar la organización y difusión de la información generada en los estudios y proyectos de investigación y en particular su accesibilidad para su aplicación en la gestión del Parque Natural.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Es aprobado mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

La finalidad general del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socio-económico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén

De los Municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina, Mancha Real, La guardia de Jaén y Pegalajar se encuentran dentro del ámbito de actuación de este Plan Subregional, cuyos Objetivos Generales son:

- Asegurar la integración territorial de la aglomeración urbana en el sistema de ciudades de Andalucía y contribuir a la cohesión territorial y social del ámbito del Plan.
- Reforzar la articulación interna de la aglomeración y la intermodalidad de los servicios de transporte,

potenciando especialmente el transporte público.

- Establecer una red de espacios libres de uso público integrada con las zonas urbanas, agrícolas y naturales y con el sistema de articulación territorial del ámbito del Plan.
- Establecer criterios de ordenación para los nuevos crecimientos urbanos, para la ubicación de equipamientos, dotaciones e infraestructuras, en coherencia con las necesidades previstas para el conjunto de la aglomeración urbana.
- Identificar, en su caso, las zonas que por su valor estratégico deben ser destinadas al desarrollo de usos y actividades especializadas o a la ubicación de viviendas protegidas que respondan a una demanda de ámbito supramunicipal.
- Establecer las zonas que deben quedar preservadas del proceso de urbanización por sus valores o potencialidades territoriales, ambientales, paisajísticas y culturales, o por estar sometidas a riesgos naturales o tecnológicos.

Los planes y programas que afectan al Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible y que se han tenido en cuenta para la elaboración son:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Gestión del uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Estrategia de Acción
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible
	Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras
	Plan Andaluz de Control de la Desertificación
	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Guadalquivir 2016-2021
	Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Director de Riberas de Andalucía
	Planes de Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan de recuperación y conservación de aves esteparias
	Plan de recuperación y conservación de aves necrófagas
	Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía
	Plan Andaluz de Acción por el Clima
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Forestal Andaluz y tercera adecuación. Horizonte 2015
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía
	Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía, 2010-2019
	Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía

Planificación Implicada	
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020.
	Plan Director de Promoción Turística de Andalucía Horizonte 2020.
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020.
	Plan Director de Ferias, Congresos y Reuniones
	Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
Agricultura	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica – Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la agroindustria andaluza
	Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
	Estrategias de Acción Global del Grupo de Desarrollo Local Sierra Mágina
Industria, Energía y Minas	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2014-2020)
	Plan andaluz de la bicicleta (2014-2009)
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

3.4 Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra Mágina precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanos en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo. Ello requiere fortalecer la participación activa de los actores empresariales y sociales del territorio en las decisiones estratégicas contempladas en el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina.

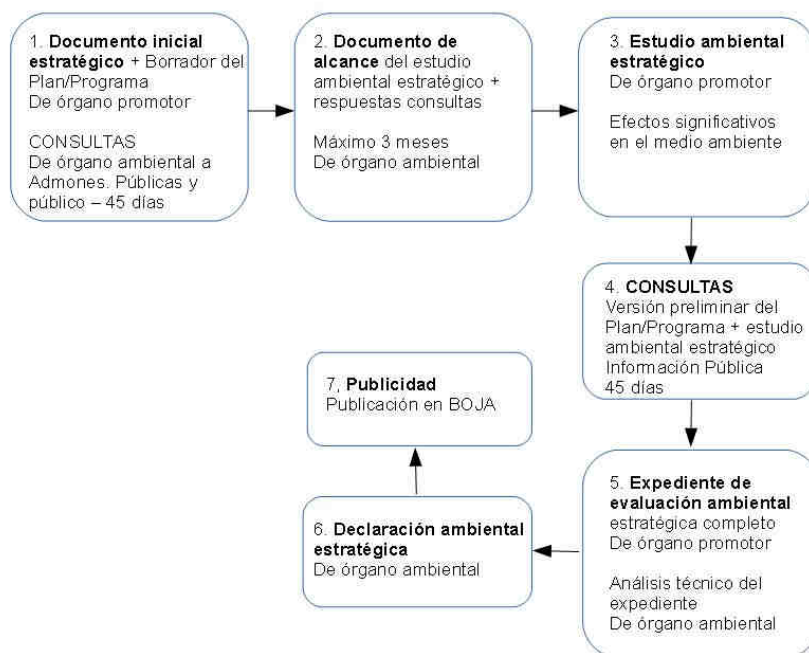
Para el cumplimiento de este objetivo de participación y de la elaboración de un Plan que debe surgir de ideas emanadas desde el territorio, el Acuerdo de formulación articula dos potentes instrumentos: El Grupo de Trabajo, verdadero motor de la elaboración del Plan, y los Foros de participación con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a los requerimientos de la normativa ambiental nacional (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y andaluza (Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental)

este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica es preceptivo que se someta a la evaluación ambiental de planes y programas.

El Órgano promotor de este Plan es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el Órgano ambiental la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Esquema del proceso de evaluación ambiental en Andalucía

4

Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1 Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina ha seguido el esquema que se muestra en la siguiente página.

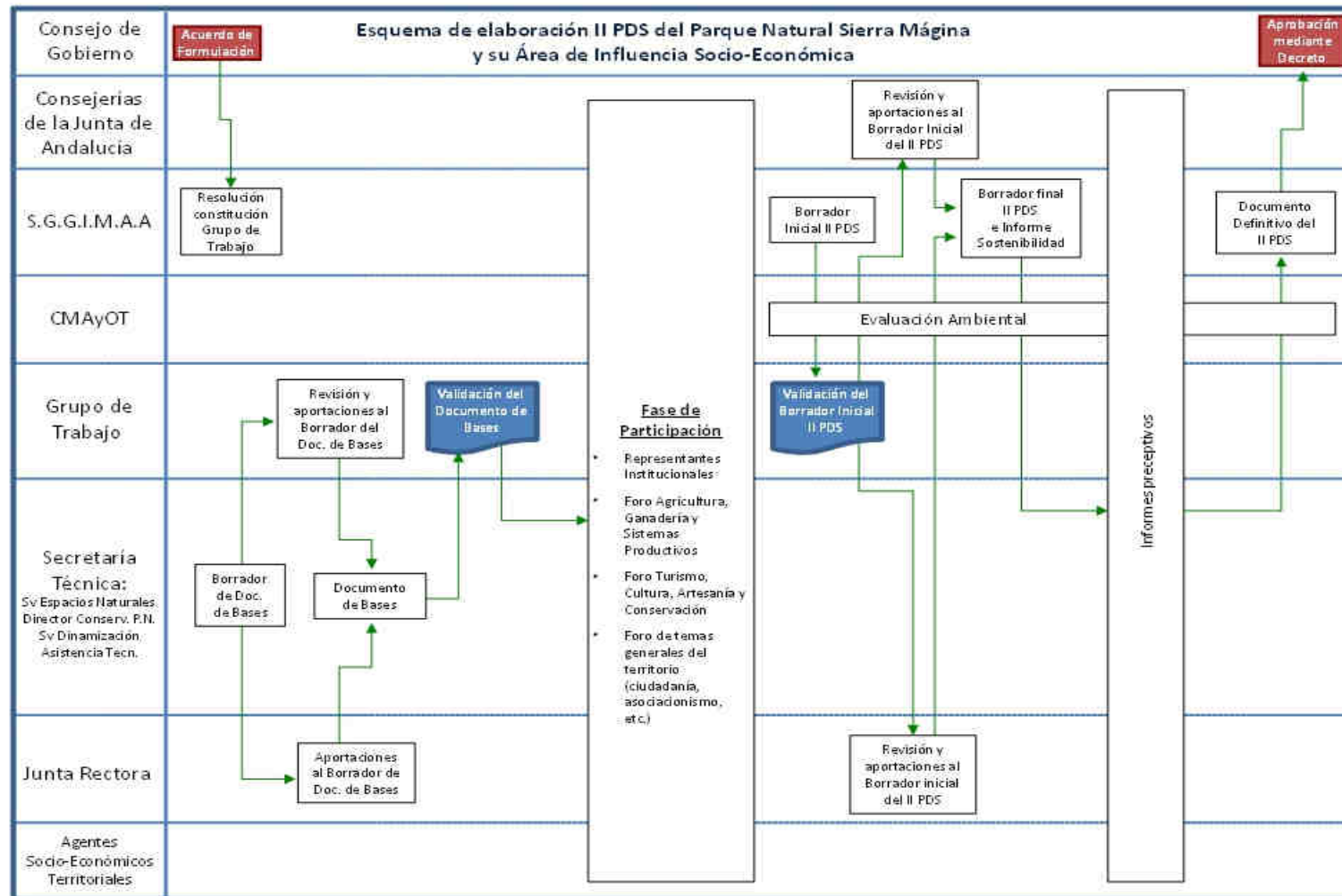
Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina se constituyó mediante Resolución de 2 de febrero de 2012 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, siendo modificado posteriormente mediante Resolución de 21 de agosto de 2014, de la Secretaría General de Gestión Integral Del Medio Ambiente y Agua, quedando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Jaén.
- El/la Director/a Conservador/a del Parque Natural de Sierra Mágina.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Jaén.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
- Una persona en representación de la Oficina Comarcal Agraria de Sierra Mágina
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Jaén
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Jaén
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Mágina
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Jaén
- Una persona en representación del Área Territorial de Empleo Suroeste de la provincia de Jaén
- Una persona en representación por cada una de los Centros de Andaluz de Emprendimiento (CADE) que se encuentran en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Sierra Mágina.

Han sido funciones del Grupo de trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan.
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.



Para la toma de decisiones ágiles y de carácter técnico, con el objetivo de concretar decisiones tomadas por el grupo de trabajo, se creó una secretaría técnica cuya composición estaba formada por el/la Director/a del Parque Natural, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Jaén, Jefe del Servicio de Dinamización Socio-Económica de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático y los técnicos redactores de los documentos.

Fase de Participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social ha tenido como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evaluativo del mismo.

El Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias fueron llevadas a cabo por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y la metodología para el desarrollo de esta fase fue la que se acordó el grupo de trabajo, y la información recogida durante los foros ha sido la base para la construcción de las medidas a llevar a cabo durante la ejecución del Plan. Las fechas de celebración de las mesas participativas han sido:

- 16 de octubre: Mesa participativa sobre Agricultura, Ganadería y Sistemas Productivos.
- 28 de octubre: Mesa participativa sobre Turismo, Cultura, Artesanía y Conservación.
- 30 de octubre: Mesa participativa sobre Temas Generales del territorio (ciudadanía, asociacionismo, etc.).
- 20 de noviembre: Mesa Institucional con los Alcaldes de los municipios comprendidos dentro del ámbito que abarca el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina.

A las mesas participativas fueron invitados agentes sociales y económicos del territorio, intentando abarcar el mayor número de sectores posibles: Ayuntamientos; Diputación Provincial; Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial del territorio; instituciones agrarias, cooperativas agrarias, colectivo empresarial local de los diferentes sectores productivos tratados en las mesas; asociaciones ecologistas, de mujeres, de jóvenes, vecinales etc.; personal técnico de la Administración Provincial; el Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Mágina; el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina y la ciudadanía en general.

Durante esta fase de participación, se ha determinado las necesidades y potencialidades del ámbito territorial de actuación del Plan siempre desde la óptica del cliente, es decir, desde el punto de vista del que visita y adquiere los productos y/o servicios que se ofrecen.

4.2 Medidas del Plan de Desarrollo sostenible

Objetivos y Líneas de Actuación

Como se indicó en el punto 3.2 del proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del grupo de trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, que son:

Objetivos Generales
1.- PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO
2.- AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD UTILIZANDO RECURSOS ENDÓGENOS.
3.- AUMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN
4.- AUMENTO DEL POTENCIAL DEL CAPITAL HUMANO EXISTENTE: EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD
5.- DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PARQUE NATURAL ENTRE SUS HABITANTES Y LOS VISITANTES.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los programas y medidas que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio	1.1 Conservar los hábitats y recursos naturales del espacio natural.
	1.2 Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico.
	1.3 Compatibilizar el aprovechamiento de los recursos del Parque Natural con el crecimiento económico.
	1.4 Apoyar los sistemas productivos locales respetuosos con el entorno natural.
	1.5 Apoyo al emprendimiento en base al aprovechamiento sostenible de los recursos.
	1.6 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
	1.7 Promoción y desarrollo de instalaciones de energías renovables y ahorro y eficiencia energéticas
2. Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos	2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.
	2.2 Potenciar y diversificar la economía del olivar.
	2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.
	2.4 Vertebrar del sector turístico.
3. Aumento del bienestar social de la población	3.1 Mejorar los procesos de atención ciudadana.
	3.2 Impulsar la participación efectiva de la población en el desarrollo del territorio.
	3.3 Mejorar la integración sociolaboral de determinados colectivos sociales desfavorecidos.
4. Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad	4.1 Profesionalizar los sectores productivos
	4.2 Impulsar el relevo generacional, asentando población en el territorio.

Objetivos	Líneas de Actuación
5. Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes que acudan al territorio	5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.
	5.2 Mejorar las infraestructuras urbanísticas.
	5.3 Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la educación y la sensibilización ambiental.
	5.4 Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje

Objetivo 1: Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

1.1 Conservar los hábitats y recursos naturales del espacio natural

La conservación del medio natural es un elemento indispensable para seguir manteniendo la catalogación como Parque Natural. Los aspectos naturales y medioambientales que han propiciado la catalogación son necesariamente un recurso a mantener bajo los parámetros establecidos en los diferentes planes de gestión del espacio natural (PORN y PRUG), de ahí la importancia de salvaguardar sus directrices, asegurando así un aprovechamiento ordenado de los recursos naturales que posea. Para ello, la dirección del Parque Natural cuenta con los medios necesarios para tal fin, y aunque actualmente no existen aspectos problemáticos referidos a la conservación, irremediamente, ésta debe llevar aparejado un desarrollo socio-económico basado en sus recursos de ahí que la determinación de esos límites de explotación sea de gran interés. Cabe destacar, que el trabajo realizado en este sentido por las diferentes administraciones competentes ha sido satisfactorio, por lo que apostamos por seguir trabajando en la misma línea.

1.2 Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico.

El parque contiene un patrimonio geológico con un importante valor intrínseco, derivado de su valor científico, didáctico y turístico, por lo que la conservación de este patrimonio constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en general.

Las actuaciones deben recoger medidas de puesta en valor y evaluar el estado de conservación y los factores de riesgo, determinando en su caso las medidas de prevención oportunas.

1.3 Compatibilizar el aprovechamiento de los recursos del Parque Natural con el crecimiento económico.

La conservación del medio natural y el desarrollo socio-económico del territorio son elementos que deben ir de la mano en un espacio natural, por ello, de la gestión sostenible de los aprovechamientos de los recursos naturales del Parque Natural Sierra Mágina, depende en gran medida que se produzca un desarrollo socio-económico sostenible del territorio.

A tenor de los recursos naturales aprovechados actualmente y de aquellos que no se aprovechan, pero que cuentan con una gran potencialidad de desarrollo económico, se considera de interés determinar cuáles de estos son los más rentables, cómo se puede realizar un aprovechamiento bajo un modelo empresarial más viable y además, cuáles de ellos cuentan con mayores posibilidades para el emprendimiento.

Los aprovechamientos ganaderos, al producirse en su mayoría en extensivo y de forma totalmente sostenible con el entorno, es factible potenciar la producción ganadera en ecológico. Es por ello que este aspecto debe ser tenido en cuenta a la hora de la comercialización del producto final, ya que es un elemento que aporta valor a la oferta, a la vez que se respetan los ecosistemas naturales del Parque Natural donde el ganado se cría.

En el caso de los aprovechamientos forestales, las plantas aromáticas y medicinales es un recurso natural con bastante potencial en el Parque Natural, ya que existen empresas de comarcas vecinas que se desplazan

para recolectarlas. Puede ser un posible elemento de diversificación socio-económica en este espacio, pero haría falta desarrollar en este espacio modelos de negocio exitosos en torno a este recurso.

Respecto a los aprovechamientos apícolas cabría mencionar la necesidad de profesionalizar el sector y empezar a comercializar el producto bajo marca, aportando más valor al recurso y generando, a su vez, más riqueza en el territorio.

1.4 Apoyar los sistemas productivos locales respetuosos con el entorno natural.

Basar una buena parte de la economía en la producción a través de sistemas respetuosos con el entorno, es un elemento a destacar dentro de la diversificación socio-económica necesaria en un espacio natural. La incorporación de certificaciones de calidad y medio ambiente a los procesos productivos de las empresas ubicadas en un espacio natural, asegura el desarrollo bajo parámetros de sostenibilidad.

1.5 Apoyo al emprendimiento en base al aprovechamiento sostenible de los recursos.

El emprendimiento es uno de los elementos a potenciar en cualquier espacio natural de nuestra comunidad. En el caso de Sierra Mágina, contamos con elementos/recursos con suficiente potencialidad como para establecer sistemas productivos rentables en torno a ellos. De ahí que deba ser primordial realizar un análisis sobre los diferentes recursos susceptibles de aprovechamiento y con suficiente capacidad generadora de riqueza y empleo local. Recursos naturales como determinados elementos geológicos y paisajísticos o el caso de los aprovechamientos de plantas medicinales y aromáticas y el aprovechamiento ganadero en extensivo en los montes públicos, podrían definirse como elementos de diversificación económica con un gran potencial de desarrollo en Sierra Mágina.

1.6. Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.

Otra de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos para el Parque, en el ámbito del atractivo natural, es la redefinición de la red de equipamientos de uso público. En este momento el número de equipamientos es significativo, pero es necesario abrir un proceso de evaluación con la participación de todos los agentes implicados. El objetivo no es sólo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados que garanticen el acceso y la interpretación de los recursos, sino que además, dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo. Será necesario reflexionar y tomar decisiones sobre modelos de gestión que puedan asegurar la viabilidad a medio y largo plazo y que impliquen a la iniciativa privada.

Dentro de esta red no sólo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos y carriles cicloturísticos y otras instalaciones. Su gestión y conservación debe garantizarse por los titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural. La oferta es abundante, pero debe estar jerarquizada y orientada hacia los segmentos de demanda potencial, además de vinculada estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías, rutas, alquiler de equipos, etc.).

1.7 Promoción y desarrollo de instalaciones de energías renovables y ahorro y eficiencia energéticas

Este territorio puede ser percibido como ejemplar en el aprovechamiento de energías renovables y promoción del ahorro y eficiencia energéticas. El autoabastecimiento energético en los edificios no sólo se plantea como concreción de un modelo sostenible y no contaminante de gestión de los recursos, sino también como una fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Las administraciones públicas deben convertirse en impulsoras y pioneras, acometiendo el desarrollo de instalaciones de energías renovables para abastecer a los edificios de su competencia y medidas de ahorro y eficiencia energéticas. Debido al gran potencial forestal existente en el Área de Influencia, la utilización de la biomasa para usos energéticos, en especial para usos térmicos, debería convertirse en uno de los objetivos

de esta promoción de las energías renovables, incentivando a las empresas transformadoras de la madera, como la comercialización de los productos. Apoyar la implantación de biolineras (gasolineras que suministran biocombustibles, como biodiesel o etanol) sería otra actuación a desarrollar.

Objetivo 2: Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.

En los diferentes sectores productivos existentes en el Parque Natural Sierra Mágina, como son el olivar, la industria agroalimentaria-artesanal y el turismo, se debe potenciar que las empresas sean más competitivas y rentables en el mercado actual. Para ello, estas empresas necesitan capacitación para poder llevar a cabo una gestión más estratégica de sus negocios, aportando mayor valor a los productos y servicios que ofertan.

Este es el caso del aceite de oliva, sector en el que la mejora de la calidad de producción aportaría mucho más valor al producto final. Pero para conseguir esto, es necesario capacitar al colectivo agrícola y cooperativistas de la necesidad de mejora del proceso productivo, aspecto que le asegurará una mejora en su competitividad y rentabilidad.

En el caso del sector turístico en Sierra Mágina, es un sector que debe fomentar su competitividad trabajando de forma interna, es decir, debe estructurarse un sector turístico fuerte en Sierra Mágina, con elementos de atracción turística y con una red de empresas de servicios turísticos que den soporte, de forma coordinada y conjunta, a los visitantes del espacio natural.

2.2 Potenciar y diversificar la economía del olivar.

En el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica el principal sector productivo está basado en el olivar, principalmente en la producción y transformación del aceite de oliva. Este territorio tiene la necesidad de diversificar su economía, no sólo en sectores productivos diferentes al olivar, sino también dentro de este sector, se necesita encontrar otros elementos productivos que aporten más valor al mismo. La innovación en los modelos de negocio que actualmente se desarrollan en torno al olivar, como la integración empresarial con otros sectores, la realización de descuentos cruzados, o el cobranding, son elementos de interés a implantar en este territorio, además de otros elementos como la integración de las propias cooperativas agrícolas hacia nuevos servicios para sus socios.

2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.

En el caso de la industria agroalimentaria y artesanal existente en el Parque Natural Sierra Mágina, hay determinados aspectos de sus modelos de negocio que deben ser mejorados. Por ello, aun existiendo excelencia en el producto final, su tematización con el territorio en el que se producen o su comercialización son deficientes. De ahí que exista la necesidad de realizar una capacitación empresarial para la mejora en la comercialización y marketing de los productos derivados de este sector, que facilitará la mejora de su competitividad.

2.4 Vertebrar del sector turístico.

En el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica, se necesita estructurar el sector turístico existente. Para ello es necesario realizar actividades de coordinación, cooperación e integración entre las diferentes empresas turísticas. Además es necesario crear un elemento vertebrador de la oferta, es decir, una seña de identidad propia que diferencie su oferta del resto de territorios cercanos y que haga decidir la visita. Es necesaria la transformación de los múltiples recursos que posee este territorio en productos accesibles y vendibles para el visitante, a la vez que deben tematizarse con el territorio en el que están. Por otro lado, es necesario un buen posicionamiento web en general tanto de las empresas turísticas como de los productos que se oferten, ya que su localización a través de la red es clave para su venta. También se estima necesaria la creación de una imagen común que aglutine todos los productos y servicios de Mágina, ya que

no solo aportará valor al territorio, sino que añadirá valor a los productos y servicios ofrecidos.

Objetivo 3: Aumento del bienestar social de la población

3.1 Mejorar los procesos de atención ciudadana.

Se deben mejorar los procesos de atención al ciudadano, minimizando los tiempos de tramitación ante la administración, sobre todo en aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas (emprendimiento o empleabilidad) ya que la prolongación de los mismos puede llevar al abandono de la iniciativa.

3.2 Impulsar la participación efectiva de la población en el desarrollo del territorio.

Para que se realice una correcta articulación en el territorio de los Objetivos, Líneas de Actuación y Medidas establecidas en este Plan, se necesita que emanen del propio territorio. Es decir, que sea la propia ciudadanía, entidades e instituciones del Parque Natural las que indiquen sus necesidades y, a su vez, refrenden lo establecido en este Plan. Por ello, todas y cada una de las medidas planteadas en este Plan son fruto de las necesidades planteadas durante el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración del Plan.

Además, durante la fase de evaluación y seguimiento del mismo, la participación pública será de nuevo el elemento clave para determinar los aspectos que han evolucionado de forma correcta y cuáles de ellos no han sufrido el efecto deseado en el ámbito del Plan y, por ende, deben ser reformulados.

3.3 Mejorar la integración sociolaboral de determinados colectivos sociales desfavorecidos.

Determinados colectivos como mujeres, jóvenes o discapacitados, necesitan una especial atención a sus necesidades, ya que esto significará la reducción de la problemática que estos colectivos llevan aparejadas. En el caso de Sierra Mágina la potenciación del empleo y el emprendimiento entre estos sectores se considera un elemento fundamental para conseguir un desarrollo socio-económico equilibrado en el territorio.

Pero no debemos olvidar que determinados colectivos atienden a necesidades más concretas, tal es el caso los discapacitados, los cuales, en este territorio, se ven con la necesidad de contar con un transporte adecuado a sus necesidades y que les imposibilita desarrollar su actividad diaria.

Objetivo 4: Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

4.1 Profesionalizar los sectores productivos.

Para conseguir una mejora socio-económica del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica se estima necesaria la profesionalización de los principales sectores productivos existentes. Es decir, la mejora e innovación de los modelos de negocio, provocarán una mejora de la competitividad empresarial y, por ende, un aumento del capital humano existente en el espacio natural.

4.2 Impulsar el relevo generacional, asentando población en el territorio.

Es necesario poner en valor los productos artesanales locales y el Know-how o saber hacer de los mismos, aspecto que fomentará la creación de empleo (sobre todo femenino por ser el colectivo que posee el conocimiento) en el territorio, además de ayudar a fijar población joven en el mismo.

Por ello, se estima necesaria la realización de una capacitación estratégica de desarrollo de estos colectivos y la realización de acciones que verdaderamente fomenten el emprendimiento.

Objetivo 5: Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes que acuden al territorio

5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

Se debe crear y fomentar una imagen común que diferencie la oferta de Sierra Mágina, imagen que debe integrarse en la totalidad de productos y servicios ofertados. Además, se deben crear recursos web colectivos y un buen posicionamiento en portales especializados dirigidos a los clientes más directos. La capacitación

del colectivo empresarial en este sentido se considera esencial para conseguir la creación de Sierra Mágina como destino turístico, aspecto que hasta ahora era inexistente.

5.2 Mejorar las infraestructuras urbanísticas.

El embellecimiento y tematización de los pueblos también es considerado como un elemento fundamental en la creación de una imagen común. Por ello, desde lo que compete a este Plan se estima necesaria la creación de una serie de normas urbanísticas y turísticas que apoyen la creación de esta imagen del Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia Socio-Económica.

Además debe existir una integración de las infraestructuras viarias con el territorio natural, dándole a estas una vocación ambiental y paisajística.

5.3 Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la educación, la sensibilización ambiental y el voluntariado.

Como estrategia que pueda garantizar el éxito de las actuaciones que despliegue este Plan no debe faltar la educación y la sensibilización de la ciudadanía para el desarrollo sostenible, anclada en la propia realidad del Parque Natural y en las decisiones cotidianas que condicionan su futuro.

Las acciones educativas, formales e informales, deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, haciendo hincapié en nuevas fórmulas de producción y consumo que puedan constituirse en ejemplos demostrativos de que se puede vivir de una forma más equilibrada y racional y más respetuosa con el entorno. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores pueden ser variadas, en los ámbitos estrictamente educativos, o aprovechando las oportunidades que ofrecen espacios de participación, opinión y debate, y favoreciendo campañas más generales de sensibilización.

5.4 Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje

Además de la mejora continua en los sistemas públicos de recogida de residuos sólidos urbanos y en la gestión de los mismos, se incluye como orientación estrategia de este Plan la necesidad de involucrar a la población en la responsabilidad de la recogida selectiva, el consumo responsable, la reutilización y el reciclaje.

Este territorio puede ser percibido como ejemplar en el aprovechamiento de energías renovables. El autoabastecimiento energético en los edificios no sólo se plantea como concreción de un modelo sostenible y no contaminante de gestión de los recursos, sino también como una fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Las administraciones públicas deben convertirse en impulsoras y pioneras, acometiendo el desarrollo de instalaciones de energías renovables para abastecer a los edificios de su competencia. Debido al gran potencial forestal existente en el Área de Influencia, la utilización de la biomasa para usos energéticos, en especial para usos térmicos, debería convertirse en uno de los objetivos de esta promoción de las energías renovables, incentivando a las empresas transformadoras de la madera, como la comercialización de los productos. Apoyar la implantación de biolineras (gasolineras que suministran biocombustibles, como biodiesel o etanol) sería otra actuación a desarrollar.

Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socio-económicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá las medidas que se concretaran en proyectos definirán los Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina																				
Medidas	Objetivo 1							Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4		Objetivo 5			
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	5.4
1	Investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés	◇																		
2	Protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico		◇																	
3	Apoyo a la ganadería extensiva.			◇	◇			◇												
4	Acciones de sensibilización y voluntariado												◇							◇
5	Educación ambiental y cambio climático												◇							◇
6	Promoción y apoyo turismo cultural										◇			◇			◇			
7	Adecuación del espacio turístico-recreativo: señalización, senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.					◇														
8	Definición del contenido del marketing turístico de Sierra Mágina: Razones para visitar Sierra Mágina.										◇									
9	Promoción de la práctica deportiva en el medio natural		◇			◇					◇									
10	Mejora de la capacidad de atracción de los alojamientos.							◇		◇	◇									
11	Apoyo a la mejora de sistemas de comercialización conjunta en turismo.										◇				◇	◇				
12	Mejora de la accesibilidad turística y la aplicación de nuevas tecnologías.														◇		◇			

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina																					
Medidas	Objetivo 1							Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4		Objetivo 5				
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	5.4	
13	Determinación de nuevos yacimientos de empleo en base a aprovechamientos de recursos naturales.																				
14	Potenciación de marcas de calidad y medio ambiente en Sierra Mágina.																				
15	Uso de las grandes vías de comunicación cercanas como puntos expositivos de productos y servicios de Mágina.																				
16	Capacitación para la profesionalización de los principales sectores productivos.																				
17	Agilización y reducción de los trámites administrativos para la creación de empresas.																				
18	Desarrollo y aplicación de una imagen colectiva de Sierra Mágina para los productos y servicios.																				
19	Capacitación de las cooperativas en nuevos modelos de negocio.																				
20	Capacitación para el emprendimiento.																				
21	Programa de mejora de la calidad del aceite de oliva.																				
22	Integración de las cooperativas hacia otros servicios.																				
23	Valorizar la industria de la artesanía																				
24	Capacitación de jóvenes y mujeres.																				

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina																					
Medidas	Objetivo 1							Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4		Objetivo 5				
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	5.4	
25	Tratamiento y puesta en valor del espacio público urbano.																				
26	Determinación de huecos de mercado y fomento del emprendimiento.																				
27	Integración empresarial																				
28	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación.																				
29	Adecuación y tematización de los Municipios con el entorno natural.																				
30	Desarrollo de Carreteras Paisajísticas																				
31	Creación de materiales de comunicación del Parque Natural.																				
32	Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía renovables																				
33	Impulso a sistemas intensivos de reciclaje y recuperación																				

5

Modelo de Gestión

5.1 Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado, en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento, para ello es necesario de la actividad permanente de una Comisión de Seguimiento con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el Plan y la creación de una Unidad para el Desarrollo Socio-Económico como elemento ejecutor del Plan.

5.2 Gestión, Implantación y Coordinación del Plan.

Para la correcta gestión, implantación y coordinación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina es necesario definir los siguientes órganos implicados:

Unidad para el Desarrollo Socioeconómico

Con el fin principal de la consecución de los objetivos, líneas de actuación y medidas indicadas en el II Plan de Desarrollo Sostenible e implementar correctamente los proyectos incluidos en los Programas Operativos, se creará la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

La Unidad, que trabajará en el territorio a nivel provincial, tendrá como objetivos la dinamización y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el Área de Influencia Socio-Económica, acorde con lo dispuesto en este Plan, buscando iniciativas de desarrollo de este área mediante actuaciones de ejecución, promoción, divulgación, educación, sensibilización y cualquiera que contribuyan a la fijación y creación de empleo, y al aumento de la calidad de vida en el medio rural, compatibles con la conservación del Parque Natural.

Las funciones de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico serán:

- Realización de los nuevos documentos de los Programas Operativos y su seguimiento anual, así como

el de Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible.

- Impulsar, publicitar y/o asesorar las actuaciones incluidas en los Programas Operativos y que sean competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ejecutar aquellas acciones que les sean encomendadas.
- Coordinar con las demás instituciones territoriales y centrales el correcto cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan.
- Proponer iniciativas socioeconómicas que redunden en la creación y mejora del empleo y en la calidad de vida de la población.
- Difundir tanto a la población, empresas como instituciones los avances del Plan.

Todas las actividades de promoción y comunicación tendrán presente el uso del lenguaje no sexista, en su elaboración.

Esta Unidad será dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, se desarrollará, bien por medios propios instrumentales de la Junta de Andalucía, o por otro tipo de entidades, de carácter público o privado, cuya contratación será conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que en ambos casos será necesario su asignación presupuestaria para su puesta en funcionamiento.

Comisión de Elaboración, Evaluación y Seguimiento

Para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplado en el Plan, mediante Decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial de los Planes de Desarrollo Sostenible en las que estarán representadas, las organizaciones e instituciones con competencias en las medias a ejecutar.

La composición de la Comisión atenderá al artículo 11 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las funciones de la Comisión serán:

- Como Órgano Colegiado donde se encuentran representados los más importantes estamentos implicados en el Plan y sus Programas Operativos, determinará el flujo que tenga lugar para el suministro completo, fluido y ordenado de la información necesaria para la redacción por parte de la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico del documento de seguimiento del Programa Operativo y evaluación del Plan.
- Anualmente estudiará los distintos proyectos del Programa Operativo y el ritmo con el que se avanza en sus ejecuciones, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Proponer acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas.
- Tras la redacción y estudio trienal de la evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible, proponer las modificaciones necesarias, si fueran necesarias, en el mismo para que sus objetivos, líneas de acción y medidas continúen siendo vigentes en el tiempo.
- Si tras el seguimiento y evaluación se observa, de forma reiterada, que la brecha de género medida a partir de los indicadores no disminuye, se informará al Instituto Andaluz de la Mujer, para que proceda de forma oportuna.

6

Evaluación y Seguimiento

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a que se deben las desviaciones y que consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

6.1 Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.

3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

Los indicadores que sean susceptibles de desagregarse por sexo, serán calculados atendiendo a dicha variable.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

INDICADORES ESTRATÉGICOS		FUENTE	UNIDAD
DEMOGRAFÍA			
1	Población total del área de influencia	INE	nº habitantes
2	Población masculina	INE	nº habitantes
3	Población femenina	INE	nº habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	nº habitantes
5	Población de 16 a 64 años	INE	nº habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	nº habitantes
7	Densidad de población	INE	hab/km ²
MERCADO LABORAL			
8	Personas ocupadas	IECA	afiliaciones
9	Personas ocupadas en agricultura	IECA	afiliaciones
10	Personas ocupadas en industria	IECA	afiliaciones
11	Personas ocupadas en construcción	IECA	afiliaciones
12	Personas ocupadas en servicio	IECA	afiliaciones
13	Personas desempleadas	SEPE	personas
14	Intensidad de desempleo	SEPE	personas paradas/población de 16 a 64 años
ECONOMIA			
15	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	establecimientos
16	Establecimientos en industria	IECA	establecimientos
17	Establecimientos en construcción	IECA	establecimientos
18	Establecimientos en comercio	IECA	establecimientos
19	Establecimientos en transporte	IECA	establecimientos
20	Establecimientos en hostelería	IECA	establecimientos
21	Establecimientos en información y comunicación	IECA	establecimientos
22	Establecimientos en banca	IECA	establecimientos
23	Establecimientos en resto servicios	IECA	establecimientos
24	Extensión superficial cultivada	CAPDER	hectáreas
25	Censo ganadero ovino	CAPDER	cabezas de ganado
26	Censo ganadero caprino	CAPDER	cabezas de ganado
27	Censo ganadero bovino	CAPDER	cabezas de ganado
28	Censo ganadero porcino	CAPDER	cabezas de ganado
29	Agricultura ecológica	CAPDER	hectáreas
30	Ganadería ecológica- rumiantes	CAPDER	cabezas de ganado
31	Ganadería ecológica- porcino	CAPDER	cabezas de ganado
32	Ganadería ecológica- colmenas	CAPDER	colmenas
33	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAPDER	nº operadores
34	Nº de establecimientos turísticos	CTD	establecimientos
35	Empresas de turismo activo	CTD	empresas
CAPDER	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		
CTD	Consejería de Turismo y Deporte		
IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
INE	Instituto Nacional de Estadística		
SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal		

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las

actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Anexo I

Medidas del Plan

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

1.- INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la realización de estudios y proyectos de investigación sobre los principales hábitats y especies de interés del Parque, así como la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de las mismas. Estas actuaciones están recogidas en cada uno de los planes de recuperación y conservación cuyos ámbitos de aplicación coinciden con el ámbito de aplicación del Parque Natural Sierra Mágina, y más concretamente el Plan de recuperación y conservación de especies de altas cumbres de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.1 Conservar los hábitats y recursos naturales del espacio natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Asegurar el estado de conservación de la biodiversidad de la zona
Fomentar los planes de conservación y recuperación que actúan en la zona

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

2.- PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural de Sierra Mágina tiene un importante y singular patrimonio geológico, con un alto valor científico, didáctico y turístico, en este sentido la puesta en valor de este patrimonio conlleva un potencial interés turístico. En esta medida se recogen todas aquellas actuaciones que se desarrollen en el Parque Natural para la protección y conservación del patrimonio geológico, así como la puesta en valor de este patrimonio usando preferentemente las últimas tecnologías (itinerarios por el patrimonio geológico en aplicaciones para móvil App). Estas medidas se enmarcan dentro de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.2 Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Revalorizar el patrimonio como factor de identidad
- Mejorar la calidad paisajística
- Facilitar la accesibilidad al patrimonio
- Dar a conocer las experiencias a desarrollar en la zona

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

3.- APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA

DESCRIPCIÓN

La notable extensión de monte público existente en Sierra Mágina lleva asociada la existencia de la práctica de la ganadería tradicional extensiva. Esta actividad económica de un lado mantiene parte de los ecosistemas naturales-humanos en buen estado, y de otro aprovecha la riqueza económica vinculada al entorno natural. Pero este tipo de ganadería se encuentra en la actualidad con determinados problemas que necesitan de un soporte y apoyo tales como: Capacitación de los ganaderos en prácticas de alto valor añadido con asociación al territorio (producción ecológica, razas autóctonas, la producción de productos tradicionales, etc), mejora del sistema cooperativo del sector, certificaciones de calidad, mejora de las infraestructuras de producción singulares y colectivas, asociar los productos de la ganadería extensiva a la conservación del espacio. Las actividades relacionadas con la ganadería ecológica se encuentran recogidas en el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica – Horizonte 2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3 Compatibilizar el aprovechamiento de los recursos del Parque Natural con el crecimiento económico.
- 1.4 Apoyar los sistemas productivos locales respetuosos con el entorno natural.
- 2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Fomentar el empleo verde
 Conseguir productos primarios de calidad diferenciada
 Respetar y conservar el espacio natural
 Formación para la profesionalización del sector

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

4.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

Las acciones de sensibilización entre la población y la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad. Estas acciones, además, son básicas si se quiere generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada al Parque Natural entre los habitantes del ámbito. En el proceso participativo, se ha percibido la voluntad por parte de colectivos empresariales y sociales de reforzar su vinculación con el Parque, asumiendo compromisos en su promoción y conservación que van más allá de sus obligaciones reglamentarias. Esta sensibilidad debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, y además debe hacer extensible a otros colectivos que presentan mayor dificultad a la hora de identificar los valores que el Parque Natural le aporta a su actividad y a su vida cotidiana. Por ello, se propone activar recursos y acciones de forma permanente de manera que se impliquen a diferentes asociaciones y colectivos del ámbito en el desarrollo de acciones de alerta, conservación o promoción del Parque, para lo cual es fundamental incorporar a dichos colectivos en los órganos de participación del Parque o en otras de mesas sectoriales que se habiliten, donde puedan debatirse cuestiones de interés para el espacio natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 Aumento del bienestar social de la población
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2 Impulsar la participación efectiva de la población en el desarrollo del territorio.
- 5.3 Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la educación y la sensibilización ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Conservar el medio natural a través de la participación y el voluntariado
 Acercar el Parque a la ciudadanía

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN

El amplio conjunto de actividades de sensibilización y educación ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente. Esta medida contempla la coordinación del conjunto de actuaciones que el Parque Natural, los colectivos sectoriales y conservacionistas, y otras entidades presentes en el ámbito (GDR, Ayuntamientos, asociaciones de consumidores, etc.) desarrollan en el Parque Natural. Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, para aprendiendo de las lecciones del pasado, preparar a las nuevas generaciones ante los efectos que el cambio climático puede tener en nuestra forma de vida. Esta actuación requiere de la elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el monte mediterráneo y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar. El objetivo final de esta actuación es pues la elaboración de un programa de educación ambiental y de su traslación a diferentes colectivos del ámbito, especialmente a escolares y grupos de jóvenes.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 Aumento del bienestar social de la población
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2 Impulsar la participación efectiva de la población en el desarrollo del territorio.
- 5.3 Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la educación y la sensibilización ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Sensibilizar a la población sobre los recursos medioambientales de la zona
- Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6.- PROMOCIÓN Y APOYO TURISMO CULTURAL

DESCRIPCIÓN

Dentro de los municipios que integran el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Sierra Mágina se organizan una serie de actividades dentro del ámbito cultural que resultan muy atractivos para los visitantes del mismo, festivales como “Imagina Funk” en Torres, “Festival Flamenco” en Jódar o la “Miga Flamenca” en Bedmar son ejemplos de ello. Con esta medida se pretende incluir, promocionar y apoyar los distintos campos culturales que se puedan desarrollar en el territorio a fin de promocionar el turismo cultural como un producto más del parque, festivales de teatro, música, certámenes de fotografía, costumbres populares o rutas culturales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 3 Aumento del bienestar social de la población
- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.4 Vertebrar del sector turístico.
- 3.2 Impulsar la participación efectiva de la población en el desarrollo del territorio.
- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

COMPETENCIAS

- Consejería de Turismo y Deporte
- Consejería de Cultura
- Diputación Provincial

RESULTADOS ESPERADOS

- Crear paquetes con productos turísticos complementarios
- Definir rutas que incluyan no sólo los bienes patrimoniales más relevantes

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

7.- ADECUACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO-RECREATIVO: SEÑALIZACIÓN, SENDEROS, MIRADORES, ÁREAS RECREATIVAS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN, ETC.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar la red de infraestructuras y equipamientos del Parque tanto en conservación y mantenimiento como en interpretación turística. Deben impulsarse acciones que mejoren la información de orientación e interpretación en senderos, miradores y demás equipamientos del Parque Natural incorporando paneles y adecuándolos para la accesibilidad de personas con alguna discapacidad. En relación a los centros de información e interpretación deben armonizarse con los sistemas de información e interpretación del Parque para trasladar una visión e imagen común del Parque Natural, y asegurar que la información suministrada esté suficientemente contrastada, actualizada y sea útil para el visitante. Es esencial también homogeneizar los distintas señalizaciones presentes en el Área de Influencia, independientemente de la administración que la ofrece, para dar una imagen única del espacio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.6 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Ofrecer una imagen única al visitante
 Servir de instrumento de la Educación y Sensibilización ambiental
 Distribuir los flujos turísticos
 Mejorar la conectividad

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

8.- DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DEL MARKETING TURÍSTICO DE SIERRA MÁGINA: RAZONES PARA VISITAR SIERRA MÁGINA

DESCRIPCIÓN

Desde el punto de vista estratégico una de las principales carencias que presenta el espacio de Sierra Mágina es la inexistencia de un argumentario concreto para atraer visitantes. Es decir una o varias razones que inciten a los potenciales turistas a una visita al Parque Natural y su área circundante. La falta del citado argumentario es una característica de los parques naturales cuyo desarrollo turístico y empresarial no es vigoroso, por ello se requiere de un re-posicionamiento en términos de marketing. La estrategia propuesta pasa por la participación abierta en un concurso de ideas para agencias de comunicación y profesionales del turismo que responda a la pregunta ¿Por qué visitar Sierra Mágina? A partir del concurso se establecerá un argumentario de visita y posteriormente la estrategia de desarrollo turístico.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.4 Vertebrar del sector turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 Consejería de Turismo y Deporte
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Incrementar el turismo en el área de influencia del Parque
 Involucrar a los residentes y empresas de la zona con el Parque
 Estimular la economía

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

9.- PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL

DESCRIPCIÓN

Además de todos los beneficios que para la salud y la autonomía personal tiene la práctica del deporte, promueve la participación y la implicación social, facilita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la diversificación de la economía y la apertura de nuevas oportunidades de negocio. Se trata de desarrollar un conjunto de acciones que consoliden la estructura de entidades y clubes deportivos; estudiar un calendario o circuito de pruebas deportivas singulares y de fuerte impacto en los medios (carreras de montaña, orientación, escalada, cicloturismo, bolos, triatlón, tiro con arco, ciclo cros, caza y pesca deportiva, etc.); analizar la opciones de negocio relacionadas con el deporte de naturaleza (apps, material deportivo, turismo activo, etc.); y, mejorar el conocimiento, señalización y seguridad de senderos y espacios para la práctica deportiva, promoviendo la tematización cultural y natural de las mismas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3 Compatibilizar el aprovechamiento de los recursos del Parque Natural con el crecimiento económico.
- 1.6 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 2.4 Vertebrar del sector turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacios Naturales
 Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de infraestructuras

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

10.- MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ATRACCIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS

DESCRIPCIÓN

El sector de los alojamientos de la comarca de Sierra Mágina es crítico para el desarrollo turístico pues, lógicamente, las visitas de más de un día de duración depende de ellos. De acuerdo a recientes estudios turísticos, de los dos elementos que deciden la visita uno es el territorio y el otro la calidad del alojamiento, en distintos pesos dependiendo del tipo de turismo. Es por ello que es crítico el establecimiento de medidas que refuercen la competitividad de los alojamientos. En concreto se propone actuar en las áreas de marketing y comercialización, tematización de los establecimientos y mejora de la profesionalización de los trabajadores del sector.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.
- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.
- 2.4 Vertebrar del sector turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte
 Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Generar productos de mayor calidad
 Estimular el turismo no estival

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11.- APOYO A LA MEJORA DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO

DESCRIPCIÓN

El desarrollo turístico del Parque Natural Sierra Mágina requiere de un impulso colectivo que ha de llevarse a cabo en dos dimensiones: aumentar la capacidad de atracción de visitantes y mejorar la experiencia. Para ello, y de acuerdo a las inquietudes del sector, se proponen las siguientes actuaciones: La creación de un portal turístico único que concentre todos los recursos, este portal ha de ser útil tanto para los visitantes como para los profesionales; el establecimiento de un plan de comunicación en los espacios cercanos, sobre todo en la provincia de Jaén, este plan habría de considerar los espacios turísticos cercanos, las importantes vías de comunicación que rodean al espacio natural y las poblaciones importantes cercanas; y el desarrollo de una política de promoción del destino turístico utilizando las redes sociales. El desarrollo de las actuaciones de comercialización conjunta ha de contar con la participación activa y la corresponsabilidad del sector, con el objeto de evitar actuaciones desvinculadas del interés propio de las empresas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.4 Vertebrar del sector turístico.
- 4.1 Profesionalizar los sectores productivos existentes

COMPETENCIAS

- Consejería de Turismo y Deporte
- Entidades Locales
- Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

- Promocionar la modernización de las empresas
- Crear paquetes con productos turísticos complementarios
- Estimular el turismo no estival

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12.- MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN

En toda estrategia de desarrollo turístico, la selección de recursos y una acertada política de accesibilidad es una parte central del éxito de la misma. En Sierra Mágina existen importantes recursos desde la visión interna de sus habitantes, pero escasos recursos accesibles de interés para visitantes externos. En los espacios con poca afluencia turística la accesibilidad de los recursos presenta un problema de coste/beneficio que esta medida trata de corregir mediante el uso de nuevas tecnologías. Esta orientación tecnológica es la que debe permitir que los viajeros puedan acceder a los recursos en el tiempo deseado, siguiendo rutas establecidas mediante GPS, con costes de transacción acordes y con una interpretación soportada en materiales audiovisuales. Llevar a cabo un plan de accesibilidad de los recursos identificados como críticos utilizando las nuevas tecnologías disponibles aplicadas al turismo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 Profesionalizar los sectores productivos existentes
- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

COMPETENCIAS

- Consejería de Turismo y Deporte
- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

RESULTADOS ESPERADOS

- Dar a conocer recursos turísticos
- Mejorar la conectividad

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

13.- IMPULSO DEL EMPLEO VERDE EN BASE A APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN

La existencia de una gran extensión de monte público en Sierra Mágina la determina como una zona con potenciales capacidades de aprovechamientos de los recursos naturales existentes en el mismo. Los recursos ganaderos, plantas aromáticas, la miel, los equipamientos de uso público y los propio recursos naturales, son elementos con enormes potencialidades de desarrollo en este territorio, de ahí que veamos oportuna la aplicación de una medida que determine aquellos aprovechamientos más viables y con mayor potencialidad de generar riqueza y empleo en Sierra Mágina.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3 Compatibilizar el aprovechamiento de los recursos del Parque Natural con el crecimiento económico.
- 1.4 Apoyar los sistemas productivos locales respetuosos con el entorno natural.
- 1.5 Apoyo al emprendimiento en base al aprovechamiento sostenible de los recursos.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

RESULTADOS ESPERADOS

Ofrecer productos diferenciados a través de los recursos naturales
Fomentar el empleo verde

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

14.- POTENCIACIÓN DE MARCAS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN SIERRA MÁGINA

DESCRIPCIÓN

El desarrollo de marcas colectivas tiene un potencial importante de crecimiento y de aportar valor a los productos y servicios de las empresas de Sierra Mágina. Tanto las marcas de Parque Natural de Andalucía, como la de Producción Ecológica y las propias del territorio del Parque Natural (D.O.), más las propuestas de marcas colectivas que se proponen en este Plan, representan nuevas oportunidades de mejora de la competitividad empresarial local. Sin embargo es importante llevar a cabo una labor de promoción de estas marcas de manera que se generalice su uso y con él sus beneficios para las empresas que hacen uso de las mismas y para que los clientes conozcan sus características y la implicación que estas marcas tienen para la mejora de los productos y servicios.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.4 Apoyar los sistemas productivos locales respetuosos con el entorno natural.
- 2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.
- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Potenciar el uso de las marcas asociadas al territorio
- Reconocer el valor de los productos incluidos en las marcas
- Fomentar la promoción de marcas

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15.- USO DE LAS GRANDES VÍAS DE COMUNICACIÓN CERCANAS COMO PUNTOS EXPOSITIVOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÁGINA

DESCRIPCIÓN

Las grandes vías de comunicación (A-44 y A-92) que rodean al Parque Natural Sierra Mágina son elementos que pueden aportar mucho valor, tanto en términos de conocimiento del espacio como en términos de comercialización de productos y servicios. Esta medida pasa, por tanto, por dos actuaciones principales: La implantación de unos puntos de atracción turística en los que el visitante obtenga una visión del espacio natural y por la inclusión en la oferta de los restaurantes, bares y gasolineras de productos de Sierra Mágina. El trabajo con las áreas de servicio puede permitir la utilización de estas para la realización de campañas específicas de promoción de los principales productos del espacio, como catas de aceite para viajeros, degustaciones de frutas autóctonas o dulces típicos. En esta medida deberá tener una gran implicación los productos asociados a la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.5 Apoyo al emprendimiento en base al aprovechamiento sostenible de los recursos.
- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.
- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Dar a conocer recursos autóctonos
- Estimular la difusión y venta de productos
- Hacer más accesible los productos asociados al territorio

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16.- CAPACITACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN

Dentro del este Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra de Mágina, ha de abordarse de manera específica la formación de sus habitantes, no en vano se trata del insumo económico más importante para la creación de valor. Dentro del aspecto formativo hay elementos que han de ser abordados, pues no atenderlos puede limitar la creación de riqueza que esta actuación genere a medio plazo: La capacitación ha de dirigirse a aquellos sectores en los que Sierra Mágina tiene un potencial significativo de crecimiento, en concreto al turismo, al desarrollo del sector oleícola y desarrollo de la artesanía. Las medidas de capacitación han de tener una parte formativa clásica y una parte de prácticas en empresas de la comarca. Dado el escaso tejido empresarial de Sierra Mágina, es necesario que estas medidas sean complementadas con una formación transversal dedicada al emprendimiento. La capacitación ha de ser específicamente dirigida a los dos colectivos con mayor riesgo de exclusión social y menor tasa de actividad, a los jóvenes y a las mujeres.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 3 Aumento del bienestar social de la población
- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.5 Apoyo al emprendimiento en base al aprovechamiento sostenible de los recursos.
- 3.3 Mejorar la integración sociolaboral de determinados colectivos sociales desfavorecidos.
- 4.1 Profesionalizar los sectores productivos existentes

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Incrementar la formación para obtener profesionales en el sector
 Facilitar el acceso al mercado laboral de grupos en riesgo de exclusión

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

17.- AGILIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN

La agilización de los diferentes trámites y procedimientos, con especial hincapié en la apertura de una actividad económica y los referidos a las actividades empresariales actúan dentro del Parque Natural, es uno de los elementos necesarios para que el tejido empresarial de Sierra Mágina se consolide y sea capaz de generar flujos económicos netos hacia esta zona rural. Es posible que la dificultad asociada a los procedimientos administrativos y de autorizaciones no sea una característica exclusiva de este parque natural, pero esto no elude el interés de que cada espacio de manera individual, replantee sus procedimientos, para conseguir un equilibrado balance entre conservación y desarrollo económico, de manera que ambos aspectos sean sinérgicos más que antagónicos. Reducir los tiempos de tramitación de permisos, simplificar los procedimientos y reducir los trámites son retos para las administraciones que gestionan el espacio y una aspiración legítima de la sociedad civil local, además no atender a ellos reduciría la necesaria capacidad de creación de actividad que se propone en este plan.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 3 Aumento del bienestar social de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.5 Apoyo al emprendimiento en base al aprovechamiento sostenible de los recursos.
- 3.1 Mejorar los procesos de atención ciudadana.

COMPETENCIAS

Todas las Administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

- Reducir los tiempos de espera administrativa
- Mejorar la competitividad de las empresas

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

18.- DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UNA IMAGEN COLECTIVA DE SIERRA MÁGINA PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN

El uso de una imagen común que identifique los productos y servicios diferenciales que ofrece por un territorio es una estrategia de valor que puede utilizarse en el espacio de Mágina. La comarca de Sierra Mágina dispone de una serie de productos singulares con recorrido de valor, sobre todo en los mercados cercanos. Además del aceite de oliva, productos como las cerezas, las brevas, el pan/pastelería o los trabajos de esparto son candidatos a mejorar su aportación de valor mediante marcas colectivas. No se trata tanto, en este caso de desarrollar marcas de calidad, sino simplemente imágenes de mercado, sin un costoso aparato normativo y técnico por detrás. El objetivo de estas imágenes es poner en conocimiento de los consumidores estos productos de excelencia y conseguir precios de venta acordes a su calidad. En esta medida tendrá una esencial importancia el impulso, promoción y captación de nuevos productos por la Marca Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.
- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.
- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Ofrecer una imagen única para todos los productos
 Reconocer el valor de los productos
 Incorporar nuevos productos y servicios a la Marca Parque Natural

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

19.- CAPACITACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO

DESCRIPCIÓN

La estructura de cooperativas oleícolas de Sierra Mágina está sustentada sobre una base de producción eficiente en términos de cantidad de aceite obtenida, pero son demasiado básicas para ser eficaces en un entorno comercial de competencia global y con grandes dosis de incertidumbre como el actual. Es por ello que, se requiere que el sector afronte un cambio de enfoque orientándose a los elementos de valor. Esta medida está relacionada muy directamente con la medida de capacitación de jóvenes, ya que para que las cooperativas adopten nuevos modelos de negocio, creemos en la necesidad de incorporar jóvenes con formación en marketing y comercialización. Se propone a tal efecto un programa combinado de sensibilización – consultoría para el diagnóstico y propuestas de mejoras de las empresas/cooperativas e implementación de las medidas de mejora que incorpore a los jóvenes desempleados y formados de Mágina.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.
- 2.2 Potenciar y diversificar la economía del olivar.
- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
 Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Evaluación y propuesta de mejoras en las cooperativas
 Implantación de medidas para la incorporación de jóvenes
 Mejorar la competitividad de las cooperativas en el mercado actual
 Crear un tejido empresarial resistente

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

20.- CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

DESCRIPCIÓN

El escaso tejido empresarial existente en Sierra Mágina hace necesario que crezca la tasa de creación de empresas en la zona, para que mejoren los ratios de creación de riqueza. Esta medida se dirige a reforzar las capacidades de los recursos humanos locales para ampliar la capacidad de emprendimiento e innovación. Hay tres factores específicos que han de incluirse en las acciones para lograr la mejora de estas dinámicas: El trabajo continuo con los jóvenes en el sistema de educación; la orientación de las emprendedoras y los emprendedores hacia unas prácticas realistas de creación de empresas; y la utilización de los huecos de mercado detectados como elemento de reflexión, de ideas, de ejemplos, para poner en marcha.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fomentar la mejora de la competitividad de los principales sectores productivos del Parque Natural.
- 4.1 Profesionalizar los sectores productivos existentes
- 4.2 Impulsar el relevo generacional, asentando población en el territorio.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la formación de la población local
- Facilitar el acceso al mercado laboral
- Estimular el empleo
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

21.- PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA

DESCRIPCIÓN

El aceite de Oliva que se extrae en Sierra Mágina tiene unas características muy interesantes desde el punto de vista organoléptico. Sin embargo, el sistema productivo de Sierra Mágina tiene dificultades para poner en valor esta calidad fundamentalmente por dos razones: la falta de una cultura de comercialización eficaz y un sistema de producción que prima el volumen frente a la calidad. En esta medida se propone realizar un Programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva que deberá concienciar al sector agrícola y a las almazaras para mejorar el producto obtenido y aumentar las capacidad de crear valor a través del aceite. Este programa de mejora de la calidad debería tener las siguientes fases: (I) fase de concienciación y capacitación de los equipos directivos de las cooperativas; (II) fase de concienciación del colectivo agrícola; y (III) fase de implantación en las almazaras de procesos de producción, que mejoren la calidad del aceite producido en la Comarca de Sierra Mágina. Todo acorde a la Ley 5/2011, de 6 de octubre, del Olivar de Andalucía, al Decreto 103/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Plan Director del Olivar, y al Programa de Desarrollo Rural para Andalucía, Subprograma Temático del sector del olivar 2014-2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2 Potenciar y diversificar la economía del olivar.
- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.
- 4.1 Profesionalizar los sectores productivos existentes

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
 Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Concienciación de los productores para aumentar la calidad del aceite
 Incrementar el valor añadido de los productos resultantes

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

22.- INTEGRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS HACIA OTROS SERVICIOS

DESCRIPCIÓN

La gran estructura de cooperativas oleícolas de Sierra Mágina puede ser un instrumento dinamizador en ámbitos auxiliares al aceite de oliva, por ejemplo, integrando más productos para la comercialización, buscando productos diferentes derivados y producidos con el aceite como es la cosmética, buscando cobranding o bien ofreciendo a sus asociados otros servicios como visitas turísticas e interpretativas a las mismas. Para ofrecer esta información y las diferentes posibilidades de integración de las cooperativas a otros servicios, se debe informar sobre las posibilidades y como adecuarlas a cada caso en particular. Para ello proponemos la realización de unas jornadas informativas en las que se reflejen casos de éxito similares y se realice una consultaría especializada a cada una de las cooperativas asistentes e interesadas en esta diversificación.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2 Potenciar y diversificar la economía del olivar.
- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte
 Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar los productos ofrecidos
 Aumentar el empleo
 Ofrecer productos diferenciados

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

23.- VALORIZAR LA INDUSTRIA DE LA ARTESANÍA

DESCRIPCIÓN

En el Parque Natural Sierra Mágina y su Área de Influencia existen elementos artesanales con un enorme potencial para transformar en productos vendibles y accesibles para los visitantes del Parque Natural. Ejemplos de esta artesanía son los bolillos, los bordados y los encajes, la artesanía del esparto o la artesanía agroalimentaria. Por ello, es importante que se establezca un programa de puesta en valor de los productos artesanos, que tenga entre otros los siguientes ejes: estrategia de promoción – Imagen común- ; mercados de cercanía, que muestren, vendan y enseñen las prácticas artesanales; estrategia de incorporación del diseño contemporáneo a la artesanía tradicional; estrategias on-line para la incorporación de artesanas y artesanos a la venta por internet. La capacitación de jóvenes y mujeres en la profesionalización de las empresas vinculadas al sector artesanal es un elemento clave para el crecimiento del sector y el desarrollo del potencial turístico.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 3 Aumento del bienestar social de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.
- 3.3 Mejorar la integración sociolaboral de determinados colectivos sociales desfavorecidos.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

- Ofrecer productos diferenciados
- Estimular la producción local
- Estimular nuevos nichos de mercado

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

24.- CAPACITACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN

La capacitación de la población para la mejora de sus capacidades se considera un elemento vertebrador para conseguir la mejora del sistema productivo del territorio. En el sector del olivar, se requiere acciones de capacitación en temas de comercialización y marketing. En el sector artesanal, se necesita capacitación para intentar profesionalizar este sector en el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Aumento de la competitividad utilizando recursos endógenos
- 3 Aumento del bienestar social de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3 Incorporar elementos innovadores y de mejora de la competitividad en la industria agroalimentaria y artesanal.
- 3.3 Mejorar la integración sociolaboral de determinados colectivos sociales desfavorecidos.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Incrementar la formación para obtener profesionales en el sector
Facilitar el acceso al mercado laboral de grupos en riesgo de exclusión

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

25.- TRATAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO

DESCRIPCIÓN

Es imprescindible adoptar medidas para el espacio público que vincula, relaciona y configura los núcleos de población principales, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas. Esta visión integradora del espacio público urbano y su tratamiento específico tiene su importancia en cuanto que se constituye en el espacio de todos, que articula la mayor parte de los usos públicos y sirve de conector entre los edificios de viviendas, de equipamientos y las propias infraestructuras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.2 Mejorar las infraestructuras urbanísticas de los municipios

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda

RESULTADOS ESPERADOS

Estimular las relaciones entre los distintos núcleos de población
Fomentar el espacio público

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

26.- DETERMINACIÓN DE HUECOS DE MERCADO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

DESCRIPCIÓN

La necesidad de crear nuevos puestos de trabajo y nuevas actividades en la comarca de la Sierra Mágina, determina esta medida como una de las de mayor interés para la mejora de renta neta del espacio natural. La caracterización territorial realizada en este plan indica la potencialidad existente en Mágina para proyectos relacionados con el turismo, la agroalimentación, el aprovechamiento de los recursos naturales y la artesanía. Sin embargo esta potencialidad ha de identificarse en proyectos concretos de emprendimiento que puedan ser implementados por la propia población, a modo de banco de ideas. Se engloba en esta Medida por un lado un estudio de los huecos de mercado existentes, los productos y servicios que existen en otros espacios similares y elaborando de manera práctica los modelos de negocio para dar respuesta a ellos. También se establecerá líneas específicas de incentivos para el desarrollo de estas actividades emprendedoras y las medidas necesarias para el tutelaje y seguimiento de proyectos vinculados a las actividades mencionadas en las líneas de actuación.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 Aumento del bienestar social de la población
- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.3 Mejorar la integración sociolaboral de determinados colectivos sociales desfavorecidos.
- 4.2 Impulsar el relevo generacional, asentando población en el territorio.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Estimular nuevos nichos de mercado
 Diversificar la oferta laboral

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

27.- INTEGRACIÓN EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN

La falta de tejido empresarial de Sierra Mágina unido a las características geomorfológicas del espacio, articulado alrededor de un macizo montañoso despoblado, de manera que las comunicaciones entre los municipios son difíciles y cada uno de los pueblos tiene una relación con los espacios más cercanos fuera del parque (Jaén, Úbeda, Granada, etc.), dificultan las relaciones empresariales de las empresas de la comarca. Es por ello que, es importante ayudar al desarrollo de relaciones empresariales que mejoren el desempeño agregado de los sectores productivos existentes. Así se propone el desarrollo de unas Jornadas (networking empresarial) en las que se cuenten casos de éxito y se apoye a la implantación de prácticas de cooperación empresarial tales como: plataformas, cobranding, descuentos cruzados, tiendas productos en espacios turísticos, interpretación de productos típicos como el aceite, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 Profesionalizar los sectores productivos existentes
- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Implantación de buenas prácticas
 Crear un tejido empresarial resistente
 Fomentar el asociacionismo

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO Y LA TELE-EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, son una excelente herramienta para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes. Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. Así mismo, se propone impulsar la tele-educación como una forma de garantizar el acceso a la formación al ser más flexible y accesible en diferentes localidades y momentos de tiempo. Estas medidas requieren de unas infraestructuras de telecomunicación que permitan una cobertura de servicios suficiente y de calidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4 Aumento del potencial del capital humano existente: Emprendimiento y empleabilidad

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1 Profesionalizar los sectores productivos existentes

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la formación de la población local
Facilitar el acceso a la comunicación
Estimular el empleo

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

29.- ADECUACIÓN Y TEMATIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON EL ENTORNO NATURAL

DESCRIPCIÓN

Uno de los recursos turísticos críticos de un territorio son tanto sus propios pueblos como su patrimonio edificado, que reflejan cada uno de los momentos históricos de un lugar, la evolución de formas y funciones construidas en relación con los procesos agrícolas y su transformación en industrias agropecuarias o aquellos que apoyan el sector industrial, al sector terciario y al cultural, todos ellos caracterizan el territorio. Por ello la mejora de sus infraestructuras y la tematización de su aspecto de acuerdo con el entorno sea de gran interés. Este interés no viene sólo por su poder de atracción turística, sino por la capacidad de generar bienestar y autoestima entre los ciudadanos que tiene la mejora de dichos pueblos. Para ello, se propone una línea de trabajo de concienciación ciudadana sobre las ventajas que suponen para el desarrollo de los pueblos un buen acondicionamiento y tematización con el medio natural en el que se ubican. Así se instará a las administraciones locales a la consecución de un acuerdo de establecimientos de normas municipales que regulen y mejoren este aspecto. Dentro de esta medida, se propone también la realización de un estudio de benchmarking con otros territorios análogos en el que se muestren dichas mejoras y se aporten los beneficios que supone la aplicación de esta medida para la economía de un espacio natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.
- 5.2 Mejorar las infraestructuras urbanísticas de los municipios

COMPETENCIAS

Entidades Locales
 Consejería de Fomento y Vivienda
 Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

RESULTADOS ESPERADOS

Potenciar la belleza de los municipios
 Crear un motivo más para la visita de turistas

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

30.- DESARROLLO DE CARRETERAS PAISAJÍSTICAS

DESCRIPCIÓN

La intervención en infraestructuras viarias con vocación ambiental y paisajistas, y en el posible establecimiento de una red de miradores y zonas de interpretación vinculada a esta red, debe establecerse como un objetivo viable de desarrollo sostenible de este territorio. Se trataría de una medida que orienta, además, la intervención de distintas Administraciones competentes en el sector y que, particularmente, debe orientar las actuaciones futuras a desarrollar en las carreteras JA-3107, JA-4201, A-401, A-324 y A-320.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.2 Mejorar las infraestructuras urbanísticas de los municipios

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda

RESULTADOS ESPERADOS

Incrementar el turismo en el área de influencia del Parque
Revalorizar el patrimonio como factor de identidad

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

31.- CREACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

El territorio de Sierra Mágina tiene un tejido empresarial turístico de pequeño tamaño que requiere de una serie de medidas de apoyo que den soporte a sus actuaciones de promoción, y entre ellas podemos mencionar: la impresión de planos y guías para turistas y el desarrollo de una base de material fotográfico y audiovisual. El uso de este material por parte de las empresas turísticas debe ayudar a una mejor promoción de su actividad, tanto en términos particulares, su propia actividad, como en términos colectivos, la promoción del Parque Natural y su entorno. Este material no solo se referirá al material impreso, si no también al digital y la mejora de la presencia y posicionamiento del Parque Natural en las redes sociales. También el desarrollo de estos materiales ha de permitir un mayor conocimiento de los negocios existentes en Mágina y por ello una mayor cooperación entre empresas, elemento necesario donde los haya.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservar los hábitats y recursos naturales del espacio natural.
- 5.1 Impulsar una imagen común que aporte valor al espacio natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la imagen del Parque
- Hacer más accesible el conocimiento sobre el Parque

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

32.- DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierra Mágina debe impulsar el aprovechamiento de las energías renovables de forma autosuficiente y conectada, por lo que se favorecerá la implantación de pequeñas instalaciones que resuelvan las necesidades de suministro de pequeñas colectividades con necesidades comunes. Con esta actuación se pretende reducir los costes de suministro y reforzar la imagen de innovación y sostenibilidad que se asocia al Parque Natural. Por su parte, la administración pública deberá promover la instalación de infraestructuras de energía renovable en todos aquellos edificios públicos del ámbito que cumplan las características y requisitos oportunos. Además, desde la acción pública se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio. Se debe establecer una línea de actuación para fomentar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento energético de la biomasa, tanto procedente de los recursos forestales como de los residuos generados por el olivar. Asimismo se fomentará la implantación de biolineras en el entorno del parque.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.7 Promoción y desarrollo de instalaciones de energías renovables y ahorro y eficiencia energéticas

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

RESULTADOS ESPERADOS

Impulsar el aprovechamiento de las energías renovables
Abastecer a pequeñas comunidades con necesidades homogéneas
Establecer las pautas de conducta ante el efecto del cambio climático

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

33.- IMPULSO A SISTEMAS INTENSIVOS DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN

DESCRIPCIÓN

En el ámbito del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Mágina se debería impulsar sistemas intensivos de reciclaje y recuperación que reduzcan al mínimo los residuos generados por esos enclaves, complementándose esta acción con sistemas colaborativos que puedan dar respuesta bajo los principios de la autosuficiencia conectada aplicados a la recogida y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Desarrollo y consolidación de la identidad del Parque Natural entre sus habitantes y los visitantes

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.4 Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Potenciar los sistemas de reciclaje
Asegurar la recogida y tratamiento de residuos en zonas aisladas

